TOMO 169 Montevideo, Lunes 13 de Octubre de 1947 Núm. 12291

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se confirman en sus cargos a Jefes de Policía de varios Departamentos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de octubre de 1947.

Vistas las renuncias presentadas por los Jefes de Policía de los Departamentos de Canelones, don Carlos Cigliutti; Cerro Largo, don Exequiel Silveira; Colonia, don Guillermo Newton; Durazno, doctor Huáscar Parallada; Flores, don Armando Etchandy; Florida, don Juan Fernández; Río Negro, don Humberto Fragello; Rivera, doctor Italo Batello; Soriano, doctor Zoilo Chelle; San José, don Oscar D'Ursi; Tacuarembó, don Celiar Ortiz y Treinta y Tres, don José S. Vázquez,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o No aceptar las expresadas renuncias, confirmándolos en sus cargos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

2

Decreto. Se nombra Jefe de Policía del Departamento de Rocha

Ministerio del Interior.

Monevideo, 3 de octubre de 1947.

Vista la renuncia presentada por el doctor Mario Sobrero, del cargo de Jefe de Policía del Departamento de Rocha,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia, agradeciéndosele los importantes servicios prestados a la Administración Pública.

Art. 2.o Nómbrase Jefe de Policía, categoría I, grado 15, del Departamento de Rocha, al señor Juan Rodríguez Correa, ciudadano natural, credencial cívica serie E D C número 1986.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se reglamentan disposiciones de la ley 10.603, determinándose los elementos que, considerando el beneficio de la gratuidad de la enseñanza, deben proporcionarse en escuelas militares y navales.

Minisetrio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.155).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Comisión designada por decreto número 6714, eleva a consideración superior, el proyecto de Reglamentación del artículo 21 de la ley número 10.603 (Presupuesto General de Gastos).

Atento a que la mencionada Reglamentación determina los distintos objetos, material de enseñanza, uniformes y demás elementos a proporcionar por el Estado a los alumnos que siguen los Cursos en las Escuelas Militares y Navales, ajustándose de esta manera a una aplicación racional de lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de Presupuesto General de Gastos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la reglamentación del artículo 21 de la ley de Presupuesto General de Gastos, y cinco anexos a la misma, que figuran en papeles administrativos, serie R N.os 301675, 301676, 301661, 159818, 301659, serie U, N.o 764247, serie R, N.o 301694, serie U números 764246, 764245, 764244, 764243, 764242, serie R N.os 301680, 101674, 301679, 301673, 301678, serie Q N.os 179231 y 179240.

Art. 2.o Declárase terminada la misión confiada a la Comisión nombrada por decreto número 6714, agradeciéndosele a sus miembros los valiosos servicios prestados y debiendo por donde corresponda, efectuarse las constancias pertinenes en los respectivos informes de calificación.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la reglamentación y Anexos aprobados y archívese.— BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

REGLAMENTACION DEL ARTICULO 21 DE LA LEY N.o 10.603 (PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO)

CAPITULO I

Artículo 1.o El beneficio de la gratuidad de la enseñanza comprende, el aprovisionamiento por parte del Estado de los elementos que le fueren necesarios a los alumnos de los distintos cursos que reglamentariamente funcionen en las Escuelas Militares de la Marina y del Ejército de formación de Oficiales y en las Escuelas del Cuerpo de Equipaje y de Tropa, cuyo ingreso sea por concurso.

Estos elementos comprenden: vestuario, equipo y menaje; alimentación; higiene y limpieza; y materal docente y de enseñanza.

Del Vestuario, equipo y menaje

Artículo 2.o:

A) Para las Escuelas de formación de Oficiales. Su provisión comprende los diversos vestuarios, equipos y menaje que exigen sus respectivos Reglamentos orgánicos, a excepción de las prendas de carácter íntimo o las de uso obligado en todo medio social.

B) Para la Escuelas del Cuerpo de Equipaje de la Marina y de Tropa del Ejército.

Su provisión comprende los diversos vestuarios, equipos y menaje que exigen sus respectivos Reglamentos orgánicos.

Estos aprovisionamientos con especificación de fecha de entrega y duración, es el que a continuación se detalla:

A) Para la Escuela Naval (ver anexo N.o 1).
B) Para la Escuela de Mecánicos (ver anexo N.o 2).
C) Para la Escuela de Marineros (ver anexo N.o 3).
D) Para la Escuela Militar (ver anexo N.o 4).
E) Para la Escuela Militar de Educación Física (ver anexo N.o 5).

Todos los efectos que no figuran en las precedentes relaciones especificadas para cada Escuela y que figuren en los respectivos Reglamentos internos de ellas, así como los textos de estudio correspondientes a cada año que no estén comprendidos en los de consulta de cada Biblioteca, serán aportados por los alumnos al iniciar cada año escolar.

Alimentación

... 3.o El aprovisionamiento de los víveres se hará de ...erdo a los menús respectivos.

Higiene y Limpieza

Artículo 4.o Serán los gastos que demande el servicio de peluquería, reparación de calzado, lavado de ropa de comedor, de cocina, de enfermería, de peluquería y de cama.

Material docente y de enseñanza

Artículo 5.o Las Bibliotecas de las distintas Escuelas antes citadas, pondrán a disposición de sus alumnos como un medio fácil de consulta, los textos de estudio, libros de consulta y apuntes que requiera la enseñanza.

Cada Escuela proveerá a los alumnos del material de enseñanza de uso corriente y diario en la vida escolar, así como mantendrá en estado de eficiencia los locales ocupados por los alumnos, gabinetes, laboratorios experimentales y talleres empleados por los mismos.

CAPITULO II

Beneficiarios

Artículo 6.o Son beneficiarios de la gratuidad de la enseñanza militar todos los alumnos de los diversos Cursos que reglamentariamente se dictan en las Escuelas Militares de la Marina y del Ejército de formación de Oficiales, del Cuerpo de Equipaje de la Marina y Tropa del Ejército.

CAPITULO III

Forma de otorgarse los beneficios

Artículo 7.o El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, en su carácter de órgano proveedor de las fuerzas armadas atenderá directamente el suministro del vestuario, equipos y menaje; alimentación e higiene y limpieza.

Art. 8.o Las Escuelas Militares de la Marina y del Ejército, por la complejidad y agilidad que tiene y requiere la enseñanza, atenderán y administrarán el Servicio de aprovisionamiento del material docente y de enseñanza y entretenimiento y conservación de gabinetes, laboratorios y talleres.

A tal efecto el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, pondrá a disposición, a la iniciación del año escolar, las siguientes partidas anuales, cuyo monto no excederá:

Para la Escuela Naval	$	6.000.00
Para la Escuela de Mecánicos	”	4.600.00
Para la Escuela de Marineros	”	1.600.00
Para la Escuela Militar	”	14.500.00
Para la Escuela Militar de Educación Física		660.00

Art. 9.o Al finalizar el año escolar cada Instituto de Enseñanza rendirá cuenta al Servicio de Intendencia, del empleo de su respectiva partida.

Alumnos que son baja

Artículo 10. El equipo correspondiente al alumno que es baja, será devuelto al Servicio de Intendencia General del Ejército y la Marina así como el de los alumnos que egresan, con las siguientes excepciones:

A) En la Escuela Naval: Los uniformes de paseo de los alumnos del Curso de Aplicación y de Piloto Mercante, que pasarán a ser propiedad de los mismos.

B) En la Escuela Militar: El equipo de vuelo de los alumnos de Aeronáutica, que lo llevarán consigo al pasar al Curso de Pilotaje.

C) En la Escuela Militar de Educación Física: El equipo de cultura física y esgrima, salvo la careta de esgrima, los guantes de box, sable, espada y florete.

Anexo N.o 1 —

CAPITULO IV

E S C U E L A N A V A L

Equipo a entregar al ingreso

A) Uniforme de uso interno:

	Duración
Borceguíes (1 par)	5 meses
Chaquetón de paño azul (1).	3 años
Gorras marineras (2)	1 año
Traje (blusa y pantalón) de dril (1)	2 años
Traje (blusa y pantalón) de lanilla (1)	2 años
Traje (blusa y pantalón) de de loneta (2)	2 años

B) Equipo de gimnasia:

Alpargatas blancas (1 par) ...	8 meses
Buzo azul con inicial E.N. (1)	2 años
Cinturón blanco (1)	5 años
Camiseta blanca de sport (1)	2 años
Pantalones cortos de atletismo (2)	5 años
Tricota de lana (cerrada) (1)	2 años

C) Ropa y útiles de cama:

Almohadas de lana (0.70 x 0.33 ms. Peso: 1 kg. 600, forro amarillo) (1)	5 años
Bolsas de loneta blanca para ropa usada (2)	5 años
Colchas blancas (2)	tiempo indeterminado
Colchón de lana (1.80 x 0.70. Peso: 10 kgs. (1)	tiempo indeterminado
Frazadas de lana (2)	5 años

Para los ingresos a los diversos Cursos

1.er Año

Cinturón con tiros (1)	tiempo indeterminado
Espadín (1)	tiempo indeterminado

D) Equipo de esgrima:

Careta (1)	tiempo indeterminado
Florete (1)	tiempo indeterminado
Chaqueta de loneta blanca (1)	tiempo indeterminado
Guante de cuero (1)	tiempo indeterminado
Pantalón (1)	tiempo indeterminado
Sable (1)	tiempo indeterminado
Zapatillas (1 par)	2 años

Cursos de Aplicación

E) Uniforme de paseo:

Capote de paño azul marino (1)	Pasa a ser propiedad de los alumnos al egresar
Hombreras azules (1 par) ..	
Pantalón (1)	
Saco de sarga azul (1)	

Pilotos Mercantes

F) Gimnasia:

Alpargatas blancas (1 par)	3 meses
Buzo azul con inicial E.N. (1)	2 años
Camiseta blanca sport (1)	2 años
Cinturón blanco (1)	3 años
Pantalones cortos de atletismo (2)	3 años
Tricota de lana (cerrada) (1)	2 años

G) Faena:

Borceguíes negros (1 par)	6 meses
Chaquetón de paño azul marino (1)	3 años
Gorras marineras (2)	3 años
Trajes de dril azul (2)	3 años

A entregar a los dos meses de ingreso

H) Uniforme de paseo:

Botines de becerro (1 par)	2 años
Capote de paño (1 par)	3 años
Caponas (1 par)	5 años
Caponas doradas (1 par)	5 años
Capote impermeable negro (1)	5 años
Cinturón (1)	5 años
Chaquetón de paño (1)	3 años
Escudos (3)	5 años
Gorras (2)	5 años
Guantes de cuero color habano (1 par)	3 años
Guantes de hilo blancos (2 pares)	3 años
Pantalón de paño (1)	3 años
Polainas blancas (1 par)	5 años

Pilotos Mercantes

I) Uniforme de paseo:

Capote de paño azul marino (1)	3 años
Capote impermeable (1)	3 años
Corbata de faya negra (1)	3 años
Gorra con emblema (1)	3 años
Hombreras azules (1 par)	3 años
Pantalón de sarga azul (1)	3 años
Saco de sarga azul (1)	3 años
Zapatos negros (1 par)	3 años

A entregar el 30 de setiembre

J) Uniforme de paseo:

Corbata de faya negra (2)	3 años
Chaquetas blancas (2)	3 años
Pantalones blancos (2)	3 años
Zapatos de gamuza blancos (1 par)	3 años

Pilotos Mercantes

K) Uniforme de paseo:

Guantes blancos (2 pares)	3 años
Pantalones blancos (2)	3 años
Sacos blancos (2)	3 años
Zapatos blancos (1 par)	3 años

A entregar el 15 de noviembre

L) Equipo de embarque (para Aspirantes, Alumnos y P. Mercantes):

Bolsa de marinero (1)	tiempo indeterminado
Bolinas (1 par)	tiempo indeterminado
Coy (1)	tiempo indeterminado
Colchoneta (1)	tiempo indeterminado
Funda de colchoneta (1)	tiempo indeterminado
Mantas (solamente a P|M.) (2)	tiempo indeterminado

Anexo N.o 2 —

R. O. U. "ESCUELA DE MECANICOS"

Artículo 1.o Deberán ser de stock o dotación fija de esta Escuela los artículos que se detallan con el título correspondiente a continuación de la lista general.

Art. 2o El Comando de la Escuela solicitará del S. I. E. M. los artículos agrupados bajo el título "Dotación Fija" cuando su "Reparación" o "Reposición" sea necesaria.

Art. 3.o El vestuario de paseo del Aprendiz, el vestuario interno y el equipo de gimnasia son solicitados por tallas.

Art. 4.o La provisión de los artículos que se detallan a continuación se proveerán:

A) El equipo de vestuario de paseo para cada Aprendiz debe encontrarse indefectiblemente en la Escuela el 28 de marzo, a excepción del chaquetón, que debe ser provisto el 25 de abril.

B) El vestuario interno, los equipos: de cama para Aprendiz, de menaje, de vestir y de gimnasia, deben encontrarse en la Unidad el día de Ingreso de los Aprendices, o sea el 1.o de marzo de cada año.

C) Los artículos de Dotación Fija una vez totalmente provistos por el Servicio de Intendencia, su "Reparación" o "Reposición" se efectuará según lo que determina el artículo 2.o.

Vestuario de paseo para un Aprendiz

	Duración
Blusa de lanilla (1)	1 año
Blusas de brin blanco (2)	2 años
Camisetas de verano (2)	1 año
Cinturón (1)	3 años
Chaquetones (2)	3 años
Divisa (1)	1 año
Elástico o tricota azul (1)	2 años
Gorra con aro y 2 fundas de repuesto (1)	2 años
Impermeables (1)	3 años
Insignia distintivo de egreso Escuela de Mecánicos (1).	
Pantalón brin blanco (2)	2 años
Pantalón lanilla (1)	1 año
Pañuelo (1)	1 año
Par insignias para ropa lanilla y brin blanco (1)	3 años
Pares borceguíes (2)	1 año
Peto (1)	1 año
Sobrecuello (1)	1 año

Vencido el tiempo de uso de los equipos de paseo, pasarán a Vestuario de 2.a.

Vestuario interno

Blusa de lanilla para clases con cuello recto y volcado con 2 broches	1 año
Blusa de loneta para clases con cuello recto y volcado con 2 broches	2 años
Camisa de abrigo tipo tartán (1)	2 años
Mameluco de brin azul para taller (2)	1 año
Pantalón de lanilla para clases (1)	1 año
Pantalones (2) de loneta	2 años
Sombreros azules para taller (2)	1 año
Sombreros blancos para clase (2)	1 año
Zuecos según modelo (1 par).	1 año

Equipo de cama para un Aprendiz

Fundas para almohada (3)	3 años
Mantas (3)	3 años
Sábanas (6)	3 años

Menaje para un Aprendiz

Cuchara (1)	3 años
Cuchillo (1)	3 años
Jarro (1)	3 años
Plato hondo (1)	3 años
Plato llano (1)	3 años
Tenedor (1)	3 años

Vestuario y útiles de aseo personal para un Aprendiz

Equipo de gimnasia

Pantalón de baño s|m. (1)	3 años
Pantalón de gimnasia s|m. (1)	3 años

Tricota azul s|m. (1)	1 años
Zapatillas blancas (1 par)	1 año

Equipo para marcar

Almohadilla para sellos (1)	3 años
Sello de goma con su nombre y apellido (1)	1 año
Tinta indeleble para ropa (1 frasco)	3 años

Utiles varios

Hilo (2 carretes: uno negro y uno blanco)	1 año
Agujas para coser ropa (1 paquete)	3 años

Dotación fija

Equipo de cama para un Aprendiz

Almohada	(1)
Bolsa de loneta para ropa sucia	(1)
Candado "Yale" o similar	(1)
Colchoneta	(1)
Funda de loneta de vista	(1)
Funda para colchoneta	(1)
Juego de correas	(1)

Equipos para prácticas a bordo para un Aprendiz

Bolinas	(2)
Bolsa de Marinero	(1)
Candado "Yale" o similar para bolsa de Marinero	(1)
Coy	(1)
Rabizas	(2)

Anexo No. 3 —

ESCUELA DE MARINEROS

Artículo 1.o Deberán ser de stock o dotación fija de esta Escuela los artículos que se detallan en el título correspondiente a continuación de la lista general.

Art. 2.o El Comando de la Escuela solicitará del S. I. E. M. los artículos agrupados bajo el título "Dotación Fija" cuando su "Reparación" o "Reposición" sea necesaria.

Art. 3.o El vestuario de paseo del Aprendiz, el vestuario interno y el equipo de gimnasia, son solicitados por tallas.

Art. 4.o La provisión de los artículos que se detallan a continuación se proveerán:

A) El equipo de vestuiario de paseo para cada Aprendiz debe encontrarse indefectiblemente en la Escuela el 28 de febrfero y el 28 de agosto, a excepción del chaquetón, que debe ser provisto el 25 de abril y el 28 de agosto.

B) La Escuela tiene dos ingresos por año.

C) El vestuario interno, los equipos: de cama para Aprendiz, de menaje, de vestir y de gimnasia, deben encontrarse en la Unidad el día del Ingreso de los Aprendices, o sea el 1.o de febrero y 1.o de agosto del mismo año.

D) Los artículos de Dotación Fija una vez totalmente provistos por el Servicio de Intendencia, su "Reparación" o "Provisión" se efectuará según lo que determina el artículo 2.o.

Vestuario de paseo para un Aprendiz

	Duración
Blusa de lanilla (1)	1 año
Blusa de brin blanco (2)	1 año
Borceguíes (2 pares)	1 año
Camisetas de verano (2)	1 año
Cinturón (1)	1 año
Chaquetón (1)	1 año
Divisa (1)	1 año
Elástico o tricota azul (1)	1 año
Gorra con aro y 1 funda de repuesto	1 año
Insignias para ropa de lanilla (1 par)	1 año
Insignias para ropa de brin blanco (1 par)	1 año
Insignia distintivo de egreso Escuela de Marineros (1).	
Pantalón de lanilla (1)	1 año
Pantalón de brin blanco (2)	1 año
Pañuelo (1)	1 año
Sobrecuello (1)	1 año

Vestuario 2.a

Blusa de lanilla (1)	1 año
Blusa de brin (1)	1 año
Blusa de loneta (1)	1 año
Borceguíes (1 par)	1 año
Camisa de tartán (1)	1 año
Cinturón (1)	1 año
Camiseta de verano (1)	1 año
Divisa (1)	1 año
Chaquetón (1)	1 año
Gorra (1)	1 año
Insignia para ropa de lanilla (1)	1 año
Insignia para ropa de brin (1)	1 año
Mameluco (1)	1 año
Pantalón de lanilla (1)	1 año
Pantalón de brin (1)	1 año
Pantalón de loneta (1)	1 año
Sobrecuello (1)	1 año
Sombrero blanco (1)	1 año
Sombrero de lana (1)	1 año
Traje de agua (1)	1 año

Equipo de gimnasia:

Pantalón de baño s|m. (1)	1 año
Pantalón de gimnasia, s|m. (1)	1 año

Equipo para marcar:

Almohadillas para sellos (1)	tiempo indeterminado
Frasco para tinta indeleble para ropa	tiempo indeterminado
Sello de goma con su nombre y apellido	tiempo indeterminado

Utiles varios:

Carretes de hilo (uno negro y uno blanco (2)	1 año
Paquete de agujas para coser ropa (1)	1 año

Dotación fija.

Equipo de cama para un Aprendiz:

Almohada	(1)
Bolinas	(2)
Bolsas de Marineros	(2)
Coys	(1)
Colchoneta	(1)
Candado "Yale" o similar	(1)
Fundas de almohada	(2)
Mantas	(3)
Rabizas	(2)
Sábanas	(4)
Menaje para un Aprendiz:	
Cuchara	(1)
Cuchillo	(1)
Jarro	(1)
Plato hondo	(1)
Plato llano	(1)
Tenedor	(1)

Anexo N.o 4.

ESCUELA MILITAR

Equipo a entregar a los dos meses del ingreso

A) Necesidades de ingreso (Infantería)

a) 4.o Año de Secundaria. — Tiempo de duración.

1) Uniforme de Paseo y Gala completo (según modelo)

	Duración
Botines de charol negro (1 par)	2 años
Capote de paño azul (1)	5 años

Casaquilla de paño azul (1)	5 años
Casaquilla de brin blanco (2) .. (a entregar el 30 de setiembre)	5 años
Cinturón de charol negro con tahalí (1)	5 años
Cinturón de charol blanco con tahalí y cananas (1)	5 años
Corbatas negras (2)	2 años
Cuellos blancos para casaquilla azul (6)	2 años
Cuellos blancos para casaquilla blanca (6)	2 años
Gorra de paño azul (1)	5 años
Guantes blancos de hilo (1 par)	1 año
Kepi de paño azul (1)	5 años
Pantalón de paño azul (1) ...	5 años
Pantalón de paño azul (1) sajón pie a tierra	5 años
Penacho (1)	5 años
Polainas blancas (2 pares)	2 años

Equipo a entregar al ingreso

2) Uniforme de Campaña (según modelo):

Borceguíes (2 pares)	1 año
Camisas de campaña con corbata (2)	1 año
Cantimplora (1)	5 años
Casco de corcho (1)	5 años
Cinturón cuero color avellana (1)	5 años
Colchoneta (1)	5 años
Correa de poncho reglamentaria en el Ejército (1)	5 años
Maletín reglamentario en el Ejército (1)	5 años
Manta reglamentaria en el Ejército (1)	5 años
Pantalones de brin de montar (2)	1 año
Pantorrilleras (1 par)	5 años
Polies de brin (tipo Americano) (2)	2 años
Poncho reglamentario en el Ejército (1)	5 años

3) Ropa de cama:

Almohada de lana (0.75 x 0.34 peso: 1 kg. 600) (1)	Cambio cada 5 años
Colchas blancas (2)	Tiempo indeterminado
Colchón de lana (1.80 x 0.75 peso: 10 kgs (1)	Cambio cada 5 años
Frazadas de lana (2)	Cambio cada 5 años

4) Uniforme de aulas:

Capote de paño reglamentario en el Ejército (1)	5 años
Casaquilla de paño reglamentaria en el Ejército (1)	5 años
Pantalón pie a tierra de paño (1)	5 años
Poli de gabardina con insignia (tipo Americano) (1)	2 años

5) Equipo de Gimnasia (según modelo):

Alpargatas yesba mate (2 pares)	6 meses
Calcetines blancos (2 pares) ..	6 meses
Camiseta fina blanca (1)	1 año
Pantalón blanco corto (1)....	1 año
Slip (1)	1 año
Suspensor elástico (1)	2 años
Traje de baño (1)	3 años
Traje buzo color azul (2).	2 años
Zapatos champión (1 par) ...	2 años

6) Equipo de boxeo:

Guantes de boxeo (once onzas) (1 par)	5 años

b) A Curso Preparatorio (Infantería):

1) Los mismos efectos anteriores, más el equipo de Esgrima.

Equipo de Esgrima (según modelo):

Careta (1)	Tiempo indeterminado
Florete (1)	Tiempo indeterminado
Guantes de esgrima (1)	Tiempo indeterminado
Medias blancas largas (2 pares)	1 año
Sable (1)	Tiempo indeterminado
Traje completo (1)	Tiempo indeterminado
Zapatillas blancas (1 par) ...	2 años

c) A 1.er año de Sargento 1.º.

1) Uniforme de paseo:

Botines de charol negro (1 par)	2 años
Capa de paño gris (1)	Tiempo indeterminado
Casaquilla de paño azul con vivos según su arma de origen, con una insignia de la E. M. en la manga del brazo derecho (1)	5 años
Dragona plateada (1)	2 años
Guantes blancos de hilo (2 pares)	1 año
Kepi de paño azul (1)	5 años
Pantalón de paño azul pie a tierra (1)	5 años

2) Uniforme de campaña y equipo:

Calzados reglamentarios y completos, según el arma (2 juegos)	1 año
Camisas de campaña con corbata (2)	1 año
Cantimplora (1)	5 años
Casco de corcho (1)	5 años
Cinturón de cuero color avellana (1)	5 años
Colchoneta (1)	5 años
Correa de poncho reglamentaria en el Ejército (1)	5 años
Correaje reglamentario en el Ejército (1)	Tiempo indeterminado
Dragona reglamentaria en el Ejército (1)	Tiempo indeterminado
Maletín reglamentario en el Ejército (1)	5 años
Manta reglamentaria en el Ejército (1)	5 años
Pantalones de brin de montar (2)	1 año
Pistolera (1)	Tiempo indeterminado
Poli de gabardina, tipo Americano, con insignia y distintivo del cuerpo al que pertenezca (1)	2 años
Polies de brin (tipo Americano (2)	2 años
Poncho reglamentario en el Ejército (1)	5 años
Uniforme de gabardina, completo y reglamentario (gorra, pantalón, casaquilla e insignia E. M. en la manga derecha de la casaquilla) (1) ..	5 años

3) Ropa de cama (Igual que a 4.º año de Secundaria y curso Preparatorio).

Equipo de Gimnasia (Igual que a 4.º año de Secundaria y curso Preparatorio).

Equipo de Boxeo (Igual que a 4.º año de Secundaria y curso Preparatorio).

4) Para los Sargentos 1.os de Aeronáutica el mismo equipo de vuelo que a los Cadetes de 1.er año de Aeronáutica.

B) Necesidades por pasaje de año.

a) De 4.º año de Secundaria a Curso Preparatorio (Infantería):

1) Equipo de Esgrima, mencionado en el parágrafo A) inciso b), numeral 1.

2) Borceguíes (2 pares)	1 año
Camisa de campaña con corbata (2)	1 año
Pantalón de brin de montar (1)	1 año

b) De curso Preparatorio a 1.er año de Infantería:

1) Borceguíes (2 pares)	1 año
Camisa de Campaña con corbata (2)	1 año
Espadín (machete de campaña) con dragona plateada (1)	Tiempo indeterminado
Galón dorado (distintivo del año) (1)	1 año
Pantalones de montar de brin (2)	1 año
Pantalón de montar de paño para completar el traje de aulas (1)	5 años

c) De Curso Preparatorio a Cursos de Armas Montadas.

A 1.er año de Artillería, Caballería e Ingenieros.

1) Botas de charol (1 par)	5 años
Botas de cuartel (2 pares)	1 año
Camisa de campaña con corbatas (2)	1 año
Espadín (machete de campaña) con dragona plateada (1)	Tiempo indeterminado
Espuelas de cuartel con correas (1 par)	3 años
Espuelas y cadenillas (1 par)	5 años
Galón dorado (distintivo del año) (1)	1 año
Pantalón de brin de montar (2)	1 año
Pantalón de paño azul sajón (1)	3 años
Pantalón de paño de montar (para completar el uniforme de aulas) (1)	5 años

d) De Curso Preparatorio a 1.er Año de Aeronáutica:

Blusa de vuelo con cuello de piel y forro de abrigo separable (1)	Tiempo indeterminado
Bombacha de vuelo con forro de abrigo separable (1)	Tiempo indeterminado
Botas de cuartel reglamentarias en el Ejército (2 pares)	1 año
Bufanda de abrigo color marrón (1)	Tiempo indeterminado
Camisas de brin con corbata (2)	1 año
Combinación de vuelo (1)	Tiempo indeterminado
Espadín (machete de campaña) con dragona plateada (1)	Tiempo indeterminado
Galón dorado (distintivo del año) (1)	1 año
Gorra de gabardina para vuelo (1)	Tiempo indeterminado
Guantes de aviador N.o 2 (1 par)	Tiempo indeterminado
Lentes de aviador de vidrio Triplex Modelo M. K. I.	Tiempo indeterminado
Piloto Americano (1 par)	Tiempo indeterminado
Pantalones de brin de montar (2)	1 año
Pantalón de montar de paño (para completar el traje de aula) (1)	5 años
Portacarta (1)	Tiempo indeterminado
Zapatones de aviador (1 par)	Tiempo indeterminado

e) A 2.º año del Curso de Infantería:

Borceguíes (2 pares)	1 año
Camisa de campaña con corbata (2)	1 año
Pantalón de brin de montar (2)	1 año

f) A 2.º año de Armas Montadas.

1) A Artillería, Caballería e Ingenieros:

Botas de cuartel (1 par)	1 año
Camisa de campaña con corbata (1)	1 año
Pantalón de montar (1)	1 año

g) A 2.º año del Curso de Aeronáutica:

Botas abiertas para aviador (1 par)	1 año
Camisa de campaña con corbata (1)	1 año
Pantalón de montar (1)	1 año

h) A 3.er año de Cadetes y Sargentos 1.os de 2.º año:

1) Curso de Infantería:

Borceguíes (2 pares)	1 año
Camisa de brin con corbata (1)	1 año
Insignias de Cabo (2 traje azul y 3 de aula respectivamente) (5 pares)	1 año
Pantalones de brin de montar (1)	1 año

2) Cursos de Artillería, Caballería e Ingenieros:

Botas de cuartel (1 par)	1 año
Camisa de campaña con corbata (1)	1 año
Insignias de Cabo (2 traje azul y 3 de aula respectivamente) (5 pares)	1 año
Pantalón de brin de montar (1)	1 año

3) Curso de Aeronáutica:

Botas de cuartel abiertas para aviador (1 par)	1 año
Camisa de campaña con corbata (1)	1 año
Insignias de Cabo (2 traje azul y 3 de aula respectivamente) (5 pares)	1 año
Pantalón de brin de montar (1)	1 año

4) El número de pares de Insignias para Sargentos y Sargentos 1.os estarán en relación con los alumnos de 3.er año de las distintas armas.

Anexo N.o 5.

ESCUELA MILITAR DE EDUCACION FISICA

Equipo a entregar al ingreso

a) De aulas:

Borceguíes (1 par)	1 año
Camisas de campaña con corbata (2)	1 año
Capote (1)	3 años
Casaquilla (1)	3 años
Cinturón reglamentario (1)	3 años
Pantalón de montar (1)	3 años
Pantalón largo (1)	3 años
Pantorrilleras (1 par)	3 años
Polí (1)	3 años

b) De paseo (A entregar a los dos meses del ingreso):

Calcetines marrones (6 pares)	1 año
Camisas blancas (4)	3 años
Capote (1)	3 años
Cinturón de paseo (1)	3 años
Cuellos para casaquilla de paseo (6)	3 años
Guantes (1 par)	3 años
Impermeable (1)	3 años

Insignias esmaltadas (3)	3 años
Uniforme de paseo con gorra (1)	3 años
Zapatos de lluvia (1 par) ...	3 años
Zapatos de paseo (1 par) ...	1 ½ años

f) De uso de vida interna (a entregar al Ingreso):

Almohada de lana (0.75x0.24, Peso: 1 kg. 600) (1)	4 años
Bolsas de loneta blanca para ropa usada (2)	4 años
Bolsas fundas para trajes (2).	6 años
Colchón lana (1.80x0.75, Peso: 10 kg.) (1)	Tiempo indeterminado
Frazadas de lana (2)	6 años
Sello N.o de Orden (1)	Tiempo indeterminado

g) De cultura física (a entregar al Ingreso):

Buzo con insignia (1)	1 año
Calcetines blancos (2 pares) .	1 año
Camisetas sopor blancas (3) .	3 años
Guantes de box (1 par)	6 años
Pantalón corto negro (1)	1 año
Suspensor elástico (1)	1 año
Zapatos de clavos (1 par)	3 años
Zapatos de gimnasia negros (1 par)	1 ½ años
Zapatos con suela de goma (1 par)	1 año

h) Para esgrima:

Careta (1)	Tiempo indeterminado
Espada (1)	Tiempo indeterminado
Florete (1)	Tiempo indeterminado
Guante (1)	3 años
Medias blancas largas (1 par).	1 ½ años
Sable (1)	Tiempo indeterminado
Traje reglamentario (1)	3 años
Zapatos de esgrima (1 par) ..	3 años

i) Para natación:

Sleep (1)	3 años
Salida de baño (1)	3 años
Toallas de baño (2)	3 años
Traje de baño (1)	3 años

j) Para maniobras y ejercicios:

Correa de poncho (1)	6 años
Pantalones de montar de brin (2)	1 ½ años
Polí de brin (1)	1 año
Poncho con caperuza (1)	6 años

(a entregar el 15 de agosto).

Bolsa de aseo (1)	6 años
Camisa de campaña con corbata (1)	1 año
Cantimplora (1)	Tiempo indeterminado
Casco de campaña de corcho (1)	6 años

Nota. — Para el Alumno que repita un año en su Ciclo Escolar, los efectos vestuarios y equipos tendrán un duración de 4 años en lugar de 3 años.

4

Decreto. Se aprueban unas insignias para clases que son músicos, figuran en el personal de Transmisiones, etc.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.158).

Montevideo, 18 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército eleva a consideración superior un proyecto de insignias, con el fin de unificar los emblemas para el personal de tropa de las Escuelas de Clases, de Músicos y de Transmisiones.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las insignias para el personal de tropa de las Escuelas de Clases, de Músicos y de Transmisiones, que figuran en papel calco que corre agregado al papel Administrativo serie P N.o 160407.

Art. 2.o Las referidas insignias tendrán la forma de triángulo equilátero, vértice hacia abajo, sobre esmalte blanco, con fino borde azul llevando en la parte superior una franja con el color del arma. Para la Escuela de Clases, llevará en el centro la clásica jineta de Sargento en color oro. Para la Escuela de Músicos, la lira en color oro. Para la Escuela de Transmisiones, la rueda alada (símbolo del telégrafo) y los rayos quebrados (de radio).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como el gráfico adjunto de las insignias aprobadas y archívese. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 7 de octubre de 1947

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 47842 "Electresteen", de la Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 19995 "San Román", de Francisco San Román e Hijos, de Montevideo. — Acta 44210 "Americano", de Fratelli Branca, de Italia. — Aatc 6054 "Tobera para Gasógenos", de Ramón Arrue Bengoechea, de Buenos Aires.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 49380 "Raspail", de Societe Anonyme de Etablissements Raspail, de Francia. — Acta 47524 "Emblemática", de Perfumes Dana, S. A., de Montevideo. — Acta 49065 "Lip Tone", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 50674 "Sin Nombre" de Rivera Batlle Echeverría y Marino Marchese. — Acta 40687 "Cresta Blanca", de la firma de Cresta Blanca Wine Company Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 47119 "Perchloron", de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er turno: Acta 22304 "Tonineurol", de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 47830 "Goldsong", de General Electric S. A. de Montevideo. — Acta 44840 "Frasco Emblema", de Griet y Cía. S. de Responsabilidad Limitada Capital $ 1.200 m|n. de Buenos Aires. — N.o 33338 "Fru-Fru", de Ermelio Grassi, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: N.o 34486 "Alphaline", de la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. — Acta 48890 "Calvert", de The Calvert Distilling Co., de Estados Unidos de América.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 49045 "Gran Piraud", de Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 50639 "Claris", de L. E. M. A Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, S. A. Comercial e Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo.

Registro de marcas concedidos: Acta 49212 "Pampero", de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo. — Acta 49230 "Skarsten", de Skarsten Manufacturing Company Limited, de Inglaterra. — Acta 34165 "Raphanit", de Wellington Diez Abella, de Montevideo. — Acta 49115 "Flory Derme", de Perfumerías Laurent S. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 180.000 m|n., de Buenos Aires. — Acta 49299 "Astrid", de Francisco Irastorza, de Montevideo — Acta 49254 "Black Prince", de S. A. Mercantil Samun, de Montevideo. — Acta 48065 "Dr. Puiggari", de Hugo Puiggari, de Buenos Aires. — Acta 32778 "Herma", de Hermann Schubert, de Alemania. — Acta 49262 "Corstairs Bris Distillingo Co Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 49292 "Minlys", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 49288 "Hammond", de Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 49297 "Mauricia", de Vital Mánteras Sucesión, de Montevideo. — Acta 46859 "Lito" de Gráfica Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 49267 "Birome" de Miller Medeiros y Bastos S. R. L. de Montevideo. — Acta 49289 "Lester", de Torcuato Legnani, de Montevideo — Acta 49356 "Payma", de Atilio Carlos Mauri, de Montevideo — Acta 32108 "Demicherina", de Cecilia Jover de Demicheri y sus hijos Enrique Demicheri, Luis, Héctor, María Cecilia, Olga Demicheri y María Elena Demicheri de Bonsignore, de Montevideo. — Acta 49293 "Antart", de Antognaza y Artola, de Montevideo. — Acta 15889 "Primavera", de Carl Lindstrom Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 49294 "Wearever Pagemaker", de David Kahn Inc. de Estados Unidos de América. — Ac-

ta 49208 "Continental", de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 48216 "Stodar", de Miguel Biere, de Montevideo. — Acta 49223 "Fafnir", de S. A. Mercantil Samu, de Montevideo. — Acta 48003 "Samarin", de Cederrothe Tekniska Fabrik Sture Cederroth, de Suecia. — Acta 48854 "Amaro Oyama", de Oyama S. A., de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 49777 "McCormick", de International Harvester Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49789 "Estan", de Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 49784 "Los Relojes" de Carlisla y Cía, de Montevideo. — Acta 49778 "El Superior" de International Harvester Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49786 "Hollywood", de Vicente Verderosa e Hijor, de Montevideo. — Acta 49801 "Colosal", de Carlos Raúl Machado, de Durazno (R. O. del U.). — Acta 49747 "Esso", de Standard Oil Company of New Jersey de Estados Unidos de América — Acta 49746 "El Abanico", de Luquin Hnos., de Montevideo. — Acta 49256 "Emblemática", de Baybestos Manhattan Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 49342 "Goodyear", de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49420 "Horniman", de Overseas Trading Corporation (1939) Ltd., de Estados Unidos de América. — Acta 49404 "Codoforme", de Henry Bottu, de Francia. — Acta 49323 "Bisurada", de Bismag Limited, de Inglaterra. — Acta 49634 "Fox Film", de Twentieth Century Fox Film Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49633 "Tarvia", de Allied Chemical y Dye Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49806 "Te Sol", de Overseas Trading Corporation (1939) Limited, de Inglaterra. — Acta 49842 "Vino de la Raza", de Pedro Domecq S. A., de España. — Acta 49744 "Spinesso", de Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 49774 "Sapolio", de Enoch Morgan's Sons Inc. ,de Estados Unidos de América. — Acta 46621 "Dairyco" de la Victoria, Comercio e Inversiones S. A., de Buenos Aires. — Acta 49448 "Fontana", Emilio Fontana S. Comercial, de Montevideo. — Acta 49635 "Kleanbore", de Remongton Arms Company de Estados Unidos de América.

Transferencia de marcas concedidas: N.o 41080 "Mely", a favor de Disu Distribución e Importación S. U., de Montevideo. — N.o 40837 "Maquelex", a favor DISU Distribución e Importación S. U., de Montevideo. — N.o 40994 "Diquesa", a favor de DISU Distribución e Importación S U., de Montevideo. — N.o 39213 "Radical", a favor de Productos Radical S. A., de Montevideo — No 42855 "Stelco", a favor Víctor L Iáñez, de Buenos Aires. — N.o 42399 "Farmaco", a favor de Farmaco Argentina S. A., de Buenos Aires — N.o 29085 "Pluna", a favor 1.o de Pluna Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y 2.o a favor de Pluna S. de Economía Mixta, de Montevideo. — N.o 42975 "Columbia", a favor de Columbia Ribbon y Carbon MFG Co Inc de Estados Unidos de América. — N.o 43157 "Paxomina", a favor de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Número 42993 "Brasiltone", a favor de Gianicola Matarazzo, de Brasil.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca "Simil'os", solicitada bajo acta 49577 de Mario Ponce de León y Cía. Ltda., de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 49729 "Emblemática", a favor de Libby Monelli y Libby, de Estados Unidos de América. — Acta 49743 "Andok", de Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 49468 "La Cosechera", de la Cosechera Romeo Zerboni, de Montevideo. — Acta 49893 "Clavel", de Byela S. A. Comercial e Industrial y Financiera, de Buenos Aires. — Acta 49799 "Monophone", de Automatic Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta 47728 "Alacora", de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 49852 "Carso", de Juan Cáfaro, de Montevideo — Acta 49837 "Lumilinea", de General Electric S. A., de Montevideo. — Acta 49790 "Essotane", de Standard Oil Company Of New Jersey de Estados U. de América.—Acta 49840 "Pathe Baby" de Pathe Cinema, Anciens Etabissements Pathe Freres de Francia.— Acta 41136 "Krok Krok", de Ameglio y Cía. de Montevideo. — Acta 49730 "Emblemática", de Libby Monelli y Libby, de Estados Unidos de América. — Acta 49817 "Tango", de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 49808 "Gastronomo", a favor de S A. Fabril Uruguaya, de Montevideo — Acta 49812 "Bocc", a favor de J. Bocchi y Hnos, de Montevideo. — Acta "Gran Señor", de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo — Acta 49773 "Deering", de International Harvester Company, de Estados Unidos de América — Acta 49464 "Conaado" de La Cosechera Romeo Zerboni, de Montevideo. — Acta 49706 "Crewdson's", de Horrockses Crewdson y Co Limited, de Inglaterra. — Acta 49661 "Hanomag", de Finsterwald y Schaich, de Montevideo.

Acta 37874 "Gardan", de la Química "Bayer", de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 4860 "Bristol" de Cigarrillos Legión Extranjera Limitada, de Montevideo.

—Se concede vista por 15 días a la firma H. Maimin y Co Inc., expediente acta 47145 "H. Maimin Co.", de Estados Unidos de América

—Se concede vista por 20 días a las firmas: The International Standard Electric Corporation expediente acta 3068 "Conmutador selector para cambios de engranaje". — A la misma firma expediente acta 2984 "Sistemas telefónicos en General". — A Ricardo Garrido expediente acta 49865 "Cea y Lea". — A. Eugene Farraudin y Adolphe Beder y la señora Nicolle Jerameo, de Francia, en el expediente acta 49341 "Tricalcine". — A Philips del Uruguay S. A., expediente acta 49134 "Philips".

—Se concede vista por 90 días a Rohm y Haas Company expediente acta 44001 "Plexiglás". — Acta 50393 "Eassy" de Eassy Washing Machine Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se concede prórroga por 60 días por resolución superior en el expediente acta 48409 "Durex", de Carlos Regalía.

—Se concede prórroga de 90 días por resolución superior en los expedientes de las firmas: Frances Motor Cycles expediente acta 48930 "Griffon". — A The Pharma Graft Corporation Expediente acta 486 46 "Fresh". — A Colonial Dames Company Ltd. expediente acta 48805 "Colonial Dames".

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 51585 "Iris", de Roxana S. A., de Montevideo. — Acta 49931 "Pellizzari", de Lostorio Industrial y Comercial S. A.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5717 "Aparato de control del encendido de dispositivos de descarga eléctrica", de International General Electric Company of New York Ltd., de Inglaterra.

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte responde a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ..... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Lunes 13 de Octubre de 1947 — Núm. 12291

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Camionetas "Jeep"

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco camionetas "Jeep" con destino a las policías del interior con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Inspección General Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 17 de Octubre corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.4-22887-v.oct.15.

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

12.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.0635.

5.000 metros de manguera de incendio de dmt. 0.045.

2.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.075.

12 tubos de succión de incendio de dmt. 0.125.

5 tubos de succión de incendio de dmt. 0.0635.

Las propuestas se recibirán el día 13 de Octubre a la hora 16 en la Jefatura de Policía de Montevideo calle Yí N.o 1316, tercer piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones, particular y general en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí N.o 1316, tercer piso.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22840-v.oct.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a la Imprenta Militar, de 20.000 hojas de cartulina, 250 resmas obras primera de 18 kilos y 200 resmas obra primera de 24 kilos, cuyas características están definidas en el pliego particular de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en las horas hábiles que funciona esta Oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de esta Imprenta Militar (calle 25 de Mayo 273), el día 22 de Octubre a las 14 y 30 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.11-22950-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: Cuadernos para escritura, lápices para papel, tiza, plumas, lapiceros, tinteros de loza, gomas de borrar tinta, block de papel, borradores para pizarrón, libretas de lecciones, reglas comunes, papel secante, mapas de la República Oriental del Uruguay, escuadras, compaces, reglas para pizarrón, compases para pizarrón, requeridos por la Escuela de Instrucción Primaria del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Ejército todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 9 de 1947

(Cuenta corriente) Oct.11-22957-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Acero común, acero diamante, acero cuadrado, tuercas, tornillos de hierro, arandelas de hierro, bronce, alambre de cobre, pinza aisladora, correas de cuero, dientes de cocodrilo, vaivén, grilletes, guardacabos, alambre de ligada, cable de acero, meollar alquitranado, cabo manila, algodón coser lona, cera paraguaya, agujas veleras, rempujos coser lona, lona, cabo de algodón, cornamusas de bronce, cueros vacunos, tachuelas de cobre, metal articulado, papel watman, papel cuadriculado, block de papel blanco, borradores para pizarrones, mechas suizas, mechas carpintero, barrenas de mano, martillos de peña, serruchos, formones, metros de carpintero, clavos de cobre, rosetas de cobre, clavos galvanizados, tornillos de bronce, masilla, papel de lija, tenazas, barbiquin, sargento, prensas carpintero, garlopín, cepillos tipo bote, escofina, embutidores, raspillas, pulidor Stanley o similar, limas cedro, requeridos por la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.11-22956-v.oct.16.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	" 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir brin blanco, madrás, cretona, ... 1920 cinta de hilera, satinet, entretela, forro gris brin yerba mate, botones, broches para cuello, broches para pantalón, hormillas hebillas ordinarias, requeridas por Talleres para diversas confecciones para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22923-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir lona número 4, loneta número 8 loneta número 12, cinta de hilera, ojales cuerda de cáñamo requeridos por Talleres para diversas confecciones de la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 1 8y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22924-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Segundo llamado

Asunto N.o 211|527. Llámase a licitación pública número 107 para adquirir: tablas pino Brasil, tornillos clavos galvanizados, bulones, brea, cebo derretido requerido por el R. O. U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22895-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Segundo llamado

Asunto N.o 201|757. Llámase a licitación pública número 109 para adquirir: sacos para agua, pantalones para agua, sueste para agua, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22896-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Tercer llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: platos hondos esmaltados tipo tropa, carpetas conteniendo cinco sobres y cinco pliegos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a as 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22897-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Primer llamado

Asunto N.o 84|4497. Llámase a licitación pública número 114 para adquirir: asaderas de aluminio aparatos de aluminio para cortar huevos, budineras de aluminio, cacerolas de aluminio coladores de aluminio para pastas, cucharones de aluminio, calderas de aluminio, espumaderas de aluminio, hervidores para leche de aluminio jarritos de aluminio, ollas de aluminio, ralladores de aluminio, soperas de aluminio, sartenes de aluminio, tazas de aluminio para barba, torteras de aluminio, palilleros de aluminio, cepillos para ropa, lápices para papel, lapiceros, mates, tenedores, thermos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuesta sse abrirán el día 16 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.6-22898-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Agua colonia calcetines, camisas tipo sport, camisas fantasía, hilo para coser, blanco negro y yerba mate, colchas, calzoncillos, cinta de hilera, gemelos para puños, guantes blancos, medias buena calidad, pañuelos para mano, peines para hombre fundas higiénicas repasadores, jabones para tocador, papel higiénico, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las quince horas.— Montevideo, Setiembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22868-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Octubre de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo Setiembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22867-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 111 para adquirir: Alpargatas color yerba mate, albóndigas, arvejas, atún, avena laminada, café torrado, completos Puritas o similar, cigarrillos, duraznos en almíbar, cazuela de mondongo maizena o maizola mondongo seco, pimientos morrones, lentejas, polvo de hornear, porotos de manteca porotos bayos, pulpa de tomate, rabos vacunos, te en tarros o paquetes, Toddy o similar, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22866-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación públicca N.o 113
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 113 para adquirir: Coñac dry gin, ginebra manzanilla, jerez, oporto, ron, vino moscatel, vino jerez, vino blanco, sauterns o rin o similar vino ainto o clarete en botellas, guindado requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.3-22869-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas tirapies requeridos por la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22850-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Candados de buena calidad, block de papel para cartas, sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22856-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Cucharones cacerolas, coladores, calderas cernidor de alambre, cafetera espumaderas, filtros para te, espumaderas para huevos, fuentes hervidor de leche, peladores de papas, pinchos de trinchar ralladores, queso, soperas ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Occtubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo. Setiembre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.2-22855-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir medias blancas, casaquillas blancas, zapatillas para esgrima, trajes buzos azules, calcetines blancos, zapatillas tipo Champion, camisillas con escudo para gimnasia, pantalones blancos cortos, requeridos para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22925-v.oct.20.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo y por jeringas y agujas estadounidenses o europeas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 25 del corriente a las horas siguientes: a las 9 y 15, algodón hidrófilo; a las 10, agujas y jeringas estadounidenses o europeas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.11-22939-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor especial para Servicios de Aeropuertos, con dispositivo de arrastre para remolque de aviones.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Oct.2-22854-v.oct.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 30 roperos de dos cuerpos y 1 fichero de 40 cajones, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

"Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 17 del corriente a la hora 16 en la sala de actos del Banco en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados concurrentes al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22889-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 26|47
Licitación N.o 26|47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Material radioeléctrico de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.7-22900-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación 13|47
Segundo llamado
Alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac - intire"

Se comunica al comercio en general que habiéndose anulado el primer llamado de esta licitación por no haberse ajustado los concurrentes a las disposiciones legales vigentes, se procede, por intermedio del presente, a un segundo llamado a licitación pública de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Diciembre de 1947 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22937-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 25|47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22899-v.oct.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
Para practicantes externos

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos hasta el día 25 de Octubre de 1947, a la hora 17 y 30. El concurso se efectuará en la primera quincena del mes de Febrero del próximo año.

Por mayores datos los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.11-22940-v.oct.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Octubre 13, hora 16. Licitación número 100: Rollos de papel (cuarto llamado).

Hora 16 y 15. Licitación número 136: Aceite comestible. Cif. o Fob. (octavo llamado).

Hora 16 y 30. Licitación número 174: Aparatos para galvanoplastía (cuarto llamado).

Hora 16 y 45. Licitación número 187: Máquinas para deformar calzado (cuarto llamado).

Octubre 20, hora 14 y 30. Licitación número 178: Material para fotorradiología. Cif. o Fob.

Hora 14 y 45. Licitación número 186: Autos y chassis para ambulancias y camiones, Cif. o Fob.

Hora 15. Licitación número 296: Heladera eléctrica, cocina y calefones.

Hora 15 y 15. Licitación número 197: Hiposulfito de sodio.

Hora 15 y 30. Licitación 198: Tejidos.

Hora 15 y 45. Licitación 199: Impresos y artículos de librería.

Hora 16. Licitación 200: Zapatería.

Octubre 27 de 1947, hora 15: Material de construcción de ambulancias.

Hora 15 y 15. Licitación 203: Carpintería.

Noviembre 17 de 1947, hora 14 y 30: Licitación 201: Auto y chassis para camiones, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892. (Tercer piso).

(Cuenta corriente) Oct.10-22931-v.oct.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de feterita para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 18 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Oct.11-22952-v.oct.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de 20.000 bolsas de arpillera de segundo uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 17 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Oct.11-22953-v.oct.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección de libretas del Profesor. La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Octubre de 1947, a las quince horas (15), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diez y siete (17) horas; Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Oct.4-22881 v.oct.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas; cedro en vigas, compensado de cedro tablas de pino brasil tirantes de pino brasil tablas de pino tea tirantes de pino tea y tablas de petiribí. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a las quince horas (15) en esta Oficina de Adquisiciones calle Juan Manuel Blanes N.o 1036 en presencia de los interesados que concurran al acto Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días háb'les de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11) Montevideo 30 de Setiembre de 1947 — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Oct.3-22864-v.oct.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 275
Compra de tres camiones para vía

Se llama a licitación para la provisión de tres camiones para vía, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 6 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.10-22934-v.oct.15.

S.O.Y.P.
LICITACION N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de evaporadores o equipos similares, para enfriamiento de 4 cámaras frigoríficas y una antecámara. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas, 18 de Julio 953 en días y horas hábiles, donde se efectuará la apertura el día 17 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.11-22948-v.oct.22

S.O.Y.P.
LICITACION N.o 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un equipo para fabricar hielo triturado, en escama o similar. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas, 18 de Julio 953, en días y horas hábiles, donde se efectuará la apertura el día 16 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.11-22949-v.oct.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2744
Estaño y antimonio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Diciembre próximo a las 10 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de estaño puro en lingotes de 13 a 14 kilogramos cada uno y 150 kilogramos de antimonio puro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.8-22915-v.oct.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación 1423 (tercer llamado). — Impresión de fichas destinadas a equipos "Hollerith". Apertura: 29 de Octubre de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1425 (segundo llamado). — Compra de una máquina capsuladora de botellas. Apertura: 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.10-22933-v.oct.18.

A.N.C.A.P.
VENTA DE RESIDUOS DE LIMPIEZA DE CEREALES

La A.N.C.A.P. ofrece en venta una partida de aproximadamente 18.000 (dieciocho mil) kilogramos de residuos de limpieza de cereales en silos. Las bases de negociación pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 14 de Octubre de 1947, a las 10 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.8-22908-v.oct.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.430

Llámase a licitación pública para la confección de libretas de vales para nafta compensada. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 17 de Octubre de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.4-22877v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX CLAUDIO MICOUD, uruguayo escritor, domiciliado en la calle Pedro F. Berro número 845, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "El Zorrillero" (novela), de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.

$3.00 Oct.10-11219-v.oct.21

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA NUÑEZ IGLESIAS, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3038, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del bolero titulado: "¿Qué puedo esperar?" de cuya música y letra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11198-v.oct.20

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SEGISMUNDO GERSZONOWICZ ciudadano legal, ingeniero, domiciliado en la calle Juan Benito Lamas N.o 2866 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Interruptores de corriente alterna en alta tensión", de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11228-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO ALBERTO FREIRIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Nicaragua N.o 1725, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha titulada: "La Pareja Refrescante" letra y música de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.7-1011-v.oct.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARROLL LEE DAVIS, por Sydney Ross Uruguay Limitada, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 721 de esta ciudad solicita para la firma que representa la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa de propaganda radial titulado: "La Hora Mejor con Mejoral", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. Carlos T. Gamba, Interventor.
$4.00 Oct.3-10814-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JESUS GIMENO, ciudadano legal, maestro modelista domiciliado en la calle Ramón Mássini número 2938 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un elemento didáctico para la enseñanza, denominado "Pizarrón Trigonométrico" de lo que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.2-10768-v.oct.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51674. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scavone Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "YATAY" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.3-10826-v.oct.14.

ACTA N.o 51695. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPEON" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11085-v.oct.18.

ACTA N.o 51704. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELGE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10937-v.oct.15.

ACTA N.o 51682. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CEPRYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-10877-v.oct.20.

ACTA N.o 51716. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "GORGI" para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11252-v.oct.21.

ACTA N.o 51715. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "ENGELBERG", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11253-v.oct.21.

ACTA N.o 51769. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo) solicitan registrar la marca "LUCY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11250-v.oct.21.

ACTA N.o 51730. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Renán Morresi Montevideo), solicita registrar la marca "MANUELITA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección'
$2.00 Oct.10-11249-v.oct.21.

ACTA N.o 51717. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo; solicitan registrar la marca "DARLEY", para las clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11254-v.oct.21.

ACTA N.o 51767. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Diego Raúl Aldama, de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "AL-



PAS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.10-11225-v.oct.21.

ACTA N.o 51736. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.9-21136-v.oct.20.

ACTA N.o 51740. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Globe Slicing Machine Co., Inc., de la ciudad de Stamford Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-11137-v.oct.20.

ACTA N.o 51720. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca

TRUSTY

para las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11328-v.oct.22.

ACTA N.o 51719. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.11-11325-v.oct.22.

ACTA N.o 51718. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



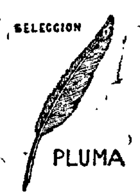
para las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11326-v.oct.22.

ACTA N.o 51714. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca

Mc Quay

para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11327-v.oct.22.

ACTA N.o 51778. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registror la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.11-11288-v.oct.22.

ACTA N.o 51768. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, solicita registrar la marca "MAGICOLOR", para las clases 7 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11273-v.oct.22.

ACTA N.o 51769. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, solicita registro de la marca "NEOCOL", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11274-v.oct.22.

ACTA N.o 51772. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Campo Login, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COPOS", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11275-v.oct.22.

ACTA N.o 51780. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerial Products Inc., con domicilio en Merrick, Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca.

DAYNITE

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.11-11287-v.oct.22.

ACTA N.o 51786. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Securit, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SECURIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11324-v.oct.22.

ACTA N.o 51670. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Roberto C. Zás, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIGOLETO" para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.6-11000-v.oct.16.

ACTA N.o 51733. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.6-11001-v.oct.16.

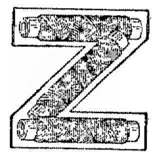
ACTA N.o 51726. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solita registrar la marca.



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.6-11002-v.oct.16.

ACTA N.o 51724. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Swallow Raincoats Limited, de Birmigham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SWALLOW" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11003-v.oct.16.

ACTA N.o 51672. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.6-10824-v.oct.16.

ACTA N.o 51725. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMEBIXIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11004-v.oct.16.

ACTA N.o 51727. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Trapinex Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TRAPINEX" para distinguir artículos de la clase 15T (calcomanías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.60 Oct.6-11005-v.oct.16.

ACTA N.o 51734. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Aquiles Arioni y Julius Bedo, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HOLLYWOOD FASHION", "SPIELMANN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-11006-v.oct.16.

ACTA N.o 51711. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALWAYS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10941-v.oct.15.

ACTA N.o 51705. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FERGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10938-v.oct.15.

ACTA N.o 51706. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINALERGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10939-v.oct.15.

ACTA N.o 51702. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Sudameriana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIFE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10935-v.oct.15.

ACTA N.o 51703. — Montevideo, Octubre 1o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Sudameriana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KANTHAL", para distinguir araículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10936-v.oct.15.

ACTA N.o 51700. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOTAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10892-v.oct.15.

ACTA N.o 51699. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Pascual de Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGRIMAS DE AMOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.4-10893-v.oct.15.

ACTA N.o 51681. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Cafaro de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

TERRANOVA

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.4-10882-v.oct.15.

ACTA N.o 51683. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo) solicitan registrar la marca "COLEICAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10878-v.oct.15.

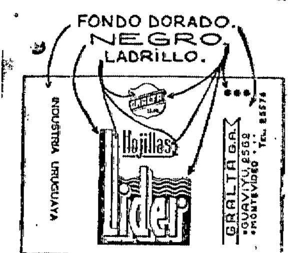
ACTA N.o 51684. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CON CEMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10879-v.oct.15.

ACTA N.o 51685. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "VONEDRINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10881-v.oct.15.

ACTA N.o 51696. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro Vilanova, de Montevideo solicita registrar la marca "YO YO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.410891-v.oct.15.

ACTA N.o 51691. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11087-v.oct.18.

ACTA N.o 51692. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



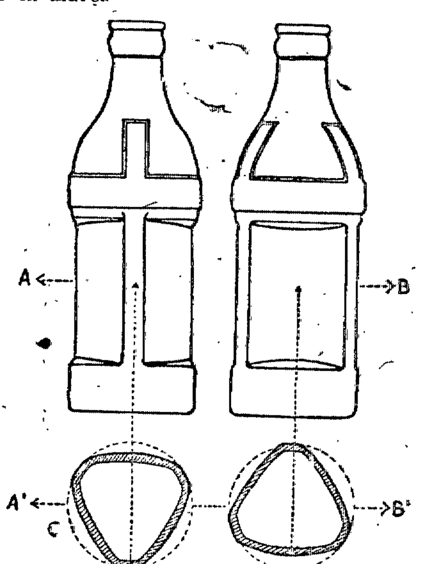
para distinguir artículos de la clase 22 (hojillas de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.8-11088-v.oct.18.

ACTA N.o 51694. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.8-11089-v.oct 18.

ACTA N.o 51689. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Oct.8-11090-v.oct.18.

ACTA N.o 51723. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Hersz Gejler de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.8-110.. v.oct.18.

ACTA N.o 51690. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez de Montevideo solicita registrar la marca "COLACTIVA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11086-v.oct.18.

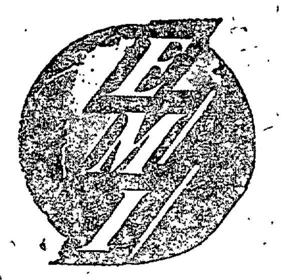
ACTA N.o 51676. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 1 (sardinas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.3-10832-v.oct.14.

ACTA N.o 51652. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer por Ad. Allemann Fils S. A. Rosières Watch de Rosières (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TOURIST" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.3-10831-v.oct.14.

ACTA N.o 51659. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Ricario Garrido de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.3-10818-v.oct.14.

ACTA N.o 51638. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.3 10819-v oct 14.

ACTA N.o 51677. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Trajano Berninzoni (hijo) (de Montevideo), solicita registrar la marca

BARSPROUT

para la clase 9 (s d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.3-10821-v.oct.14.

ACTA N.o 51673. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Varela Introini, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.3-10820-v.oct.14.

ACTA N.o 51680. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha Samuel Loschak de Montevideo solicita registrar la marca "AGRICOX" para distinguir la clase 9 (menos vinagre y esencia de vinagre, leche en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.3-10817-v.oct.14.

ACTA N.o 51710. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RIGEL", para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas de incandescencia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10940-v.oct.15.

ACTA N.o 51685. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo) solicitan registrar la marca "BASSORAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10880-v.oct.15.

ACTA N.o 51701. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha D. Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DESSIN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.4-10868-v.oct.15.

ACTA N.o 51635. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Curtiembre Albion, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CURTIEM-



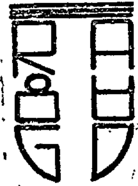
BRE ALBION", para distinguir artículos de la clase 14 (zapatería y talabartería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.4-10908-v.oct.15.

ACTA N.o 51658. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Brandón, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MYRMIDON", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-10733-v.oct.15.

ACTA N.o 51741. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Domingo Maestro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EDITORIALES REUNIDAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-11081-v.oct.18.

ACTA N.o 51731. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEROSNIL F. I. S. C. H. E. E.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-11082-v.oct.18.

ACTA N.o 51743. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.8-11092-voct.18.

ACTA N.o 51721. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Campo Login, Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca "VITACAMPO", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11083-v.oct.18.

ACTA N.o 51688. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro A. Andrés de Rivera, (Uruguay), solicita registrar la marca "BISHOP", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11084-v.oct.18.

ACTA N.o 51742. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Máximo Fogel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Broadway

para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11276-v.oct.22.

ACTA N.o 51779. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESKAPHEN B", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11289-v.oct.22.

ACTA N.o 51781. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "DIARSENOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11290-v.oct.22.

ACTA N.o 51783. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11291-v.oct.22.

ACTA N.o 51785. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NITROLINGUAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11310-v.oct.22.

ACTA N.o 51787. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "SCOTCHLITE", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11311-v.oct.22.

ACTA N.o 51775. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Theodorus Niemeijer N. V., de Groningen (Holanda), solicitan registrar la marca "MAYFLOWER", para la clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11312-v.oct.22.

ACTA N.o 51735. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Ivonne Abans de Brachi y Lida Brachi de Montevideo, han



solicitado el registro de la marca "XANDHAR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11055-v.oct.20.

ACTA N.o 51610. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Abal Hermanos S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.6-10999-v.oct.16.

ACTA N.o 51708. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo), solicitan registrar la marca "PERSONAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.[illegible]

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7007. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Wassmer, de Ennetbaden (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de cemento blanco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.11-11313-v.oct.22.

ACTA N.o 7008. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Edward Kriegel, Julio Berthet y Eduardo Scarlatto, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de pelotas de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-11211-v.oct.21.

ACTA N.o 7006. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pulsador para timbres o automáticos, con un dispositivo de seguridad, para evitar la substracción de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10'089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.10-11210-v oct.21.

ACTA No 7000. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Eduardo Miralta Seix de Barcelona (España) han solicitado patente de invencin por el término de quince años para "Un chupete con protección higiénica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Oct.8-11093-v.oct.18.

ACTA N.o 7001. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la International General Electric Company of New York, Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas tubulares y portalámparas de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Oct 8-11112-v.oct.18.

ACTA N.o 7002. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larrea y O'Farrel por la International General Electric Company of New York Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Lámpara fluorescente y método para su construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.8-11113-v.oct.18.

ACTA N.o 7004. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Delfino ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tipo de solución adhesiva para cuero, tela, fibra y materiales plásticos a base de fenoleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretari.

$6.00 Oct.8-11071-v.oct.18.

ACTA N.o 7003. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfonso Cavallo, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos tipos de quemadores de kerosene o boquillas para calentadores a kerosene una detonante y otra silenciosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.6-10949-v oct 16.

ACTA N.o 6998. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Paul Alexander, de Woodrising, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "mejoras en relativas a procedimientos de y aparatos para depositar metales en un soporte por evaporación térmica en un vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.4-10876-v.oct.15.

ACTA N.o 6999. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con este fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "preparación de halogenuros orgánicos de Silicio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.4-10894-v.oct.15.

ACTA N.o 6996. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries Limited, de Greenford Middlesex (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos calentadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.3-10827-v.oct.14

ACTA N.o 6997. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un procedimiento para eliminar sílice de un flúido acuoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Oct.3-10528-v.oct.14.

ACTA N.o 929. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio potasio amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Set 20-10216-v.oct 13

ACTA N.o 930. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles placas películas fotográficas y placas radiográficas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12.00 Set.22-10257-v.oct.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 245|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del kiosco policial camino Cuchilla Grande e Instrucciones (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.10-22932-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 244|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la subcomisaría 2.a sección rural "El Oro" Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 16 horas La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 4 de Octubre de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.8-22012-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 243|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 10 de "Cuchilla Machin" Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo 3 de Octubre de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.7-22901-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 242|947

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de maderas del parque Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.6-22892-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de tierra y defensa entre el kilómetro 102-847 y kilómetro 103-850 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles en horas hábiles de oficina. La apertura de propuestas ha sido fijada para el día 23 de Octubre actual a las 15 horas en el local de dicha oficina, Río Negro 1790. — Montevideo, 4 de Octubre de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.7-22902-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de repuestos para postes surtidores marca "Cie. General Liége", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo adjuntando el sellado y timbre de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 22 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.11-22942-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de caños de fibrocemento y piezas especiales de unión, para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379.— Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.4-22876-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas especiales de fundición y aparatos para obras de abastecimiento de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla anexa, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 0.50. Las propuestas deberán presentarse extendidas en los sellados correspondientes con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario que se indica en el pliego referido, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Octubre próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379 Montevideo. — Setiembre 24 de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.3-22835-v oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de 140.000 (ciento cuarenta mil) ladrillos del tipo denominado "de campo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 487. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.4-22883-v.oct.15.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 6 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.136 de la Junta Departamental de fecha 30 de Julio de 1946, para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a la calle Ramón Caceres a 48 metros de Susviela.

Padrón 52.996, propietario, Andrés Deus, área, 933 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22884-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5582 de la Junta Departamental de fecha 31 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Comodoro Coe entre Maipú y Rectificación Larrañaga. Los siguientes predios:

Padrón 26.710, propietario E. Costa, área 418 m2. Padrón 26.711, propietario, R. Castellanos, área 55 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct.4-22885-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5606 de la Junta Departamental de fecha 28 de Agosto de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Maldonado situados con frente a las calles Maldonado esquina Santiago de Chile. Los siguientes predios:

Padrón 9.528, propietario, Pinkus Bursztyn, área 44 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre las de Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Oct 4-22886-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la contratación de equipos sonoros, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en el local de la referida Sección el día 27 de Octubre de 1947 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Oct.11-22942-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 27 de Octubre de 1947, a las 15 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Oct.11-22943-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para el bronceado de camas de acuerdo con los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la reefrida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.11-22944-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 28 de Octubre de 1947, a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Oct.11-22945-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos dispositivos para acoplar a relojes eléctricos de entrada y salida de personal, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 18 de Octubre de 1947, a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Oct.11-22946-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción en el Hotel Casino Carrasco, de dos campanas en las cocinas del establecimiento, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, el día 25 de Octubre de 1947, a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Oct.11-22947-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO, a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio, los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central los restos de Isidro Lozano Enrique Penin Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis, Juan P Arostegui Mariano D de Olmos, Francisco A Bernard Domingo Etchepar, Concepción Corran Domingo Nhoule, Estefanía Arostegui, María I. Riga Carlos M. Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9968-v dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez H[illegible] Báez Juan José Garibaldi Olinda S[illegible] Laborda Ignacio Barreras de Cristi [illegible] lia Fernández Lavíña José Anton[illegible] Cancio José Juan Roston Francis[illegible] Perfecto Díaz Andrea Jérez de M[illegible] Nela Daguerre de Imperatore José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito Manuel Spósito García y Ana García García se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se so-

licita. — Montevideo. Julio 11 de 1947. — La Jefatura
$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benedicta C. de Alvarez, Eduardo V. López Flora Morales, Delia López Lucía G. de Antuñano Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Ramón Saquieres. Carlos Alberto Migliarini, se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura
$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond. Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura
$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON
EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 36 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo. Secretario General.
$24.00 Oct.6-10850-v.nov.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA CONFECCION VALORES AÑO 1948
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia, durante el año 1948, para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 22 del mes en curso a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 8 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22951-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientos juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes año mil novecientos cuarenta y ocho, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo municipal
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio, en las horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 hasta el día veintisiete del actual a las dieciséis horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.
Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos se hallan regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Octubre 4 de 1947. — (Fdo.): Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.10-22936-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION
Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para Rodados, para el año 1948, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día Sábado 18 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 4 de 1947. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo Secretario.
$8.00 Oct.9-11209-v.oct.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y se firma y a sus fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 11 de Octubre de 19474

2.a Sección

HECTOR GALLI 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 25 de Mayo 254, y ROSARIO AZUCENA GARCIA, 22 años soltera, argentina domiciliada 25 de Mayo 254.

3.a Sección

ENRIQUE VICENTE RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado oriental domiciliado Treinta y Tres 1279 y REINA EKSZTEIN, 37 años, soltera, rusa domiciliada Treinta y Tres 1279.

ALFREDO ERNESTO BERNARDO KORNER, 24 años soltero comercio argentino, domiciliado Treinta y Tres 1334, y SUSANA SARA STRUPLER 24 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1334.

ALDWYN D. HEWLEY WHARTON 35 años soltero representante, inglés, domiciliado Washington 284, y ANGELINA MALCON, 29 años, soltera libanesa domiciliada Washington 284.

4.a Sección

MIGUEL TOMAS TARAZI, 32 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Palacio Salvo 8.o piso y ASUNCION SCRENCI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo 8.o piso.

5.a Sección

JUAN CARLOS MIGUEZ 25 años, soltero empleado, español, domiciliado Santiago de Chile 1045, y ALBA ELIDA SALVO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1045.

18.a Sección

ALFREDO FELIPE CIBILS SALVANACH 29 años soltero empleado oriental, domiciliado Chucarro 1110, y RAQUEL CAUBARRERE NUÑEZ 22 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1091.

23.a Sección

DIEGO RUBIO MENDIVIL 24 años, soltero hacendado oriental, domiciliado Belgrano 2883, y MARIA CRISTINA ALMANSA NEGRI, 21 años soltera, oriental domiciliada Belgrano 2883.

JUAN ANTONIO PIRAN 29 años, soltero abogado, argentino domiciliado Juan Spikerman 2400 y CARMEN CELESTINA MATHON, 29 años soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2400.

24.a Sección

EDUARDO URQUIZA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Manuel Haedo 2972, y MIRTHA ESMERALDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Manuel Haedo 2972.

$2.00 P.p. v.oct.14.

Montevideo, Octubre 10 de 1947

4.a Sección

BERNARDO SZWEBEL 22 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Maldonado 817, y CECILIA FAJERSZTEJN, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 817.

ZENON SPERBER, 27 años soltero, comerciante, polaco, domiciliado Plaza Independencia 830, y EVA LAP, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 1014.

10.a Sección

DIEGO MONTES DE OCA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4065, y MARIA CELIA TORRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4065.

RUBEN MARIA DIEZ, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Orinoco 4905, y ESMERALDA VENUS VICENTE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 4905.

14.a Sección

VICENTE SANDER 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pallejas 2569, y AMALIA CELESTINA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pallejas 2569.

DIEGO ENRIQUE PLATERO MAC COLL, 28 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 2800, y MARTA MARIA GARCIA PINTOS BARACCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2800.

JOAQUIN OMAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildante 3543, y ALDA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1235, bis.

CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3498, y ILDA OTTONELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2952.

GABRIEL LLORT, 49 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1217, y OFELIA CARMEN BARBAROSSA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Adolfo Berro 1217.

FELIX ELSTER LANE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Suárez 2969, y ANGELA ILDA AUTORINO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Suárez 2969.

ELIDO LORENZO, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 2706, y ANGELA EMILIA ZANON, 33 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Agraciada 2706.

16.a Sección

ALEJANDRO HERNANDEZ, 27 años, foguista, soltero, oriental domiciliado Camino Tonkinson 1594, y MARIA LUISA FAVRETTI, 17 años soltera oriental, domiciliada Camino Tonkinson 1594.

18.a Sección

JOSE GERVASIO HERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1157, y LYDIA GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1157.

NAUM MOISES YASKY, 37 años, soltero, viudo, médico, argentino, domiciliado José B. Lamas 2948 bis, y TERESA GIMELFARB, 24 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada José B. Lamas 2946.

MARIO SCANTAMBURLO, 40 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Chaná 2263, y GIOCONDA COLAMONICI, 36 años, soltera, oriental domiciliada Chaná 2263.

JUAN ATILIO FRANCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 307, y NELLY JULIA ALBESANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2468.

23.a Sección

WILLIAM HUGH Mc WHORTER, 32 años soltero, militar, norteamericano, domiciliado Avenida 8 de Octubre 2800, y MARISA RABUÑAL VECINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 2800.

24.a Sección

MARIO GUILLERMO CASTELLANOS CHASQUETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1428 Ap. 3,

y BLANCA EVA GADES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3548.
$2.00 P.p.v.oct.13.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ISRAEL URIARTE para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Oct.9-11164-v.oct.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker— solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma de fecha 8 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Haller Caballero, uno de los Jueces del Alto Tribunal en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex, Inglaterra; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947 (Firmado). — Alberto C. Areco, Escribano.
$36.00 Set.26-10597-v.oct.30

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388" (Lo. 11, Fo. 555), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59388 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-22920-v.oct.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 572" se cita llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 560", se cita llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 578" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506 ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 577 se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146 ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. De. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo 381 se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337 ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 8 de Mayo de 1947 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo 550" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 653" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano
(Cuenta corriente) Set 24 22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 651" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira, Escribano.
Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo 654" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11, Fo 575" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605 ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Set. 24-22771-v.oct.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y sie-

te, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo. 364" se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rosa Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o ..993 ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 575" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 38928 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 574" se cita llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 38868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 577 se cita, llama y emplaza a don Horacio García o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guiuapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 279" se cita llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975 situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10 Fo. 616" se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907 ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha, veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO) cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 479) se cita llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti, Adelia Escola de Luna, y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi, o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635 ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos c. HERZONITCH MOISES, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.

$30.00 Set.16-10025 v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N. o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos. "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 253) se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804 situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá. A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días Montevideo Agosto 26 de 1947 — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Set.19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA MUSANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.11-11307-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados "CARMEN SCANAVINO DE BRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o interés a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición parcial que se solicita, que fué otorgada por el extinto don Juan Scanavino y sus dos hijas legítimas Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, y que autorizó el escribano don José Pedro Turena en esta ciudad de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1919, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 522 al folio 167 del Libro 98 y por la cual —entre otros— se adjudicó a las mencionadas señoras Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, el inmueble empadronado con el número 4910, ubicado con frentes a las calles Colonia y Florida de esta ciudad, compuesto de una superficie de 223 metros 39 decímetros 34 centímetros y 72 milímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Oct.10-11226-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA FABRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Oct.10-11202-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARCOS JOSE DONDERO y MARIA BONIFACINO DE DONDERO, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde en la primera figura el apellido del interesado de su padre y de sus abuelos paternos, como "Dundero" debe decir "Dondero". Además donde figura el apellido de la madre del mismo y de su abuelo materno, como "Marlasina" debe decir "Marlasino"; y donde figura el nombre del interesado como "José", debe decir "Marcos José"; y en la ...

figura el apellido de la interesada, de su padre y de su abuelo paterno como "Bonifasino" debe decir "Bonifacino". Además, donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno, como "Ausilio" debe decir "Auxilio", y donde figura el nombre de la interesada como "Juana María Teresa" debe decir solamente "María". — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.60 Oct.3-11133-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA REVETRIA DE MARENCO o ELENA CENEGUNDA o ELENA CONEGUNDA REVETRIA DE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.10-11200-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADVINCULA PEREZ y DARMIRIA ECHEVESTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Gloria, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Avincula" debe decir "Advincula", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.30 Oct.9-11155-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GAZZANEO DE DI CUNTO o DE CUNTO o DE DE CUNDO o DE DECUNDO o DE DICUNDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.3-10807-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CROTTOGINI, DIEZ LUIS CROTTIGINI, ANTONIO CROTTOGINI y MENOTTI CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.7-11052-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CERAPIA FRUGONI, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Miguel Wenceslao del Pino, pues donde en ella figura su nombre como "Cristina" debe decir "Cerapia" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.20 Oct. 7-11024-v.Oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURICIA COLMAN DE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.7-11021-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KENSKERIAN o CKENSKERIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Oct.7-11009-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germiano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima, Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte, herederos de Cipriano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio, Induclesio y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Inducleslo y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 98, en fecha Octubre 11 de 1944, de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera limitando con más campo; la segunda de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 523 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el, nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico en parte o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur según título, parte del río Tacuarembó Grande, y al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 496 metros 90 centímetros 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes alambrados y demás mejoras que le pertenecen sita en Rincón de Veras próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 2 de 1945, con el número 101 de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario, doctor Teodoro Pérez Pedromo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez: al Sureste sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste, sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o, en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, línea recta de 433 metros, lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa), y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 354 metros y 35 metros, lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste, río Tacuarembó; por el Suroeste tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 36 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen, respectivamente 162 metros, 124 metros, 140 metros y 408 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen, respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone en total de 618 hectáreas 5207 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y, Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste, el arroyo de "Las Veras"; al Sureste Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE COVONE: ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHON y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA GIOCONDA NAPAL solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de sus padres y abuelos paterno y materno como "Napial" debe decir "Napal". — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $ 4.20 Oct.1.o-10721-v.oct.17

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ADEMAR EUSTAQUIO LATORRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Eustaquio Ademar" debe decir "Ademar Eustaquio". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.20 Set.26-10478-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN GONZALEZ y NORBERTA BARBERENA, solicitan la rectificación del nombre de la esposa, en la partida de su matrimonio, pues donde éste figura como "Vencela" debe decir "Norberta". — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Set.26-10479-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCELINA ARANDIA DE UMPIERREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elías Umpiérrez (hijo) pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Celina Arandi" debe decir "Marcelina Arandia" como asimismo donde figura el apellido de su padre como "Arandi" debe decir "Arandia" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.26-10476-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO CONVERSO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figuran sus apellidos paterno y materno, como asimismo los de sus padres y abuelos paterno y materno como "Comersso" y "Turiaci" debe decir respectivamente "Converso" y "Turiacci" que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.26-10472-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA BRENDA SAN MARTIN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Reina Isabel San Martín pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como Octubre primero de 1945 debe decir "Octubre primero de 1944" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.26-10477-v.oct.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.23 10628-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Set.23-10353-v.oct.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set 13-9881-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO ORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho sobre las obras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 164.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, compuesto, de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Justino H. Moreira, inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 24 de 1947, y deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso distando el punto medio 86 metros 57 centímetros de esta última; 8 metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610, y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 26366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Set.11-9811v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS. Divorcio" se cita llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ROBERTO ZERBINO, prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Plácido José Da Silveira, Corina Silveira de Figueiredo Teixeira, Aurora Pinheiro Da Silveira, Lucido José Rodríguez, Luis Jourdan, Teófilo de Mattos, José Pardo Santayana, Francisco Py Crespo, Alice Do Amaral de Peixoto, Francisco de Paula Sa, José de Mattos, Malaquías de Mattos y José M. Berecíartu y sucesión Victorio Laurnaga o a sus sucesores o causahabientes, y en general todas aquellas personas que se consideren con derechos a cualquier título que sea, sobre las sobras de: 115 hectáreas 3.888 centímetros, en la fracción número uno, y de: 53 hectáreas 7.948 centímetros, en la fracción número cuatro, que integran el bien siguiente: una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 27 del mismo año, está formado por cuatro fracciones señaladas con los números uno, dos, tres y cuatro, que en conjunto se encuentran empadronadas con el número 1.449 y tiene una superficie de: 5.186 hectáreas 8.244 centímetros, que también en conjunto se deslindan así: al Noreste en una primera línea confina con propiedad de José Pardo Santayana, y en una segunda línea con propiedad de Francisco Py Crespo, encontrándose estas dos líneas separadas por otra que mira al Noroeste y que confina también con José Pardo Santayana; al Este, la Laguna Paulina y el arroyo Yaguarí por medio, con propiedades de Francisco Py Crespo, Alice do Amaral de Peixoto José M. Berecíartú y sucesión Victorio Laurnaga, al Suroeste con propiedades de Francisco de Paula Sa (hoy su sucesión) y Malaquías de Mattos siendo la divisoria una quebrada compuesta de varios tramos, una cañada divisoria, y dos rectas, y al Oeste en una primera línea quebrada compuesta de varios tramos, camino vecinal por medio, con José de Mattos a continuación una línea que mira al Suroeste y que linda con el mismo propietario, y a continuación otra línea recta que confina con propiedad de José Pardo Santayana encontrándose en parte separada del mismo por camino vecinal. La fracción deslindada está formada como se dijo por 4 fracciones: las números uno y dos compuestas de una superficie de 853 hectáreas 2.698 centímetros, y 1.254 hectáreas 3.977 centímetros, respectivamente, y corresponden también a las fracciones números uno y dos del plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Noviembre de 1910; la número tres, compuesta de una superficie de 830 hectáreas 1.161 centímetros 25 milímetros, que corresponden al conjunto de seis fracciones en plano del agrimensor Lacaze de Noviembre de 1910, y la fracción cuatro, mensurada por el agrimensor Hareau en Abril y Junio de 1929, contiene una superficie de 2.249 hectáreas 407 centímetros 75 milímetros. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$126.00 Oct.6-11007-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN BERNARDO AGRELLO, donde en la parte dispositiva aparece: "Juan" debe decir Juan Bernardo; la de matrimonio de Juan Bernardo Agrello con Margarita Espinosa donde dice: Que el contrayente es hijo de "Blas Antonio Agrello y de Catalina Lamboglia" debe decir: que es hijo de Blas Agrello y de Catalina Lampoglia, donde dice: Margarita Agueda Espinosa, debe decir: Margarita Espinosa, que es el verdadero; donde dice que el contrayente "nació el día trece de Enero de 1897" debe decir: que nació el día trece de Octubre de 1897; donde dice que la contrayente "nació el día 5 de Febrero de 1900", debe decir: que nació el día 5 de Febrero de 1899 la de nacimiento de Ana María Renee Agrello Espinosa, donde aparece en la nota marginal de legitimación 'Margarita Agueda Espinosa", debe decir: Margarita Espinosa, donde dice en el cuerpo del acta: "Juan Agrello y Catalina Lamboglia", debe decir: Juan Bernardo Agrello y Catalina Lampoglia; y en la de nacimiento de Rubén Elder Agrello Espinosa; donde dice: "Margarita Agueda Espinosa, Blas Antonio Agrello, Catalina Lamboglia; debe decir: Margarita Espinosa, Blas Agrello, Catalina Lampoglia; todo ello por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct.10-11227-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PECORA DE PORCELLI y MARIA MAGDALENA PORCELLI DE BRINDISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.9-11250-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTTOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.9-11160-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LESCANO en la que aparece el apellido paterno "Lezcano" debiendo decir: Lescano por ser el verdadero. A los efectos leagles se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Oct.8-11114-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE BOSSI o DANTE BOSSI QUATTRINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Oct.7-11081-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.7-11060-v.oct.17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekiela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria" libro 42 folio 742, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA ELENA RAMOS DE FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.7-11051-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAJRET DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.3-10810-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Diógenes Pedro Prado Torterolo contra ERCILIA FELICIA TORTEROLO MORIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43, folio 192 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Diógenes Pedro Prado Torterolo contra Ercilia Felicia Torterolo Moris citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
$20.00 Oct.3-10833-v.oct.25.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 43 folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.
$20.00 Oct.1.o-10743-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de León Squadroni con CARMEN MARIA DOLORES ACUÑA donde el contrayente y el padre de éste figuran como Scuadroni, debe decir Squadroni; donde dice Rosa Gattis, debe decir Rosa Gatti; donde la contrayente figura como nacida el 3 de Diciembre de 1913 debe decir nacida el 3 de Febrero de 1913. Y las de nacimiento de Iris Margot y Rosa Carmen Squadroni, donde el apellido paterno figura como Scuadroni debe decir Squadroni; y en la de Rosa Carmen, donde la abuela paterna figura como Gattis, debe decir Gatti; por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.29-10631-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria" libro 43 folio 60 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276 sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados lindando: Al Norte con el solar 9 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del expoliente; al Sur con el solar 13 empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$42.00 Set 26-10512-v.oct 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO GUILLERMO MOREIRA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.11-11329-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RAMIREZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.10-11235-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CONSTANCIO JUAN FONTONA o PASCUAL JUAN FONTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.10-11212-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO o FRANCISCO EUSEBIO o FRANCISCO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.10-11213-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o VICENTE ANTONIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.10-11214-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANDIDO FERRARO TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.10-11215-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TORRES (ARTIGAS). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Artigas Torres con Celsa Ferreiro, donde dice: "Elso Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro" y en la de nacimiento de Elsa Elena Torres Ferreiro, donde dice: "Elsa Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro". — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Oct.10-11206-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.9-11161-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI PAOLO o DI PAOLO o DI PABLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.9-11170-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VISOSO DE MARTINEZ (IRLA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irla Visoso en la siguiente forma: donde dice: "María Irma" debe decir: "Irla". — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.9-11169-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA TEMBLER DE SCHRETER o MINNA DEMBLER DE SHROETER y de TEODORO SCHOETER o SHROETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 2947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.8-11131-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL LAFIRENZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.8-11080-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA EUGENIA EMILIA SOLARI DE BEATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
6.00 Oct.8-11116-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1047. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.8-11117-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "BASSOZ (MARIA ELENA) y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Elena y Carlos Alberto Bassoz Bas, en la siguiente forma: donde dicen: "María Luisa García" deben decir: "Dorotea Bas". — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Oct.7-11023-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAUSEIRO o CAUCEIRO o CAUSERIO o CAUCERIO y de PAULA BOZZO o BUZZO o BUZZO DE CAUSERIO o CAUSEIRO o CAUCERIO o CAUCEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.7-11045-v.oct.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.6-10998-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PUENTE (ANTONIO) y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ernesto Hernán Rodríguez con María Concepción Puente, donde dice: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos ocho en Buenos Aires" debe decir: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos dos en España, Provincia de Zamora (Argusino)"; y en la de nacimiento de Myriam Gladys Rodríguez Puente, donde dice: "argentina de 32 años" debe decir: "española de 39 años".— Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Oct.4-10875-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.6-10984-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOULLIER o SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.6-10979-v.oct.16.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Pérez de Clavijo (María Olivia) contra CLAVIJO (ALFREDO EULOGIO). Separación de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Alfredo Eulogio Clavijo y María Olivia Pérez de Clavijo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Oct.3-10845-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ARROYO o GARCIA ARROYO DE FOSALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Oct.3-10839-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANTES DE ARONA o ARONNE o ARONNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Oct.2-10767-v oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Harretche de Diz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros 'Ejecución de hipoteca'" se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Set.23-10330-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Set.27-10606-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaria de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DIONISIA o DIONISIA BARRETO o BARRETO RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.10-11196v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO Disolución de sociedad conyugal". Lo. 36. Fo. 166), se hace saber que con fecha trece de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Rómulo Delgado e Hilda Orfilia del Pino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.10-11197-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.9-11157-v.oct.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO FRANCISCO LAGROTTA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rafael Lagrotte", "Angel Lagrotte" "Antonia Grecia", "Cristina Chita", "Francisco Chita" y "Mariana Longa" debe decir: "Rafael Lagrotta" "Angel Lagrotta" "Antonia Grezzi", "Cristina Chito" "Francisco Chito", y "Mariana Burgo". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30. Oct.9-11173-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Oct.9-11160-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Libro 34, folio 758). — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Oct.8-11121-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.8-11122-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURRUT o P. CHURRUT o PEDRO CHURRUT JAUREGUY o PEDRO CHURRUT ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Oct.8-11123-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Aratiles Muñoz y de Margarita Alvarez Brandón, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Brandón" debe decir. "Alvarez Brandón", y, B) En las de nacimiento de Atilio, Homero Inocencio Julio Eduardo y María Inocencia Muñoz, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Brandón" debe decir: "Alvarez Brandón". —Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Troccoli Actuario Adjunto.
$10.50 Oct.8-11124-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLARO ARIEL CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho e nel juicio de divorció por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Nair Fagúndez. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.7-11025-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANO ROMANO BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1947, — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.4-10902-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción" (L.o 36 F.o 153), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Forno y a los señores César Galoppo Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman, Miguel Angel y María Carmen Juana Meretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 61.919, situada en la once sección judicial de Montevideo la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga de Agosto de 1908, tiene un área de 922 metros 13 decímetros; con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo, distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma

parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno, lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Botta, por el Norte, Juana Echepare de Erreculza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738 Lo. 35 Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.21-5238-v.ag.12.
Set.19-5238-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAGUERRE DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.2-10757-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EMMA NOEMI POITTEVIN, con domicilio en la calle Buenos Aires N.o 508, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano presenta a los testigos Sara R. Guido y Alfredo De Corea, que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Emma Noemí Poittevin". — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.2-10801-v.oct.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. A) En la de matrimonio de ANTONIO FELIPE FARAL y de GRISELDA PARAMES estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Antonio Faral", debe decir: "Antonio Felipe Faral". B) En la de nacimiento de Antonio Felipe Faral, estableciéndose que donde el padre de inscripto aparece con el apellido de "Faraj" debe decir: "Faral". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.27-10635-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de FELIZ ANTONIO OSSOLA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen como "Féliz" "Osolia" y "Moregilda" debe decir: "Félix" "Ossola" y "Hermenegilda". — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.27-10610-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MIGUEL y de RAMONA ARVALLO estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Migueles" debe decir respectivamente: "Miguel" y B) En la de nacimiento de Angelita Miguel, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Migueles", debe decir: "Miguel". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.27-10566-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Suárez Igniazabal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción" (Lo. 33 Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro, Pedro García, Aniceto Boggia y Juan Correales, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.380 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste, lindando con terreno de Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con Antonio Susena y, 15 metros 90 centímetros al Noroeste, por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Set.25-10445-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Thieme de Wine Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ Ejecución de hipoteca". (Lo. 36 Fo. 61), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez, esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título, herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos — Montevideo, Setiembre 16 de 1047 — Raúl Calcagno Actuario.

$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAFEKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Aidicián (Lo. 35. Fo. 616). — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Set.23-10344-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso) a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947

$18.00 Set.10-9749-v.oct.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA MILANO o MILAN DE COSTANZO o CONSTANZO o COSTANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.11-11308-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de MARCELINO o MARCELINO NORBERTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.11-11297-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.11-11298-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.11-11299-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.11-11300-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "SEBASTIAN VILLAGRA VILLAGRA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Sebastián Villagra Villagra con Vicenta Arellano en la que el contrayente aparece como Sebastián Villagras cuando debe decir Sebastián Villagra Villagra; y partida de nacimiento de Roberto Villagra Arellano en la que el apellido paterno y del abuelo paterno aparecen como Villagras cuando debe decir Villagra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.11-11272-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VIGNOLI en la que el nombre del inscripto aparece como Antonia cuando debe decir Antonio, y donde dice "sexo efmenino" debe decir "sexo masculino" como también donde el apellido de la madre del inscripto aparece como Fierra cuando debe decir Fierro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.10-11223-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MESSANO LANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.10-11230-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VENTURA PORTA y de BRIGIDA YON DE PORTA o BRIGIDA YOUNG DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct 10-11204-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.9-11145v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA MODESTA CADENA o CADENAS DE RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.9-10961-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de SERGIUSZ KIZIM CHILCZYK con Rosalía Zemla estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Kizim Siergiej y Rosalía Zemla, debe decir Sergiusz Kizim

Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los padres de los mismos figuran respectivamente, como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochanski, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. 2.o De nacimiento de Carmela Elida Kizim, donde los padres de la inscripta aparecen como Kizim Sergiej y Rozalya Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los abuelos paternos y maternos figuran como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochausky, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. Además, donde la contrayente, en la primer partida y la madre de la inscripta en la segunda, figura como de nacionalidad yugoeslava, debe decir que lo es checoeslovaca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 2947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Oct.8-11111-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS DE LEON y de JOSEFA RODRIGUEZ DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct.8-11106-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.8-11102-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SANTIAGO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.8-11103-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VAZQUEZ DE VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11104-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA GIANELLI VALLE DE FAZZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct.8-11105-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PERDOMO o PEDRO PERDOMO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11107-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN DEL CARMEN MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11108-v.oct.18.

Homologación de Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MENDEL BRUNSTEIN. Homologación de concordato", se hace saber al público, que se ha presentado a los efectos de su homologación, el concordato que a continuación se transcribe:

"Concordato. — Preventivo extrajudicial que subscriben don Mendel Brunstein y los acreedores que se detallan, más abajo:

1.o) Los acreedores que subscriben hacen al deudor Mendel Brunstein una quita del cincuenta por ciento (50 o|o) del importe de sus créditos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio (artículos 1.524 y siguientes) abonándose dicho importe en la forma que a continuación se expresa.

2.o) Ese cincuenta por ciento que resta de la quita será pagadero en las siguientes tres cuotas: A) El treinta por ciento (30 o|o) (del importe total de 100 o|o) se abonará el treinta y uno del corriente mes de Mayo. B) Un diez por ciento (10 o|o) que se pagará el treinta y uno de Diciembre del año actual y B) El diez por ciento restante (10 o|o) (siempre del importe total de 100 o|o) a abonar el 30 de Junio de 1947.

3.o) Para hacer efectivo el cumplimiento del pago de la primer cuota de 30 o o las partes designan interventor de la casa de comercio del señor Brunstein, al señor Raúl Pijuán (Cerrito 558) con las más amplias facultades de contralor vigilancia e incautamiento del producido de comercio, para reunir los fondos necesarios para abonar esa cuota; dicha intervención deberá ser mantenida hasta que sea totalmente abonado el importe del 30 o|o, aunque exceda de la fecha fijada, para su pago. Abonado el treinta por ciento el interventor cesará en sus funciones automáticamente.

4.o) Se pedirá la suspensión de los procedimientos en el expediente de moratoria y concordato preventivo judicial promovido por el señor Brunstein en el Juzgado de quinto turno, hasta que venza el plazo fijado para el pago de la primer cuota del 30 o|o. Si venciere ese plazo sin abonar el importe aludido, quedará sin efecto este convenio y la quita del 50 o|o mencionada en la precedente primera cláusula, pudiendo los acreedores promover las acciones que convengan a sus derechos.

5.o) Los acreedores pagado el 30 o|o, devolverán los conformes en su poder y el señor Brunstein entregará nuevos conformes por el saldo del 20 o|o con las fechas de vencimientos señalados en el artículo 2.o que antecede.

6.o) Pagada totalmente la deuda con arreglo a los términos de este convenio, los acreedores darán al deudor carta de pago definitiva

7.o) Los acreedores que subscriben este convenio son los que se expresan a continuación los cuales forman las mayorías que exige el artículo 1.524 y siguientes del Código de Comercio. A tal efecto se determinan los nombres y domicilio de cada acreedor y monto de su crédito: Jacobo Golubuff (Florida 1261 $ 25.758.70 el 50 por ciento $ 12.879.35. Issazadeh y Cía. (Cerrito 558) $ 9.421.00 el 50 o o. $ 4.071.05. Isaac Sapiro (Soriano 922) $ 7.500.00 el 50 o|o, 3.750.00. Issaharoff y Sasson (Rincón 543) $ 6.961.92 el 50 o|o $ 3.489.96. Elías Orman (Sarandí 659) $ 6.739.00 el 50 por ciento pesos 3.369.05. Alter Jaime Rybak (Buenos Aires 738) pesos 4.000.00 el 50 o|o $ 2.000.00 Lewes Berenstein (Cerrito 558) $ 2.570 el 50 o|o $ 1.285.00. Isaac Vesochansky (J. C. Gómez 1324) $ 2.564.83 el 50 o|o $ 1.282.41. Moisés Bilern (Maldonado 1045) $ 2.120.00 el 50 o|o $ 1.060.00. Sasson y Halfon (Rincón 525) $ 1.034.54 el 50 o|o $ 517.27. Bensión e Hijos (Zabala 1301) $ 620.16 el 50 por ciento $ 310.08. Jinno y Lewy (Misiones 1381) $ 403.65 el 50 o|o $ 201.82.

8.o) El acreedor Otto Halpern por pesos 2.550.00 ha endosado sus conformes a los señores Max Davidson (Andes 1136) pesos 700.00. Petcho Hnos. (18 de Julio 945) pesos 500.00 y Antonio Struck (Rivera 3129) $ 1.350.00. Si esos acreedores prestan conformidad el Juzgado les permitirá firmar este concordato en las Oficinas. En caso contrario deberán sumarse a los acreedores disidentes, en minoría, que se citan a continuación.

9.o) Existe como acreedor previligiado (prendario) la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por $ 19.018.00. Y como acreedores disidentes, los siguientes: Jaime Vernik (Buenos Aires 581) por $ 530.01. Alegre Sasson (Juan C. Gómez 1332) por pesos 484.77. Cuenca e Hijos (Rincón 632) por $ 304.89 y Curtiembre Americana de Pieles Sociedad Anónima (Colonia 1229) por $ 1.921.50. A éstos deberán agregarse los cesionarios de Halper, en caso de no adherir a la mayoría. — Montevideo Mayo 7 de 1946. — Jacobo Golubuff — Issazadeh y Cía. — Isaac Sapiro: — p. a. Issaharoff y Sasson. — Alfredo Sasson, — Elías Orman. — Alter Jaime Rybak. p. a. Lewes Berenstein. — R. Pijuán. — Isaac Vesochansky. — Moisés Bilern. — Bensión e Hijos. — Jinno Levy. — L. E. Cazes, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Oct.7-11042-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CALLERIZA o FERNANDO CALLERIZA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-11016-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ REFOJO, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Rodríguez Refojo en la que el apellido de la madre del inscripto aparece como Rodríguez Refojo cuando en realidad debe decir, Refojo Rodríguez y donde los abuelos maternos del inscripto figuran como José Rodríguez y María Refojo debe decir José Refojo y María Rodríguez. Y a lo sefectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-10975-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA AMELIA DOTTA DE COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.6-10964-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENTIL D'AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10966-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARDONA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.6-10958-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de JUAN AMONDARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.6-10959-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL F. MARTINEZ o MIGUEL MARTINEZ BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct.6-10965-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARET DOREEN RAMEY MORSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

... Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-10960-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA SARAIVA o SARAVIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10962-v.oct.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber que por auto de fecha 24 del corriente, se designó al doctor don MARTIN R. ECHEGOYEN en el carácter de curador interino de doña María Erramoundeguy de Urriza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.6-10948-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace al público la apertura de la sucesión de MARIA RAGO o MARIA RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct.3-10803 v oct.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS BUELA ACOSTA Y LARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485 escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: ... dor, vengo a pedir se cite a los señores Salvador Peluffo y Cesáreo Acosta y Lara a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Buela Acosta y Lara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Oct.3-10799-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22 al señor Juez me presento y digo que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores doctor Enrique F. Mendive y contador Julio Zaffaron a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Aguirre González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$10.00 Oct.2-10800-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura la apertura de la sucesión de MARCELINA SAGARZAZO o SAGARSAZO DE EXILART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.2-10774-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.2-10775-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROTONDO DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Oct.2-10771-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.1.o-10579-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX VIGGIANO o FELIX VIGGIANO GIACOIA y de VICTOR VIGGIANO GIACOIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.30-10705-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dominga Viggiano Giacoia de Félix Viggiano Giacoia, de Carmelo Viggiano Giacoia, de María Lucía Viggiano Giacoia de María Lucía Viggiano Giacoia, de Domingo Viggiano Giacoia de Rosa Viggiano Giacoia de Gil Viggiano Giacoia y de Ilda María Magdalena Vignart Viggiano, en las que donde dice: Villaro, Villan, Villian, Villano, Billano, Vigiano o Vigliano debe decir Viggiano y donde dice Giocoia Iacoia Llacoy o Giacoya debe decir Giacoia, y en la partida de defunción de Víctor Viggiano Giacoia donde el apellido materno del extinto aparece como Giacosia debe decir Giacoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario
$18.00 Set.30-10704-v.oct.16.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Emilio González con ANGELA MOLINELLI. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Set.25-10444-v.oct.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Junio 22 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$36.00 Jn.26-3919-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.
Set.24-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIVADO DE ETCHEVERRY, CATALINA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Hildebrando Carnelli, como mandatario de la nombrada Catalina Vivado de Etcheverry, solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1902 por el escribano Agustín J. Moratorio, por la cual doña Catalina Vivado, siendo de estado soltera, adquirió de don Francisco Piria, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, sobre la calle Rimac (Malvín), 10.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 de la fracción letra P. en el plano respectivo, compuestos conjuntamente, por ser contiguos, de una superficie de 757 ms2. 31 dms2. según título, con 22 ms. de frente al Este a la calle antes citada, ms. 38.02 al Norte, lindando con terreno de Rosas, ms. 18.06 al Oeste con terrenos del mismo y ms. 37.76 al Sur, linderos con el solar 3. Están empadronados con los N.os 60.944 y 60.945. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a don Francisco Piria o sus sucesores y a los linderos del bien de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Oct.11-11317-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANSELMA TORRES DE RODRIGUEZ y de doña ANTONIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11343-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11332-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GREGORIO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11333-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA LONGINA BARRETO DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11334-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA SANCHEZ DE DAPUETO o DAPUETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11335-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11337-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FASCIOLA o FACCIOLA o FACIOLA DE AMARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11336-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO TRAQUINI o TRACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11338-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERTONASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11339-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CARBONE o CARBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11340-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELAIDA REBUFELLO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11341-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11342-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA BAPTISTA VEDIA o VEDIA DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11344-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARBALLO o CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11303-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA TOMAS DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11293-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINEZ ROVIRA, JOSE PEDRO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Pedro Martínez Rovira, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1527, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de procurador, produciré la información de los testigos señores Antonio Villamil Farell y Guillermo Gilardi, que presentaré, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Pedro Martínez Rovira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Oct.10-11199-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11240-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ROGGERO o ROLLERO DE BERBERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11241-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11242-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS SANTOS GENOVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11243-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA RODRIGUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11244-v.oct 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EBEID DE ASSI o HACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11245-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DIAZ DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11246-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO o GUMERSINDO JUAN MAIZTEUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Maoy 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11247-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONTESTRUC DE CALABAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1947. — José Tomas Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-11248-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones don MANUEL POLICARPO MENDEZ y de doña ZULEMA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11142-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TORRES ARTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11140-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELVIRA LORAGUE DE PEPE, citándose a los herederos, accreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11141-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CONIBERTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11144-v.oct 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE POI DALLO o DALL'O o JUAN DE POI o JUAN FRANCISCO DE POI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11159-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

...e saber la apertura de la sucesión de ...a MARIA CARMEN o MARIA LUISA o ...RIA CARMEN LUISA DE LISANTE o ...LISANTE o DELISANTE DE CASTILLO, ...ándose a los herederos, acreedores y de...s interesados, para que comparezcan den... de treinta días a deducir en forma sus ...rechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11191-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA BOGGIANO DE PALMAROSA o PALMARROSA o PALMA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9-11192-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GERARDO DE SOFOCLEUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11193-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARAÑA IÑIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11012-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IGLESIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Ocubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11194-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERRUTTI DE POSSA o POSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9-11166-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ACUÑA DE SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11146-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIACOMINO DE STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 1 o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11147-oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMONA o RAMONA LATORRE DE TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11151-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA NICOLINI DOMINGUEZ, citándose a los herederos, areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Atcuario.
$6.00 Oct.9-11156-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BLANCO GARCIA citándosea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9-11149-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES BARATTINI, de doña TERESA BARATTINI DE BARATTINI, de doña MARIA BARATTINI BARATTINI, de doña TERESA o MARIA TERESA BARATTINI BARATTINI DE MENINI, de don BARTOLO o BARTOLO LEOPOLDO NICOLAS BARATTINI BARATTINI y de doña RAQUELA o EMILIA BARATTINI BARATTINI DE DURAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURICIO FAND, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija, la que donde expresa su nombre y apellidos "Elena Fand Lev" debe decir: "Elena Fand Löw", por ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.8-11096-v.oct.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que, por resolución de 21 de Agosto último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre María Hortensia Acosta y Alcides López Esponda llamándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.8-11097-v.oct.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GOMEZ JOSE FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Fernando Gómez, domiciliado en 25 de Mayo 470, a V. S. digo: Que vengo a producir información para el título de procurador, con el testimonio de José Castro y Hernán Rodríguez, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previo los trámites del caso, se me expida testimonio. — José F. Gómez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Oct.8-11069-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DI MAURO, ANGEL, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el padre del inscripto aparece como "Rafael Mauro", debe decir: Rafael Di Mauro. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.7-11059-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA ALVAREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10987-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CANDELARIA RODAS DE LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10988-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BARTOLOME o FELIX B. AGUERRE o AGUERRE BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10989-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAID SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10990-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PARDO o PARDO CANDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10991-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA CORREA DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.6-10992-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO A. o CLARO AMARAN DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10993-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ANTONIO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523

sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10994-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-10995-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ROMERO DE VITABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-10915-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct.4-10907-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALBORNOZ JUAN MANUEL y WÜINCHE, CELINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio pues donde en la misma dice: hijo legítimo de Juan Alvarez y Celina Wischein, debe decir: hijo legítimo de Juan Manuel Albornoz y Celina Wüinche. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Oct.3-10867-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EIRIN DE GOMEZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.3-10861v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE o JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.3-10862-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA COSSA o COZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.3-10863-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOCCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10864-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REBELLA o RABELLA o RAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y semás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10865-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BIANCHI o BRANCHI o BIANCHI VIANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.3-10866-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUSENA, MARIA y GOLINO, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Susena y Francisco José Golino citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.3-10858-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio". Lo. 35, Fo. 61 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Celsa López o Lópes; para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "HOROWITZ, SALOMON S., y RABINOWICZ DE HOROWITZ CHAJA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. A) En la de su matrimonio donde dice: "Hela Rabinovich, hija de Abraham Rabinovich" debe decir: Chaja Rabinowicz hija de Abraham Rabinowicz y B) En la de nacimiento de su hija Regina, donde dice: "hija de Salomón Horovich y de Gela Rabinovich", debe decir: hija de Salomón Horowitz y de Chaja Rabinowicz. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.3-10802-v.oct.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLULOW MARIA BLANCA. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Inhstancia en lo Civil de sexto turno. María Blanca Clulow constituyendo domicilio en la calle Pérez Castellano 1423 al señor Juez digo: Que para ... el testimonio de las siguientes personas: señora Isabel Pazos Abelenda de Rivello y señorita María Cristina Mañay, las que serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente — María Blanca Clulow". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.2-10770-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10786-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ANGELA CERIANI DE TADDEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 Oct.2-10787-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA JUANA AYÇAGUER DE LAWRIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10788-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERONIMO BENE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10789-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARAH VELLOZO DE AVEGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10792-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA ZULIANI DE NOVO CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10791-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SAN MARTIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10790-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REIMUNDO VALETTI, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.2-10793-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ANTUÑA DE RISSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.2-10794-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.2-10761-v.oct 13.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.2-10763-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FORTEZA o FORTEZA RODRIGUEZ LARRETA o FORTEZA LARRETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.2-10764-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.2-10765-v.oct.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946 dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.1.o-10727-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASTORE GUGLIUCCI, MARINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde figura como Américo Astore, debe decir: Marino Astore Gugliucci, y donde dice: "Amalia Guigliessi" debe decir: Amalia Gugliucci, y B). En la de nacimiento de su hijo Jaime Santiago, donde dice: "Américo Astori", debe decir: Marino Astore Gugliucci. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $ 8.40 Oct.1.o-10725-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLIVILLES (hijo), BLAS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Aida pues donde en la misma la inscripta figura como hija de Blás Chirilles y de Aida Mezetta, debe decir: hija de Blás Clivillés y de Aida Mezzetta. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.1.o-10724-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONZALEZ, JUSTINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rafaela pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido de "Pere ra" debe decir: González.— Montevideo Setiembre 16 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10723-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREZ GREGORIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en ella aparece su nombre como Mirta, debe decir: Gregoria. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10722-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PELLEGRINI AVELINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luisa Comadino debe decir. Luisa Tomadín y donde dice "Domingo Pelegrini" debe decir Domingo Pellegrini donde dice "Dominga Comine" debe decir Dominga Comín donde dice: "Leonardo Comodini" debe decir: Leonardo Tomadín y donde dice: "Rosa Vicentrini" debe decir: Teresa Vicentín. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.27-10554-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos caratulados "Valenzuela Solla (Julia) con GABINO LADO ASTORGA Medidas de seguridad disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.23-10318-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho y especialmente a Sebastián Carrasco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616 compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de Junio de 1946 inscripto con el número 15.445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 166 metros 857650 Mls que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo, al Sur, inmueble padrón 67606 y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA, PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA, PARODI DE RICHINO, ROSA, PARODI, PABLO; PARODI, AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35 Fo 52; se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas solicitando la expedición de segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi respectivamente la que tiene relación con el siguiente inmueble. Una fracción de terreno situado en Carrasco inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento compuesta de un área superficial y cuadrada de una hectárea cuarenta y siete áreas cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros que se encierran dentro de los límites siguientes. Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este, según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud, con Ottonello, por el Norte con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61476. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi señores: Agustín Panizza María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina Carlos Panizza Concepción Margarita María Panizza de Pastorino Santiago Durante Lorenzo Calcagno Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino así como también a los linderos del bien descripto señores José Caprile, Jesús Ambroa María M. de Rodríguez Miguel Rethen y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "CLEONICIA PONZONI DE PEREZ y FRANCISCO IGNACIO PEREZ. Liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 32, Fo. 381", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Ignacio Pérez y Cleonicia Ponzoni de Pérez y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592'943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct.11-11301-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.11-11309-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MONTELONGO y de MARIA DOLORES PERDOMO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11217-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA LUZARDO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.10-11216-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TORTEROLO DE GAMBETA o LUISA CLOTILDE TORTEROLO DE GAMBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11218-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.10-11220-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: ALBERTO CARRARA, domiciliado en Treinta y Tres 1418, al señor Juez Digo: Que para obtener el título de procurador (artículos 237, 3.o y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos escribano Ramón R. Pampín y Roberto L. Zito, domiciliados ambos en Sarandí 466. Pido: previos los trámites de estilo, se me expida testimonio. — Alberto Carrara". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Oct.9-11162-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GAMALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Luis Quintillan, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1940 por aparecer en ella con el apellido Quintillín en lugar de Quintillan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.8-11120-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROITMAN DE ZAMANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.7-11022-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas se cita y emplaza a doña CECILIA RODRIGUEZ a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza ha iniciado su esposo don José Cuñarro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.7-11013-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPOS o MANUEL CAMPOS VALVERDE, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.6-10563-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA auxiliatoria y posesión notoria", se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la declaración de que doña Nieves Ballesteros de Sierra es hija legítima de don Nicolás Ballesteros y de doña Graciana o Graciosa Lehimas o Lehymas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Oct.6-10945-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON RAUL RISSO, en nombre y representación de don Pedro Plá Maristany solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Juan Plá Maristany, en la siguiente forma: Donde dice Juan Plá, debe decir Juan Plá Maristany; donde dice cincuenta y ocho años, debe decir sesenta y cinco años, y donde dice, que era hijo de "se ignora", debe decir de Leonor Plá y Josefa Maristany. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Oct.4-10899-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MOSEGUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonidas Francisco por figurar en ella con el apellido Mosegues en lugar de Mosegue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.27-10565-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Mársico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A llevado por el Juzgado de Paz de la 1a. sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU Reconocimiento de firma, libro 40 Fo lio 504" se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú señores: Ernesto Martín Juan Alberto María Margarita y María Delia Cornú María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Alardia, pa-

ra que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Set.12-9856-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9757-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borrol (Bruno) y Galzerano de Borrol (Anunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira) pérdida de la patria potestad" (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set 13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CALVI DE GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Paraná N.o 747. Para que conste siento la presente y expidiéndose dos copias del presente edicto que sello y firmo en Montevideo a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Eugenio Piñeurúa, Juez de Paz.

$8.00 Oct.10-11201-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Miranda Juez de Paz.

$4.00 Oct.10-10730-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Oct.11-11331-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO AGUSTIN MORISSICH o HUGO AGUSTIN MURISSICH STUART, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. Para constancia libro el presente a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-11315-v.oct.22.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo dictada en autos "Hallazgo" se hace saber que se encuentra depositada a la orden de este Juzgado, calle Mercedes 1144, la suma de $ 250.00 hallada en la vía pública la que se encuentra a disposición de su dueño quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo

...de. Código Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez. (Cuenta corriente) Ag.8-22250-set.8. Oct.8-22250-nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ACEVEDO ARNELLI DE GUIMONT, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-11068-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LA BANCA DE PERCOPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Avenida Agraciada 2445. Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$6.00 Oct.3-10813-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 10 de 1947. Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSORIO TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.7-11015-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA SILVEIRA DUTRA DE DA ROSA o DIAMANTINA SILVEIRA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.6-10985-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de sucesión de doña BLANCA DE MOURA DE FAVALE o BLANCA DE MORA DE FAVALE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.6-10986-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MURCHIO DE HERNANDEZ, conocida también según los interesados por JOSEFA o JOSEFINA MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.11-11282-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CROVETTO y MARIA FRANZIA DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11283-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FELIPE VIÑA y NATALIA REPETTO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11284-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUSTIN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11277-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

4.00 Oct.9-11168-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.8-11070-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Máxima Veiga de Gonzatto contra DOMINGO LUIS GONZATTO, disolución y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Oct.7-11036-v.oct.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL LENZI. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la junta prescripta por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civil que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez ciudad de Canelones, el día 7 de Noviembre próximo, a las 14 horas, si el horario judicial fuere el que rige en la actualidad, o a las 9 horas si el horario fuera matutino, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$31.20 Oct.6-11003-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.6-10946-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "JUANA COTROFE rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Juana Cotrofe, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a esos efectos, que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de Tomasa, debe decir Juana, y donde el apellido aparece como Catrofe, debe decir Cotrofe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Oct.4-10904-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA ROVELLA DE DELUCIS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Andrés Delucis (Acta número 39 año 1898) donde dice Do Lucci debe decir Delucis; y donde dice Robela, debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Juan Delucis (Acta número 13 año 1905), donde dice Deluchi, debe decir Delucis; y donde dice Rubella debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Josefina o Josefa María Francisca Delucis (Acta número 32, año 1902), donde dice Deluchis, debe decir Delucis; y donde dice Rovelo debe decir Rovella. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Oct.4-10905-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFINA JUANA ARIZA DE PODESTA y JUANA BUSQUIAZO DE ARIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.2-10798-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT, conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdebat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

30.00 Set.29-10643-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 4 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Oct.7-11035-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con CARLOS BRUNI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón urbano 293", se cita, llama y emplaza a don Carlos Bruni, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón urbano N.o 293 (doscientos noventa y tres), sito en la manzana 30 de esta Villa, lindando al Norte con María A. Chilano de Vilacoba, al Sur con José Corujo, al Este con Carlos Ferrari y al Oeste con la calle "I" (Hoy Florencio Sánchez) para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, 6 de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.11-11354-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicción del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la aper-

...tura judicial de la sucesión de don JUAN GIANNASTACIO o GIANNATASIO o GIANASTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, 23 de Agosto de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-11175-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.3-10846-v.oct.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA ATALIA TEJERA DE SANCHEZ, por sí y en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad Edith Donata Sánchez y Eddy Ney Sánchez, los cónyuges Ruth Elena Sánchez de Yarza y Juan Carlos Yarza, Máxima Sánchez y su esposo Julio Suárez Vaz y Jacinto Sánchez, iniciando juicio por prescrición treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número diez mil veintiocho, situada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de veinte hectáreas cuatro mil trescientas siete centiáreas que se deslinda así: Por el Norte, un camino encallado a Melo, Remigio Serrato y Justiniano Tejera; por el Este un callejón; por el Suroeste Justiniano Tejera, Aparicio Tabarez de Morales, Francisco Ibañez, Cruz Tabárez, Sofía Bells de Villar y Justiniano Tejera y al Oeste, Bañado de Morales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.6-10974-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LUCINIO ESPINDOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Francisca Lucinia debe decir Francisco Lucinio. Se hace constar que esta rectificación se hace a los fines establecidos en la ley de 16 de Agosto de 1940. — Melo, Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Ley 16 Agosto de 1940) Oct.3-10822-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, IRACELIA SOSA, OBDULIO SOSA, ELOY ALVES FERREIRA o ELOY FERREIRA y MARIA MARCULINA SILVERA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Oct.2-10766-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POCHELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 25 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-11266-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERTONI DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-11267-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. LAURA SARA MARTINEZ, domiciliada Rivadavia 363, al Juzgado digo: Que para ejercer la profesión de escribano, solicito sean examinados los señores Iván Romeo Carámbula y Carlos María Bascans, de esta ciudad, sobre qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres. Ruego al Juzgado expedir oportunamente el testimonio necesario. — Laura S. Martínez". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$3.00 Oct.10-11238-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BAYO JULIO BERNARDO TOMAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a la demasía de área consistente en cuarenta y siete hectáreas nueve mil setecientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros, que existe en la fracción de campo compuesta según título de un área de ciento seis hectáreas nueve mil novecientos veintisiete metros cuarenta y dos decímetros, ubicada sobre la costa del arroyo de las Víboras, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil cincuenta y dos, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Mario Bordabehere de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el siete de Diciembre siguiente con el número doscientos uno, fracción que tiene según el referido plano una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros, que lindan: Al Norte, con otra fracción propiedad del compareciente, señalada en el aludido plano como lote número uno; al Sudeste con arroyo de las Víboras; al Sudoeste, con J. Perine; al al Noroeste, con propiedad de la señora C. Foster y en un pequeño tramo de nueve metros con camino público, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 22 de Setiembre de 2947. — Eulogio

lonia, 22 de Setiembre de 1947. — Eulogio

$66.00 Oct.10-11222-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "SAVIO CAPDEVILLA JUAN CARLOS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes del inmueble que a continuación se deslindará, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a 27 hectáreas 5825 metros 8450 centímetros de sobras, existentes en el inmueble aludido: Tres fracciones de campo, y mejoras ubicadas en la costa del arroyo Rosario, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el número setecientos, compuestas según títulos la primera de 22 hectáreas 1364 metros 30 decímetros; la segunda, de 1 hectárea 1068 metros 2150 centímetros, y la tercera de 47 hectáreas 6548 metros 64 decímetros; y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1945, inscripto el 27 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 637 compuesto de una superficie de 98 hectáreas 4807 metros cuadrados comprendido en los siguientes límites: por el Nordeste una línea de 718 metros 75 centímetros y otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con los inmuebles padrones 8821 y 180 de Joaquina Alvarez Mendaña y Rosa Zimmer de Mendaña, respectivamente; por el Sudeste, una línea de 806 metros 70 centímetros lindando con los inmuebles padrones 751 y 698 de Sofía Mendaña y Pascuala Silva de Colmán, respectivamente, y 226 metros 75 centímetros camino vecinal por medio con Esteban Mendaña; por el Sudoeste, una línea de 369 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones 696 y 697 de Emilio Gugelmeier y Esteban Mendaña, y con el arroyo Rosario y por el Noroeste con el mismo arroyo Rosario que lo separa de propiedad de Benito Méndez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$78.00 Oct.10-11236-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO FRANCISCO BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.8-11094-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.8-11095-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de IZAGUIRRE GIL (Lo. 29, Fo. 240)" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los fines dispuestos en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.8-22916-v.oct.18.
Nov.8-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROVETA o ROVETTA MANITTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.6-10980-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AZALEGUI DE MARTICORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.6-10981-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.4-10921-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6.

Emplazamiento

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos, "VERGES FRANCISCO por su menor hijo Francisco Celestino rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vergés solicitando la rectificación de la partida nacimiento de su hijo legítimo Francisco Celestino en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Bergés debe decir Vergés, por ser el verdadero. — Colonia Setiembre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$3.00 Set.29-10656-v.oct.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de

Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER · Cesación de condominio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloísa Luis Albérico Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.
$20.00 Set.26-10522-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADORACION VIERA DE MADERA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, 24 de Setiembre de 1947. — Gualberto González Berois, Juez de Paz Interino.
$6.00 Oct.11-11330-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PEDRO PEREDA o VICENTE PEDRO PEREDA ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes a los herederos que no comparecieren. — Durazno Setiembre 9 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.
$18.00 Set.25-10460-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GAMARRA DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.10-22935-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DIAZ o NEMESIO RAMON DIAZ o DEMENSIO RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Oct.11-11264-v.oct.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ANGELICA SERRANO CENTURION incapacidad", se dictó el auto que transcripto dice: N.o 5.262. Trinidad, Octubre 1.o de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público declárase en estado de incapacidad a María Angelica Serrano Centurión designándose curador de la misma al doctor Attilio Grezzi, cometiéndose la aceptación. Háganse las publicaciones de estilo e inscríbase en el R. de Interdicciones. Recibida la aceptación vuelvan para el discernimiento. Bazzano. — Trinidad, Octubre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$8.00 Oct.11-11271-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISIDRA BRAVO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Oct.9-11158-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BORDON DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino.
$4.00 Oct.4-10833-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 30 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Oct.4-10874-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Besas de Vidal Dolores contra JOSE VIDAL y GALLIFA. Divorcio. Lo. 26, Fo. 576" y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 187 in fine del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza al nombrado José Vidal y Gallifa, para que comparezca a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.9-11187-v.nov.12.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SPINGEL DE MOLINA SOFIA. MOLINA ODORICO GERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 26 Fo. 550", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946 se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Oct.9-11188-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CUSTODIA CLAVIJO MIÑO o CLABIJO DE CISNEROS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.9-11184-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Setiembre de 1947 — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.9-11185-v.oct.20.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes". (L.o 26, F.o 547) se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Setiembre 28 de 1947. — Juan F. Fernández Juez de Paz.
$4.00 Oct.9-21189-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CUADRADO DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.10-11295-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO BALDUINI y MARIA VERDIGI DE BALDUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.4-10885-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MIGUEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.4-10886-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ROMAN CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.4-10887-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MATOSO DE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.4-10888-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ o LUISA LAUDELINA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.4-10889-v.oct.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN DOMINGO BERRUTTI. Rectificación de partidas" (Lo. 23. Fo. 143) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las siguientes rectificaciones: Partida de matrimonio de Juan Berrutti con Julia Torres: donde el esposo dice "Juan Berrutti nacionalidad italiano, nacido en Roca Viñale (Italia) apellido del padre Beruti" se establezca "Juan Domingo Berrutti, nacionalidad oriental, nacido en Solís Chico Uruguay y Berrutti" respectivamente. Partida de nacimiento de Zenón Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre nacionalidad italiano y el apellido de la madre del inscripto y en abuelo materno está escrito Torrez se agregue en segundo término el nombre de Domingo, establecer oriental y el apellido de la madre y abuelo materno Torres. Partida de nacimiento de Cornelio Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre; aparece éste y abuelo paterno con apellido Berrutti y aquél de nacionalidad italiano que se agregue el segundo nombre que es Domingo, y establecer los apellidos Berrutti y oriental respectivamente. Partida de nacimiento de Nicolás Berrutti: se omitió segundo nombre del padre del inscripto nacionalidad italiano y apellido abuelo paterno Berrutti corresponde agregar el nombre Domingo en segundo término establecer nacionalidad oriental y Berrutti respectivamente, que es como corresponde. Partidas de nacimiento de Cresencio Basilia Marcelino e Isidro Berrutti: donde se ha omitido el segundo nombre del padre, naciona-

lidad italiano corresponde agregar el nombre Domingo y establecer nacionalidad oriental, respectivamente. Y partidas de nacimiento de José, Julia Camila y Juan Teodoro Berrutti se ha omitido segundo nombre del padre de los inscriptos; corresponde agregar el nombre Domingo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Oct.1.o-10701-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GIL MELOGÑO y JUANA ROS solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mencionados esposos y las de nacimiento de los hijos de ese matrimonio, llamados María Carmen y Juan Manuel, en el sentido de que donde el contrayente y el padre de los inscriptos, respectivamente aparece con el apellido Meloño, se establezca Melogño, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$12 00 Set.30-10702-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA LILA GARCIA y doña BLANCA OLGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1947 — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.4-10890-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN CALVETE o CALVETTE DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.20 Oct.3-10852-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Oct.3-10853-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SERGIO SILVEIRA, rectificación de su partida de nacimiento". (L.o 5 F.o 624) se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Sergio Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Sergia" y como de apellido "Silvera" en lugar de sexo masculino de nombre Sergio y de apellido Silveira que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Oct.1.o10737-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Set 29-10658-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (L.o 5, F.o 102)" se cita llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a sus sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título u el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ullman, al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste, Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947 — Juan Serra Tur Actuario

$42.00 Set.17-10060-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado dictado en autos, "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado Junio 25 de 1947. — Juan C Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$30.00 Set.27-10547-v.oct.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Caja Popular de la Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad con los edificios de material y todas las mejoras que comprende compuesto de 4.827 ms 10 cms. y tiene 53 ms 90 al Norte, sobre la calle Minas; 86 ms 40 al Sur por donde linda con don F. Barú y doña Juana Oruliña; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalín; y 59 ms 70 cms. al Oeste sobre la calle Independencia para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú Setiembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario

$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio don FRANCISCO FELIPE FRESA y doña BRIGIDA Mc CORMICK DE FRESA por figurar el primero en ambas partidas como Felipe Francisco Fresia debiendo decir "Francisco Felipe Fresa" que es el verdadero y el de la segunda nombrada por figurar como Ma Kormik en su partida de nacimiento y como Ma Cormick en la de matrimonio deben do decir en ambas "Mc Cormick" que es el verdadero. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Oct 3-10854-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña AXENIA MARTINENKO DE NAIDENOV citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$6.00 Oct.3-10855-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO ITHURRALDE o ITURRALDE, citándose a los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento ... [illegible] ... bre 25 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-11176-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN AGUIRRE, citándose a los que se consideren con derecho a ella, a presentarse a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú Setiembre 24 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-11177-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, en autos caratulados: "JUAN MIGUEL DINELLI, rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de su nacimiento, pues donde dice: que es "hija legítima" debe decir: "que es hijo legítimo" y donde dice: que la esposa del compareciente o sea su señora madre, es doña "Beatriz Colicci" debe decir, "Beatriz Colucci" y donde expresa por línea materna de "Miguel Colicci" debe decir: "Miguel Colucci" — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$8.00 Oct.11-11321-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don JUAN CARLOS NARIO, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION LUIS o ASUNCION LUIS o LUIS A. o LUIS ASENCIO SOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.11-11322-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY divorcio" (Artículo 187 inciso 1.o, y artículo 148 número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos Julio 29 de 1947. — Mari Durañona, Actuario.

$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos. "Año 1942, Dirección General de Impuestos Directos Sucursal Río Negro) contra JAIME BENGOCHEA Juicio ejecutivo por cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a don Jaime Bengochea o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 618 con frente a la calle Rincón entre Rivera y Montevideo, de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pueblo Young Setiembre 27 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.6-22888-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN COELHO o MANUEL COELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario

$4.00 Oct.4-10923-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ... [illegible]

Rivera, Setiembre 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.2-10785-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.

$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479 — Víctor Anza Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi". (L.o 34 F.o 411) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Acasio García por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García nacido el 6 de Julio de 1930 en la novena sección de este Departamento en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García" debe decir: Rosa Bortagaray de García, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

Set.22-22746-v.oct.8.

(Ley 9.950 de 15 Agosto 1940).

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES SOSA o ALAIDA SOSA o SOZA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 30 de Octubre de 1946. — Bolívar Etchechury Juez de Paz.

$4.00 Oct.2-10784-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERREYRA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-1229-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura le la sucesión de JUAN ANTONIO MARTIN GASPAR o JUAN ANTONIO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.6-10950 v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROCHA DE RAMOS o ELOISA J. ROCHA DE RAMOS JURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.6-10951-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Sucesión de FRANCISCO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Setiembre 29 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.6-10952-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RUDECINDO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.6-10953-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedido al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá, Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las sctras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168 compuesta según títulos de 34 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 108, el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca): al Noroeste camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo: y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240 el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 6.647 metros lindando: al Nordeste Sabino Fonseca; al Norte, Miguel Jaureguizar; al Este camino vecinal por medio con Miguel Jaureguizar: al Sudeste Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al bre 3 de 1947. — José A' Ribot Llana Escribano.

$96.00 Set.9-9699-v oct.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.9-11190-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIA CRUZ, en la que aparece con el nombre de Eustaquio Esteban Cruz y de sexo masculino, cuando debe decir Eustaquia Cruz de sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.9-11180-v.oct.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto en autos: "ALFREDO MALACHINA. Denuncia la incapacidad de Julio Asunción y Luis Malachina" se hace saber que por resolución del 22 del actual, de conformidad Fiscal, se declaró que Julio Asunción Malachina se encuentra en el pleno goce de su capacidad y terminada la interdicción que sobre él pesaba. (Artículos 449 y 437 del Código Civil). — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.9-11181-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERNASCONI DE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.8-11125-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE PETRAGLIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1947. — Atilio D' Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.6-10983-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO DUBARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.3-10860-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FERREIRA DE DUARTE o FRANCISCA DE CASTRO FERREIRA DE DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.2-10783-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ", se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "María Eladia Zapata de Caratti, Jorge Carlos Caratti y Luis María Caratti contra ANGEL CARBONELL DE CORREA. Rescisión de contrato reivindicación y daños y perjuicios, se citan llaman y emplazan por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Carbonell de Correa para que comparezcan en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Setiembre 12 de 1947. — Rodolfo E. Vidal. Juez de Paz.

$24.00 Set.23-10360-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO ESPINOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido paterno del inscripto aparece "Espinel", así como hijo de "Bernardo", debiendo decir Espinosa e hijo de Santiago S. Espinosa, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 20 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Oct.11-11270-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER SAINT ESTEVEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$4.00 Oct.8-11098-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.8-11099-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AURELIO PEREZ o ESTEBAN PEREZ o ESTEVAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.6-10976-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: A) De defunción de VICENTA DI PAOLA pues donde dice "Di Paula", debe decir Di Paola. B) Del matrimonio de JOSE ZAPATELLA con Vicenta Di Paola, pues donde dice "Sapatella" debe decir Zapatella y donde dice "de Paula", debe decir Di Paola, siendo los apellidos paterno y materno del contrayente Zapatella y Bracco y no como se expresa "Sapatella" y "Braco" y los apellidos paterno y materno de la contrayente son Di Paola y De Gassaro y no "de Paula" y "Degasaro", como allí se anotan. C) Del nacimiento de Rosario Zapatella, pues donde se anota "Sapatello", debe ser Zapatella; donde se anota el de los abuelos paternos "Sabatello" y "Braco" debe ser Zapatella y Bracco y en donde se expresa el de los abuelos maternos como "de Paula" y "Asaro", debe anotarse Di Paola y De Gassaro. D) Del nacimiento de Antonio Zapatella, dado que en donde se anota "Sapatella", debe decir Zapatella; donde se anota "de Paula", debe ser Di Paola; donde se establece el del abuelo paterno como "Sapatella" debe ser Zapatella y donde se anota el de los abuelos paterno y materno como "de Paula" y "de Gazzaro" debe ser Di Paola y De Gassaro. E) Del nacimiento de Luis Zapatella, pues donde se expresa el apellido de la abuela paterna como "Braca" debe decir Bracco y donde se anota como el de sus abuelos maternos como "de Paula" y "D'Aciro", debe anotarse como Di Paola y De Gassaro. Y a y los efectos legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$33.00 Set.27-10599-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictado en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA divorcio" (L.o 11, F.o 486, número 4), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario
$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida, Aurora Irma Humberto Elvira y Julio César Méndez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PABLO FRANCISCO o PAULO FRANCISCO o PAULINO FRANCISCO o PAULINO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Oct.11-11268-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva". (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8, ubicado en esta ciudad en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2.156 siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 291; se compone de un área de 511 metros 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros con Antonio Pérez Fernández; al Sur, 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este 44 metros 90 centímetros, con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros, con Carlos R. Vergantí. Y especialmente, a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho, Alvaro José Caputi Angel Bermúdez y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$54.00 Set.30-10682-v.nbre.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez subscripto, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUSTINA o AGUSTINA DOGLIO o DOLIO DE GARCIA y de DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 6 de 1947. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$4.00 Oct.11-11269-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALCIDES CENTURION, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Pedro Alsidez en lugar de "Pedro Alcides" y el apellido de la madre con una R solamente, debiendo expresarse "Rodríguez". — Mercedes, Agosto 23 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Set.22-10283-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA AGUILAR VIERA DE REYES o DOMINGA AGUILAR Y VIERA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Oct.10-11208-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA GILARDONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.7-11064-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.7-11063-v oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ITHURRALDE, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de él y de su hija Gladys María Ithurralde, por cuanto en la primera el peticionante aparece como Féliz Iturralde en lugar de "Félix Ithurralde", y en la segunda su hija figura como Gladis María Ithurralde, en lugar de "Gladys María Ithurralde", que son los verdaderos. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Oct.4-10925-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "sucesión de MARTIN OLIVERA o PABLO OLIVERA rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabriela Pereira solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo, por cuanto en ella se hace figurar a aquel con el nombre de Pablo Olivera en lugar de "Martín Olivera", y a la gestionante como Fortunata Ramírez en lugar de "Gabriela Pereira" que son los que corresponden. — Mercedes, Setiembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Oct.4-10926-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO LUIS HALLER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece por error el apellido de la madre, como Zangg en lugar de "Zaugg" que es el que corresponde. — Mercedes Setiembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Set.20-10666-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE GIOIA PETILLO y JUANA PUJALAS disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Gioia Petillo y Juana Pujalas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o, de la ley número 582,943 de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 12 de 1947. — Horacio A Cazalás Actuario.
$20.00 Set.25-10425-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROYANO o JUAN ROYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Oct.4-10924-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Soriano, encargado de la tercera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARIGON o ARIJON DE LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 26 de 1947. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$4.00 Oct.7-11066-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Soriano, encargado de la tercera se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS ARNALDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 26 de 1947. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$6.00 Oct.7-11065-v oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

12.00 Set.16-9969 v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SABARIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2-10781-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO APOLINARIO o ELAUTERIO IDIGORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.7-11054-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMOS o DIONISIO A. Lemos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.8-11130-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MENDEZ DE GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 25 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.7-11053-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FLEITAS o FRANCISCO PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.3-10830-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO F. PIEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Oct.2-10795v.oct.13.

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$16.00 Set.29-10647-v.oct.21.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

"El Tiempo" Sociedad en liquidación, Máquinas de escribir, mimeógrafos, caja de hierro, escritorios, bibliotecas e infinidad de artículos de escritorio que pertenecieron a esta empresa. Remataré en mi salón Bmé Mitre 1419 el día 15 de Octubre, a la hora 15 y 30. Al mejor postor. Por orden del Juzgado Civil de 1.o turno. Comisión: 6 olo.

$4.00 Oct.6-10947-v.oct.16.

JUAN A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en autos "Municipio de Montevideo contra ROMERO (GABRIEL) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 461), se hace saber al público que el día 29 de Octubre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 102.399 situado en la calle Ibirocahy, entre Propios y Elba, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacial y Actuario adjunto del Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación).

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que grava, el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuestos universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.10-22919-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Caja baja y departamento — Calle Juan R. Gómez N.os 2624|27 entre Presidente Giró y Ramón y Cajal próx. Av. Garibaldi y 8 de Octubre. El miércoles 22 de Octubre a las 4 p. m. en la misma, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Antonio Vivo y Compañía con sucesión de JOSE CAVALEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 22 de Octubre próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada a inmediaciones de las "Tres Cruces" de éste Departamento, o sea el solar señalado con el número 33, en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889 y compuesto de una superficie de 230 metros 85 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan R. Gómez, 23 metros 70 centímetros al costado Noreste confinando con el solar 33 A 11 metros 40 centímetros al fondo, al Noroeste, lindando con María Bonilla y 19 metros 70 centímetros al Suroeste, confinando con el solar 32. Padrón N.o 60305.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de remate, comisión del rematador escrituras certificados y demás gastos relativos a la adquisición del bien, serán de cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo 26 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.6-10916-v.oct.22.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 del entrante mes de Octubre a las 17 horas el martillero señor Federico A. Ocampo con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble. Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y cuantas demás mejoras contenga y le correspondan, situada en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento empadronada con el número cincuenta y un mil ciento veintiocho señalada con el número dos en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Enero de mil novecientos trece y compuesto de una superficie de mil novecientos treinta y un metros y seis mil doscientos cincuenta centímetros deslindados así, diecinueve metros y noventa centímetros de frente al Este, sobre el camino Molinos de Rafro donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número novecientos cinco distando ciento sesenta y tres metros y cincuenta centímetros, de la esquina formada por dicho camino con la Avenida Millán, cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros al Norte lindando con propiedad que era de Hebert J Miller sesenta metros al Sud, limitando con Alberto Rivara, dieciocho metros y ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Juan Chiessa y treinta y un metros y cincuenta centímetros al Nordoeste, limítrofe con el nombrado Miller. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Segundo. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas colector medianerías arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. Tercero Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.

$48.00 Set.27-10632-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Melba Iris Arregui Maeso contra ESTER HEVIZI DE LOWI. Ejecución de hipoteca". L.o 43 F.o 158, se hace saber que el día 23 del entrante a las 16 y 30 por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 41975 de la fracción letra E del plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo Rodríguez. Tiene una superficie de 353 ms. 46 dms., y linda: por el Nordeste recta de 8 ms. 60 cms. de frente al camino de los Hornos cuyo punto medio dista 55 ms. 90 cms. de la esquina formada con la calle Esmeralda antes Bella Vista; por 41 ms. 10 cms. de fondo, por el Sudoeste con el solar N.o 6, por el Sudeste con el solar 18 y por el Noroeste con el solar N.o 20. Prevenciones: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 10 olo de ésta en garantía de la misma. B) Los gastos de escrituración que se originen y comisión del rematador serán también de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría calle 25 de Mayo 523 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.27-10585-v.oct.14.

LUIS G. FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO, Incapaz", L.o 42, f.o 12 se hace saber: Que el día 24 del entrante a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Luis G. Ferreira con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras sita en la 5.a sección del Departamento de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1916, empadronada con el N.o 975, con una superficie de 336 hectáreas 7115 metros, deslindadas así: al Noroeste, camino a Paso de la Arena al Noreste fracción N.o 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura certificados impuesto universitario y honorarios serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y de-

más antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.3-10806-v.oct.23.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Una chacra en el Rincón del Cerro. Base: $ 12.000.00. Dos casas antiguas en Nueva Palmira 1674 — 1676, base: $ 7.100.00. El miércoles 15 de Octubre a las 15 y 17 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ASPESI LUIS y otros sucesiones". (L.o 42, F.o 521), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo y a las horas que se expresarán se procederá por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y en la puerta del Juzgado, bajo la base de doce mil pesos una fracción de terreno de Chacra empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho ubicada en el Cerro de este Departamento designada con el número cuatro letra "C" del plano respectivo y compuesta de ocho hectáreas ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros que se deslindan así: al Oeste, calle Vecinal hoy denominada camino bajo de la Petiza por medio con Pedro Bestó por el Este con Pablo de León; por el Sur con Pedro Melchor, y por el Norte con Angela Morales. II) A las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de siete mil cien pesos una fracción de terreno y con sus edificios y mejoras empadronada con los números diecisiete mil quinientos noventa y uno y diecisiete mil quinientos noventa y dos ubicada en la manzana número ochocientos ochenta y uno de la Nueva Ciudad de esta Capital, y compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros con once metros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los números mil seiscientos setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y seis: treinta y cuatro metros de fondo al Sur por donde linda con el solar cuatro: por el Este con el solar número once y por el Oeste con los solares números uno dos y tres del plano respectivo en el cual se señala dicha fracción con el número doce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago de impuesto universitario y comisión del rematador. 3.o) Que las ventas se efectúan libres de gravámenes de pavimento y colector. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos María Trianón, Actuario. — Medianerías, pavimento saneamiento. Seña 10 o|o. Comisión legal a cargo de los compradores. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76. — Carlos María Trianón, Actuario.
$63.00 Set.26-10517-v.oct.13.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ ANGEL, sucesión" (L.o 35, F.o 598), se hace saber al público que el día 21 de Octubre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero [illegible] señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado sobre la base de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.533.34) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre dicha base el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones situado en la once sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 74.712 señalada con el número 78 en el plano del agrimensor Juan Mier de 20 Octubre de 1906 con un área de 475 metros que tienen: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marconi (hoy Fonseca); por 47 metros 90 centímetros de fondo lindando por el Sudoeste con el solar número 67; por el Noreste con el 69 y por el Sudeste con Martín Espelosín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.
$33.00 Oct.2-10797-v.oct.13.

MIGUEL SAIBENE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Pera Enrique contra EZEQUIEL y RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA. Cobro ejecutivo de pesos. Tercería excluyente de dominio de Estanislao García de Zúñiga" (L.o 34, F.o 543) se hace público que el 23 de Octubre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Saibene, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 7.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número: ochenta mil cuatrocientos setenta (N.o 80.470), situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de Noviembre 14 de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 17 de Diciembre de dicho año, tiene una superficie de mil novecientos noventa y cinco metros con sesenta y dos decímetros, y se deslinda así: Al Nordoeste, quince metros, treinta y siete y cuatro metros cincuenta y cuatro de frente a la Avenida Larrañaga por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 4459, ciento dieciséis metros, noventa y seis, al Nordeste, lindando con propiedad de y seis al Nordeste linda con propiedad de Fco. Gavazzo al Sudeste mide doce metros cuatro, con propiedad de Federico Cuozzi, al Sudoeste, en dos líneas: una de setenta y siete metro, sesenta, con Sucesión Daniel García Acevedo, don Antonio Marigino y Sucesión Carlos García Acevedo otra de cuarenta y cinco metros, sesenta y seis con propiedad padrón N.o 80447. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración y certificados, cuenta de pavimento, saneamiento, vereda arrimos recargos intereses multas y demás gastos. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse, plano mencionado y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Oct.7-11044-v.oct.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Casa en Paso de los Toros

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima contra MARIANO FERNANDEZ SIERRA, ejecución de hipoteca (L.o 34, F.o 577) se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo número 523 se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469) antes seiscientos noventa y tres (N.o 693) ubicado en la manzana número 54 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros que se deslindan así: Nordeste diez metros de frente a la calle Cuareim (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número 7 por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17 de Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente el importe de la comisión de los martilleros como así también los gastos de escrituras y certificados salvo el caso que lo fuera el propio ejecutante, en cuyo supuesto todos esos conceptos serán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$75.00 Set.18-10129-v.oct.16.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "BAUTISTA GUIACOMUZI Sucesión" Libro 29, Folio 297" se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación calle Barcelona 1888/92, Villa del Cerro se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de $ 5.000.00 o sean pesos 3.333.32, del siguiente bien, inmueble y demás mejoras en él contenidas empadronado con el N.o 107.495, ubicado en la 13.a sección de Montevideo, Villa del Cerro señalado con el N.o 4 del plano subscripto por el agrimensor Bernardino Silva en el mes de Diciembre de 1915 con una superficie de 295 metros con 15 decímetros deslindados así: 8 metros 58 centímetros al Sur a la calle España (hoy Barcelona), igual extensión al Norte o sea al fondo, lindando con el solar N.o 1; y 34 metros 36 centímetros en los lados Este y Oeste, lindando respectivamente con los solares 5 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador será sufragada por el adquirente, en el momento de serle aceptada su oferta. 3.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$39.00 Set.29-10582-v.oct.14.

[illegible] ELIO A. ZINOLA
Juzgado de Distrito de la Séptima Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el expediente caratulado: "JULIO E. RODRIGUEZ. Denuncia", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Pando) se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Elio A. Zinola asistido del Juez referido de dos animales vacunos sobre las dos terceras partes de su tasación: uno pelo pampa colorado, y el segundo una vaca pelo pampa colorada, señalada con la señal una oreja despuntada y la otra con orqueta. Dichos animales son marcados.

Se previene: 1) Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio de remate. — Pando, Setiembre de 1947. — Roberto Florit Guelmo, Juez de Distrito.
$12.00 Oct.3-10894-v.oct.14.

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "JUAN J. SARTORI. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sosora asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras ubicada en la planta urbana de esta Ciudad empadronada con el N.o 1760 compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, por 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Solís, confinando al Sud

con Félix Alonso y al Este con C. Manuel Janus. Base $ 3.075.00. Se previene. A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador. C) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, agregados a los autos y a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 1.o de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Oct.6-10982-v.oct.22.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos: "BEUS FERNANDO HALLAZGO", se hace saber, que el 29 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero, sacará a la venta en remate público, presidida por el Alguacil un bote madera de 1.52 manga, 4.20 eslora y 0.56 puntal; exhibiéndose en Gral. Flores 279 de esta ciudad. — Colonia, Octubre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.10-11237-v.oct.27.

EUGENIO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados: "EMILIENO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Sucesión" (L 23, F. 610) se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, con intervención del martillero público don Eugenio Barreto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Aiguá, octava sección judicial de Lavalleja, padrón número mil ochocientos treinta y dos compuesta de ochenta y siete hectáreas, dos mil cuarenta y un metros cuadrados, lindando: al Nordeste, con José M. Amilivia; al Sudeste Graciana U. de Laurnaga; al Sudoeste Francisco Laurnaga y María Othatz de Bustillo; y al Nordoeste, con Narciso Bustillo; cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a veintiocho pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Oct.4-10901-v.oct.21.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados: "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUENTES. Ejecución de hipoteca" (L.o 23. F.o 444), se hace saber al público que el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, en dos lotes, en forma sucesiva y separadamente, con la intervención del martillero público don Alejandro De Barbieri presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: Primer lote: A) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene situada en Laureles de Polanco, sexta sección judicial de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa compuesta de setecientas veintiséis hectáreas, nueve mil ciento noventa y siete centiáreas, ubicada lindando según título: al Norte, con Serafina Fuentes de Cantera; al Sud, con los señores Errazquín y Miguel Arrillaga; al Este, con Eustaquia Fuentes y al Oeste, con el arroyo del Sauce. B) Otra fracción de campo con sus mejoras situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa y uno compuesta de doscientas noventa y tres hectáreas, siete mil doscientos cincuenta y ocho centiáreas ubicada lindando al Norte sucesión Teodoro Espónda; al Este, arroyo Barriga Negra; al Sud, Miguel Arrillaga y al Oeste, más campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

Segundo lote: A) Dos fracciones unidas de campo con las poblaciones, alambrados, plantíos y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja empadronados con los números tres mil ciento catorce, y ocho mil setecientos seis y compuestas la primera de setenta y seis hectáreas dos mil ciento diecinueve centiáreas, ubicada lindando: al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este, el arroyo Barriga Negra; al Sud Ramón Eduardo César y al Oeste, camino por medio con la fracción que enseguida se deslindará. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y una centiáreas, ubicada lindando. Al Norte camino vecinal al paso de los Laureles; al Este, camino por medio, con la deslindada anteriormente; al Sud, con Ramón Edmundo César y al Oeste, con Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Oct.4-10884-v.oct.21.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "MARIA EUGENIA MENDIBEHERE, tutora de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere ventas de inmuebles". (L.o 23 F.o 504), se hace saber que el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en Almoneda, por precio no inferior al de ochocientos pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la manzana número ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, parte del padrón número seiscientos ochenta, señalada con el número tres en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio del veinticós de Mayo del corriente año, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros, siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, deslindados así: once metros veinte y cuatro centímetros al Sudeste, de frente a la calle Juan Fariña; igual extensión al Noroeste, lindando con sucesión de J. Quijano; doce metros ochenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la fracción número dos de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, e igual extensión a ésta última al Sudoeste, lindando con Juana Deracochea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. —Minas, Setiembre 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Set.30-10703-v.oct.16.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "MODESTO VICTOR BARCELO o BARCELÓ Sucesión" (L.o 13 N.o 1089, F.o 475), se hace saber: Que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 21 de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 591, compuesta según títulos de una superficie de quinientos cuarenta y un metros diesiciete decímetros, y lindando también según títulos: por el Noreste, en dieciocho metros con la calle Francisco de los Santos; por el Sudoeste en igual extensión con terrenos de la sucesión Venancio Agresta; por el Noroeste, en treinta metros sesenta y cinco milímetros, con predio de Genaro Ferro; y por el Sureste, en igual extensión, también con predio de Genaro Ferro. Avaluado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 52 de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 1736, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y lindando también según títulos: por el frente, en diez metros setecientos treinta y siete milímetros y medio con la calle Rincón, por el fondo en igual extensión con predio de Ernesto Machado; por un costado en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con predios de Emilio E. Caballero de Inés Fernández de Balao y de Bernabé Ballesteros y por el otro costado en igual extensión con propiedad de Luisa González. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Y 3.o De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el "Barrio Sansiviero" de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3137, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros quinientos treinta y cinco centímetros y lindando: por el frente en diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros con calle pública; por el fondo en igual extensión, con predio de Carmen Antonia Sansiviero; por un costado, en veinticuatro metro sesenta y tres centímetros, con calle pública; y por el otro costado en igual extensión también un predio de Carmen Antonia Sansiviero. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de cada uno de los aforos antes referidos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. D) Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados y E) Que los inmuebles a enajenarse se encuentran arrendados sin contrato. — Rocha, Octubre 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$81.00 Oct.6-10954-v.oct.22.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO. Sucesión" se hace saber que el sábado 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla) se procederá por el Alguacil Leites asistido del subscripto, a la venta y al mejor postor de: Un solar de terreno en el ejido de Paysandú padrón N.o 6494, N.o 60 en plano del Agr. Ramos, de Enero de 1930: superficie 407 mts. 50 dms. que se deslindan: 10 ms. de frente al Sur a calle Pastor, por 40 mts. 75 de fondo, lindando: al Este con el solar 51; al Norte con solar 47 y al Oeste con los 43 a 46.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. — Paysandú, Setiembre 26 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.4-22875-oct.21.

SOTO Y AROCENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SALABERRY SANTIAGO y DA COSTA DE SALABERRY LUCIA, sucesiones" se hace saber que el Sábado 1.o de Noviembre próximo a las 10 de la mañana en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por los martilleros "Soto y Arocena" al

remate en pública subasta de los siguientes bienes en un solo lote y con la base conjunta de $ 8.250: A) Terreno con casa y cuantas mejoras encierra, en la manzana número 456 de Paysandú, padrón número 3.954, con quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados deslindados: 11 metros 10 centímetros de frente al Sur a Avenida Brasil: igual medida al Norte con Beraldo o sucesión: 50 metros al Este con R. Risso: igual medida al Oeste con la UTE. B) Terreno en la manzana número 473 de Paysandú, padrón número 4.712, con ochenta y nueve metros cuatro mil setenta y cinco centímetros deslindados: 5 metros 136 milímetros de frente al Este a calle Coronel Pinilla: 17 metros 44 al Norte con F. Llambías: al Oeste y Sur una quebrada de 4 tramos que de Noroeste a Sudeste miden 2 metros 85, 3 metros 86, 3 metros 71 y 13 metros 75.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Las ofertas deberán exceder la base fijada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, timbres, sellados, impuestos, certificados etc. D) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 3 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Oct.9-11178-v.oct.25.

JUAN L. ANZA

Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, mandada cumplir por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ETELVINA SOSA de DELEON o JUAN TELMA SOSA de LEON o ETELVINA JUANA TELMA SOSA de de LEON. Sucesión", se hace saber que el día cinco de Noviembre entrante, en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha (Castillos) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan L. Anza asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad-hoc designado, escribano don Analio Amonte, de los siguientes bienes: A) A las 15 horas una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras situada en "Paso de los Adobes" cuarta sección del Departamento de Rocha Padrón N.o 1970, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 4.212 metros, lindando: al Noreste Rodolfo Rodríguez; al Sureste, Antenor García y el Arroyo Sauce; al Sudoeste Manuel J. Acuña en parte camino vecinal por medio; y al Nordoeste, Juana M. Alvarez de Melo. Tasada a setenta pesos la hectárea. B) A las 15 horas y 20 minutos, una fracción de terreno y sus alambres situada en "Pueblo 19 de Abril", octava sección judicial del Departamento de Rocha Padrón N.o 232 lindando: su frente al Suroeste, en 16 metros servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 17 metros, terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; su costado Sudeste en 43 metros 70 centímetros terreno de Liboria A. Pérez de García; y por su otro costado al Nordoeste en 43 metros 80 centímtros, calle pública. Tasada en sesenta y cinco pesos; y C) A las 15 horas y 40 minutos otra fracción de terreno solar y sus alambrados situada en el mismo pueblo "19 de Abril" ya citado, empadronada con el número 230 lindando su frente al Sudoeste, en 23 metros 80 centímetros con servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 22 metros 30 centímetros terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; por su costado Sudeste, en 42 metros 30 centímetros también terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; y su otro costado al Noroeste, en 43 metros 40 centímtros con propiedad de Próspero P. Pérez. Tasada en sesenta y cinco pesos.

Se previene: A) Que los títulos se hallan agregados a estos autos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma C) Que son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos. D) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. E) Que los inmuebles a enagenarse serán entregados al otorgarse las respectivas escrituras en el estado en que se encuentren, y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las tasaciones referidas. — Castillos, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María de Souza Juez de Paz.

$66.00 Oct.6-10955-v.oct.22.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ (hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL HUERTO y RAFAELA PEREZ y PEREZ, tutela, subasta judicial". (L.o 11, F.o 722, número 224) se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del pregonero, designado don Juan Pedro Rodríguez (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate almoneda al mejor postor y sobre la base de $ 69.332 la hectárea, de las 8|135 avas partes indivisas de una fracción de campo perteneciente a las referidas menores, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, o sea: 1 hectárea, 5.797 metros, 7.570 centímetros cuadrados, comprendida dentro de las fracciones 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Mayo de 1943 inscripto con el número 86 el 26 de los mismos, mes y año, compuestas dichas fracciones en total de 26 hectáreas, 6.537 metros, 1.505 centímetros cuadrados, y lindan en conjunto; por el Noreste en tres líneas: una de 74 metros 20 centímetros, otra de 262 metros 60 centímetros y otra de 152 metros 20 centímetros con bienes de la sucesión Julio Mailhos; por el Sureste en dos líneas: una de 448 metros con Sebastiana Rodríguez de Peña y otra de 153 metros 60 centímetros con Guillermo Valverde; por el Suroeste en tres líneas; una de 175 metros 60 centímetros otra de 161 metros 13 centímetros, y otra de 52 metros 90 centímetros, servidumbre de paso por medio con inmuebles de Antonio Martínez (hijo), y Antonio Martínez y otra línea de 145 metros con el citado Guillermo Valverde; y por el Noroeste en 530 metros 10 centímetros con la fracción número 1 del mismo plano, y está empadronado con el número 1.785.

Se previene: 1.o) Que la fracción referida se encuentra ocupada por don Regino Martínez. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cargo del comprador 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Set.30-10631-v.oct.16.

COMERCIALES

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio (artículo 23) 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en horas de oficina, cerrándose la inscripción el día 14 de Octubre de 1947 a la hora 17

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.2-10812-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que los socios CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ y RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO comprarán a su consocio Luis Pablo Parodi la cuota social que a éste le corresponde en la sociedad "Parodi Rodríguez y Pisciottano" que gira en la ciudad de Carmelo en el ramo de empresa de transportes. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Gaute y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo Setiembre 23 de 1947. — Luis Parodi Manito. — Claudio M. Rodríguez — Rafael A. Pisciottano.

$14.40 Set.29-10619-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JOSE TOMAS BARROETA la fábrica de pastas "La Unica Rinascente", Avda. Agraciada N.o 2401. Los acreedores se presentarán en la misma, en el término de la ley de 26 Setiembre 1904. Alaco Bassi.

$6.80 Oct.11-11281-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL MATO la casa de comercio que en el ramo de "venta de libros, mensajería y salón", exploto en la calle Sierra N.o 1712. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Andes N.o 13 A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Esteban Agrifoglio.

$10.20 Oct.11-11278-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ARTEMIO IZQUIERDO el almacén ..tas, verduras y ferretería, sito en ... e Ramos 4166 según ley 26|9|904. ... e Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas ... Montevideo, Octubre 7 de 1947 — José ..beza. — Josefa Muiño de Cabeza. — Artemio Izquierdo

$6.80 Oct.11-11253-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Cami y Cía." instalada con fábrica de envases de hojalata en la calle J. Reissignier número 2533, ha resuelto su disolución. Las maquinarias e instalaciones de la misma se ha concertado venderlas a la Sociedad "Productos Veterinarios NOLI HNOS., Sociedad Anónima". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los interesados por el término legal para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Daniel Pérez del Castillo en Santiago de Chile número 1254. — Montevideo, Octubre 5 de 1947. — María Cami de Nogueira.

$13.60 Oct.11-11319-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a don FRANCISCO H. DEL CAMPO, nuestro establecimiento comercial situado en el paraje Mazangano, octava sección del Departamento de Tacuarembó, denominado "Casa Mazangano". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en la escribanía de don Ulises Escobar, sita en Melo, Cerro Largo, calle 25 de Agosto 511. — Melo, Octubre 4 de 1947. — Diamela Caruso de del Campo. — Lauro Ademar Del campo.

$13.60 Oct.11-11294-v.oct.30.

AVISO

Comunico al comercio y público en general que con esta fecha he prometido vender al señor JOSE CHAHINE, la fábrica de cigarrillos instalada en la calle Treinta y Tres 1534 de esta ciudad, a los efectos legales se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle indicada dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Baldomero Miguel Lodeiro. — José Chahine.

$10.20 Oct.11-11285v.oct.30.

AL COMERCIO

La Sociedad Anónima Unión Fabril del Corcho S. A. se hizo cargo del activo y pasivo de la empresa que giraba con el nombre Unión Fabril del Corcho Octavio C. Assunçao con sede en la calle 25 de Mayo 477 (administración) en donde se presentarán los acreedores a los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo Octubre 1.o de 1947. — Octavio C. Assunçao. — Unión Fabril del Corcho S. A

$10.80 Oct.11-11363-v.oct.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en escritura otorgada el 12 de Setiembre de 1947 ante el escribano Juan Antonio Tróccoli, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Razón social: Southamerican Transport Inc. Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Servicios de cargas y encomiendas, interior y exterior, taxis aéreos, despachos aduaneros, etc. Plazo: Cinco años prorrogables Capital: $ 5.100 ... integrado por partes iguales en una mi... El saldo a un año de plazo. Socios: Señores José Luis Fontana, Luis R. Antola y Ramón Américo Aragón. El señor Aragón en carácter de Presidente tiene la administración y uso de la razón social. Contrato inscripto en Montevideo Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 14, folio 84, Tomo 8 el 26 de Setiembre de 1947.

$10.00 Oct.11-11023-v.oct.22.

SOLYMAR S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de "Solymar Sociedad Anónima", y en cumplimiento del artículo 21 de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre corriente, a las 14 y 30 horas, en su local de la calle Cuareim número 1230 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico. 2.o) Modificación o aprobación distributiva de las utilidades y fijación de dividendo. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con cinco días de anticipación, sus acciones o el certificado de depósito expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionistas y el número de ellas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

$11.20 Oct.10-11231-v.oct.18.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 9.30 horas en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.o ejercicio social terminado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Distribución de Utilidades. 4.o) Designación de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores doctor Ramón Mora Magariños y Fernando L. Denis por término de mandato; cuatro Directores suplentes por un año y Síndicos titulares y suplentes. 5.o) Destino saldo acciones emisiones 1.o de Enero de 1947 y 1.o de Julio de 1947. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1947. — El Directorio.

$20.80 Oct.10-11296-v.oct.18.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Elcos" y la razón social de "Argento y del Castillo" y que el señor Severo Argento vende su parte a ANTONIO JESUS DEL CASTILLO. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo que señala la ley de la materia en el estudio del doctor Aparicio Méndez y escribana Africa González Correa. Avenida 18 de Julio 1417 escritorio 2, de 17 a 18 horas menos viernes y sábados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947.

$14.40 Set.29-10639-v.oct.18

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALBERTO GARCIA BERGARA nuestra carnicería calle Santa Lucía 5760 Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Otero. — Carmen Barboza

$3.60 Set.29-10653-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Serga y Worona" establecida en esta ciudad en la calle Colón número 1440 quedando el activo y pasivo a cargo del señor FROIM WORONA. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serga. — Froim Worona.

$10.80 Set.29-10626-v.oct.18.

TODD URU...
5.a ASAMBLEA GENE... ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en la sede social, calle Florida N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 5.o ejercicio social, correspondiente a 1946|1947. 3.o) Lectura del dictamen del Síndico. 4.o) Retribución al señor Síndico, por su gestión. 5.o) Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por el período 1947 a 1951.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$16.00 Oct.9-11221-v.oct.20.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Consideración proyecto distribución utilidades.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11128-v.oct.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GLYDEM S. L."

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Nicanor dos Santos el 16 de Setiembre de 1947, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Setiembre de 1947, con el N.o 196 del folio 597 al 603 del libro N.o 2 de contratos Sociales se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases principales: 1.o Socios y aporte y capital: Arquímedes Barletta: $ 10.000.00 todo integrado: Abigail E. Moreno Villar, $ 3.000.00 totalmente integrados; Raúl Méndez Schiaffino $ 5.000.00. Integrados, pesos 3.000.00. Dora Blanco: $ 5.000.00 totalmente integrados. Capital: $ 23.000.00. 2.o Objeto: Fabricación y venta de productos químicos y biológicos. 3.o Denominación: Grandes Laboratorios Interamericanos de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada (Glydem). 4.o Plazo: 5 años. 5.o Domicilio: Montevideo. 6.o Administración: Dirección técnica: Señor Arquímedes Barletta. Administración general: Raúl Méndez Schiaffino con cualquiera de los otros socios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1.o de 1947.

$14.00 Oct 4-10906-v.oct.15.

SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1947 a las 17 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Venta de los inmuebles de la Capital empadronados con los números 9.991, 9.992 y 166.053. 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas autorización. (Artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.

$12.00 Oct.10-11256-v.oct.15.

ASAMBLEA GE... EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1947 a las 10 horas en su sede calle Rincón 454, escritorio número 819, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Liquidación anticipada de la Sociedad. 2.o) Nombramiento de liquidador. 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con 3 días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Octubre de 1947. — El Directorio.

$10.00 Oct.10-11232-v.oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano don Fernando E. Long, el 2 de Julio de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Artilleros Sociedad Limitada". Socios: Alberto Carlos Dalmás, Esteban Rostagnol Bein, Daniel Enrique Travers, Humberto Enrique Perrachón Juan Daniel Eliseo Bonjour, Ernesto Gardiol, Alejandro Foglia, Pedro Giachero, Pedro Ricca Schenck, Ricardo Ernst, Gladys Josefina Long Sabalsagaray, Lorenzo Eduardo Copes José Manuel Sonderegger, Pablo Martín Gonnet, Alfredo P. Zippone, José Rostagnol, Luis Alberto Quinelli, Timoteo Emilio Planchón, Juan Pedro Armand Ugón y Félix Osinaga. Objeto: Construcción o adquisición de hoteles, restaurant y bar, y todo lo relativo a estas actividades y su explotación directa o por medio de concesionarios o arrendatarios. Capital: veinte mil pesos, moneda nacional, aportados por partes iguales entre los veinte socios, el cincuenta por ciento en el acto de la constitución y el resto a los noventa días. Plazo: Veinte años a contar de la fecha citada. Domicilio: Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia. Uso de la firma y administración: Estará a cargo de los socios Alberto Carlos Dalmás, Juan Pedro Armand Ugón y Ricardo Ernst, que podrán obrar conjunta o separadamente, necesitando dos de esas firmas para actos y contratos en que pueda intervenir la Sociedad, así como operar ampliamente con instituciones bancarias o particulares, solicitar y utilizar créditos de los mismos, y vender, permutar, arrendar, hipotecar, comprar o celebrar cualquier otro contrato sobre bienes inmuebles. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el N.o 21 del folio 7 al 10.

$24.00 Oct.4-10922-v.oct.15.

MOLINOS ROSARIO S. A.
(EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 1947, a las diez horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Dar cuenta del estado de liquidación de la Sociedad al 30 de Setiembre de 1947. B) Considerar la propuesta de venta del inmueble de la Costa del Colla (Rosario Oriental). C) Reducción del número de miembros de la Comisión Liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán solicitar en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2200, hasta dos días antes del señalado para la asamblea la boleta que acredite su calidad de accionistas.

$12.00 Oct.3-10811-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas calle Colonia N.o 2250. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — JOSE y BENJAMIN REBELO.

$3.40 Set.25-10448-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacobo y Peter Winter el almacén frutas y verduras sito en la calle Guaviyú 2800 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Rodríguez Fernández. — Sara López de Rodríguez. — Jacobo Winter. — Peter Winter.

$6.80 Oct.4-10873-v.oct.23.

AVISO

Se perdió un recibo para concurrir a asamblea de la Compañía Salus S. A. correspondiente a 50 acciones N.os 7206|50, 20160|75, 2563, 2383, 2550, 2621, 2726 3, 2810|11, 2449|33, 3|4 7, 9, 20689|92, 145, 20159, 20261. Contestar en la Compañía Salus S. A.

$4.00 Oct.10-11262-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón: "Juan B. y Germán Tellechea". Consignatarios de frutos del país, ubicada en la calle Galicia N.o 957 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento B. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. —Juan B. Tellechea.

$10.20 Oct.3-10840-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de las casas "El Mago" de Luis Ferrari y Luis Ferrari y Compañía Limitada, 18 de Julio 935 y 1240, Rivera 2771 y Gral. Flores 2476. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a 18 de Julio N.o 933, piso 1. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Luis Ferrari. — Luis Ferrari y Compañía Limitada.

$13.60 Oct.3-10841-v.oct.22.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que "Russo, Valassi y Cía.", han prometido vender a "LIDER LIMITADA" su activo y pasivo, constituído por el establecimiento de fábrica de camisas y artículos de vestir establecido en esta ciudad, calle Santiago de Chile N.o 1280. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado local dentro del término legal. Esta publicación se hace de acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1947.

$13.60 Oct.3-10834-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GARABED SHAHBENDERIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en Villa Colón de este Departamento en la Avenida Gral. Eugenio Garzón número 1918 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Angel Monteverde.

$12.00 Oct.3-10815-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender al señor CARMINE RUSSO el almacén de comestibles frutas y verduras sito en José L. Tierra 2698. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1941. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Francisco Luis Berutti.

$6.80 Oct.3-10809-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO GUTIERREZ compra el comercio ramo frutas y verduras sito en Guaviyú 2991. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Dámaso Rissotto. — Francisco Gutiérrez.

$6.80 Oct.3-10835-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. SERAFIN PEREZ compra el comercio ramo bar sito calle Rincón 262, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Serafín Pérez — F. Schneider.

$6.80 Oct.3-10848-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa Ibero tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2063 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamento 5. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947.

$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO DECLER DEUS VARELA el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Comercio 1822. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Policarpo Abad Alvarez. — Filomena Fernández de Abad

$10.20 Set.26-10486-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 la disolución de la sociedad "Leite Cardozo y Permanyer", que giraba en esta plaza (fábrica de jabón). Quedó a cargo del socio JOSE MARIA PERMANYER el activo y pasivo de la misma. — Tacuarembó Setiembre 10 de 1947. — Ricardo Leite Cardozo. — José María Permanyer

$6.00 Oct.2-10782-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta el negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco", de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947 — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. — Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos., Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco'

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO, la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Carmen D. de B[illegible]to. — José M. Benvenuto.

$10.20 Oct.2-10772-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangini, Pietro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá. Créditos a Escribanía Caputti, Yaguarón 1591 de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108 Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de la escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10.80 Set.30-10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.00 Set.30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores JOSE y FRANCISCO CASTRO LORENZO el almacén y bar calle Costa Rica N.o 1700 (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Mario Medero. — Isidora Suárez de Medero.

$6.80 Set.27-10550-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas en la calle Florida 1244 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores ANDRES RODRIGUEZ y JOSE RAMIRO GAGO Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. José y Adolfo López López. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago.

$10.20 Set.25-10430-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904) Prometí vender a LUIS PARADA el almacén de frutas y verduras calle Tapes 982 Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Lindolfo García.

$3.40 Set.25-10434-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el taller de imprenta establecido en la Plaza Libertad N.o 1137 de esta ciudad, a la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "33". Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Piedras N.o 522. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Angel Lanús

$10.20 Set.25-10425-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CLARA OCHOA el comercio ramo almacén, comestibles y lechería calle Madrid 1201. Acreedores Madrid 1201. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Setiembre 22 de 1947. — Elías Ochoa — Clara Ochoa.

$3.40 Set.25-10418-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora LUTFIA D DE BOGHOSSIAN el almacén, frutas, verduras sito en la calle Francisco Miranda 4596 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — León Pempedjian. — Teresa T. de Pempedjian. — Lutfía D de Boghossian.

$6.80 Set.25-10431-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HORACIO PIAGGIO el almacén, frutas verduras y lechería, sito en la calle Fuses 3001 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Manuel Rodríguez González. — Antonia Pérez de González. — Horacio Piaggio.

$6.80 Set.25-10432-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el puesto de frutas y verduras, calle Burgues N.o 3600 a JOSE DE MORAIS FERNANDEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Teodoro A. Mango.

$3.40 Set.25-10446-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcoholicas, localidad de Sacachispas Departamento de Soriano. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — BONIFACIO MOTT.

$3.40 Set.25-10447-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Propios 2021 a MAURICIO KLEIN. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Francisco Alvarez.

$3.40 Set.27-10616-v.oct.16.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad la que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947 a las 15 horas y 30, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1946|47.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus carta-poderes el día antes de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oct.6-10944-v.oct.18.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas en el local de la calle Galicia número 1069 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o) Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y del suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.
$8.00 Oct.10-11203-v.oct.21.

AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 4 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 11 horas en el local social de la Sociedad calle Santa Lucía número 4018|20 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículo 41 y 48). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37 inciso A). 3.o) Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía número 4018|20, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — El Directorio.
$20.00 Oct.10-11234-v.oct.21.

AVISO

Se hace saber que el señor Alcides Atilio Guerrero vende al señor ALFONSO VILLORIA la casa de comercio que gira en esta ciudad en los ramos de restaurant, bebidas alcohólicas y billar. Los acreedores se presentarán en la calle José Pedro Varela, domicilio del señor Villoria. A los fines previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen esta publicaciones. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Alcides A. Guerrero. — Alfonso Villoria.
$12.00 Oct.10-11239-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor LINO URRUTIA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y anexos, tengo instalado en esta ciudad, calle Bilbao N|o 495. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio a este fin, en el mismo comercio. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — José A. Puigvert.
$12.00 Oct.8-11126-v.oct.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 89.92 se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1947 y aclaración modificativa del 4 de Octubre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Imperio Sociedad Responsabilidad Limitada", siendo sus socios integrantes los señores CARMELO IMPERIO JULIO MATTOS y ELIAS REGULES MARGHIERI. Objeto: la explotación de agencia de publicidad, representaciones y comisiones relacionadas con esta misma explotación. Plazo: Diez años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Seis mil pesos aportados: dos mil pesos por cada uno de los socios. La administración y dirección estará a cargo del señor Carmelo Imperio. Domicilio: Soriano 1060. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 21 al F.o 130 vuelto y siguientes del tomo 7.o y número 36 al F.o 191 y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fechas 18 de Setiembre y 6 de Octubre de 1947. — Carmelo Imperio, Julio Mattos. — Elías Regules Marghieri.
$16.00 Oct.9-10712-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor OSIDES L. PORLEY la provisión, frutas y verduras sita en la calle El Iniciador 1621, según ley 26|9|904. — Octubre 3 de 1947. — Manuel Corujo.
$3.60 Oct.7-11053-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto transferir el comercio que tengo establecido en la calle Maciel 1353 en el ramo de confecciones para señoras y niñas a la "ERMANN Y COMPAÑIA LIMITADA" de esta. Los acreedores deberán pesentarse dentro del término legal, en horas hábiles, en la Oficina del señor Rodolfo Hirschfeld, 25 de Mayo 470, escritorio 6|7. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Luis Ermann.
$10.80 Oct.7-11056-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 17 de la ley 8.992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge N. Castro, el 30 de Agosto último, don Francisco Antonino Hughes, cedió a don RODOLFO ERNESTO ROSANER la totalidad de sus cuotas con todos sus derechos y obligaciones en la Sociedad "Manzanos de la Laguna del Sauce Limitada". — Montevideo, Octubre 2 de 1947.
$6.00 Oct.7-11050-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra-venta pactada con Sinecio E. García Acosta, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Caridad 1203.— (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — ANGEL y CESTO STEFANOVICH.
$7.20 Oct.7-11049-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Ejido N.o 1372 bis a DOMINGO CASTRO QUEVEDO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Sapone Larrosa y Cía.
$7.20 Oct.7-11047-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto rescindir la promesa de compra del comercio que gira en esta ciudad en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Vidal 404, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO, quien al mismo tiempo y con esta fecha promete en venta nuevamente su comercio al señor Anastasio Haedo. Según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Serafín Traverso. — Eustaquio M. Franco. — Anastasio Haedo.
$10.80 Oct.7-11043-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia, hemos prometido vender a los señores FELIPE DUTRA Y DORVALINO DUTRA, el establecimiento de panadería denominado "del Molino", que poseemos en la casa N.o 824 de la calle Emilio Romero de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a los acreedores para que concurran a dicha finca a verificar y cobrar sus créditos, dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Roberto Antonio Casas. — María Sara Casas. — Manuel Casas.
$14.40 Oct.7-11041-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Colonia 1799 a MANUEL RUZO GARCIA y MANUEL TRILLO CAMPOS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Anastacio Hernández.
$7.20 Oct.7-11048-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Albina Arioni de Dittamo y su esposo Alejandro Dittamo, han prometido en venta al señor MANUEL FIGUEROA SUAREZ, la casa de comercio que en el ramo de carnicería poseen en esta ciudad calle Paso del Rey N.o 4089. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Albina Arioni de Dittamo. — Alejandro Dittamo. — Manuel Figueroa Suárez.
$13.60 Oct.9-11171-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Comercio N.o 1452 a FRANCISCO MAESO (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — José Pelaez.
$3.60 Oct.7-11046-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAMON NOVOA, el almacén de comestibles establecido en Bartolito Mitre 2651. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Por Sucesión José Sánchez Ibañez: Palmira Urdina de Sánchez. - María Isabel Sánchez. — Palmira Otilia Sánchez.
$7.20 Oct.7-11030-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Wáshington 300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947 — José Noya Dubra. — María Josefa Pacoret de Noya.
$7.20 Oct.7-11029-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO DA SILVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Manuel García Varela. — Manuela Rodríguez de García.
$10.80 Oct.7-11027-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Fernández y Dos Santos" establecida con almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Larrañaga 1695, haciéndose cargo de lactivo y pasivo MANUEL DOS SANTOS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — José Fernández Paz. — Isabel Cañedo de Fernández.
$10.80 Oct.7-11028-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a los señores HECTOR LAGARMILLA y EDUARDO POTRIE la casa de comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción denominada "Barraca Panamericana" establecida en la calle Burgues N.o 3442. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Luis Alberto Madueño Loriente.
$10.80 Oct.7-11014-v.oct.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Beres y Fernández" establecida con bar horno de pizza y bebidas alcohólicas en Yí 1803, desligándose de la misma José Manuel Fernández y constituyéndose nueva sociedad entre ELISEO BERES y JOSE VEIGA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Manuel Fernández García. — Sara García de Fernández.
$14.40 Oct.7-21026-v.oct.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 1.o de Setiembre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Ermann y Compañía Limitada" con sede en la calle Maciel 1353 integrada por LUIS ERMANN y ALFREDO HAUSNER de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos) en 200 participaciones de cien pesos cada una, de las cuales corresponden 50 al señor Ermann y 150 al señor Hausner. Objeto: Taller de confecciones para señoras y niñas, y de ropa interior así como compra y venta y textiles, y comisiones en general. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Agosto de 1951, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Setiembre al 31 de Agosto. Este contrato está inscripto con el número 14 al folio 92 y siguientes del tomo 7 de "Registro de Contratos" del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 6 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ermann y Cía. Ltda.
$16.00 Oct.7-11057-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL LEIRAS y VICENTE GIL, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Larravide 2509. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Juan Carlos Montemurro Scavone. — Sofía Yanuzzi de Montemurro. — Juan Carlos Magnone Perdomo. — María Angélica Curuchet de Magnone.

$10.20 Set.26-10482-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOAQUIN PEREZ COUSO el bar, bebidas alcohólicas y restoran establecido en la calle 11 entre 24 y 26 solar N.o 49 del Balneario Atlántida Departamento de Canelones Acreedores presentarse al comercio Plazo; Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Pedro Rivadavia Bentancourt. — Manuela Garat de Rivadavia.

$10.20 Set.26-10483-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE COLACE y ENRIQUE RUBEN PORTA el café y bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá establecido en Avenida General Flores 2423. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Adelmo Delgado Castiglioni. — María Josefa Rodríguez de Delgado. — Héctor Delgado Castiglioni.

$10.20 Set.26-10484-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANGEL RIVERA y JESUS LIZARRAGA la pensión café y bebidas alcohólicas establecida en la calle 32 N.os 630 y 632 Punta del Este Departamento de Maldonado: Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Ramón Pedro Pérez Rivero. — Camila Baiz de Pérez.

$10.20 Set.26-10485-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a EMILIO MISA y EMILIO CHACON, el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Bequeló 2102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Teodoro Justino Clara Rodríguez. — María Angélica Cravea de Clara.

$6.80 Set.26-10487-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "MERLIN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Nelson Palma y Compañía" calle Colonia N.o 1844. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio citado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Nelson Palma y Compañía.

$10.20 Set.26-10505-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Artemi" (Uruguay) Ltda." con domicilio en la calle Canelones N.o 2067. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 593, estudio del escribano Wáshington Lanziano Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904. — Gualterio Graf. — Arnoldo Bunzel — Bruno Di Segni.

$10.20 Set.26-10510-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Anacleto Rumi por sí y por sus hijos menores Julio Aurora Darwin y Carlos y el señor Helios Rumi han prometido vender al señor ARMANDO RUMI, las partes que les corresponden en el establecimiento comercial sito en Daymán, tercera sección judicial de Salto. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Anacleto Rumi. — Helios Rumi. — Armando Rumi.

$13.60 Set.26-10473-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES, el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 6 de 9 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.

$10.80 Set.23-10353v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad calle Arenal Grande número 1435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en 25 de Mayo 477 escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947 — Héctor Ignacio Guerrero.

$13.60 Set.24-10382-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse ciudad Santa Lucía, Bvar. Federico Capurro s|n. Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzi.

$7.20 Set.23 10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría Sierra 2016 contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.

$6.80 Set.24-10401-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Chaná 2014 a los señores NICOLAS LEVRATTO TASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443 de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.

$6.80 Set.24-10362-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el ingeniero Jacobo A Varela adquirido del señor Marino W. Breccia la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A Varela y Cía. por escritura de Setiembre 3 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad y dueño absoluto del comercio el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con los justificactivos de sus créditos dentro del plazo legal — Montevideo, Setiembre 18 de 1947 — Jacobo A. Varela Ingeniero.

$14.40 Set.23-10299-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1851. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430 escribanía C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947 — Julio Albornoz. — Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.

$10.80 Set.23-10359-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "Cardenas Edorna Hnos." y que se pagarán los créditos contra la Sociedad a los acreedores que se presenten en Democracia N.o 2123 dentro de 30 días contados desde la primera publicación. — Setiembre de 1947. — Cardenas Edorna Hnos.

$6.80 Set.27-10580-v.oct 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor LUIS ALBERTO MIRABALLES, el almacén y bar, calle Rivera N.o 2651 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$6.80 Set.27 10519 v.oct.16.

COMERCIAL

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores DOMINGO E. RESTANO y HUGO L. BARIDON el establecimiento que en el ramo de horno de ladrillos poseemos, con sede en el paraje conocido por "Eliseo Argentino", Canelones. Nuestros acreedores deberán presentarse en Colonia 1718 Escribanía J. C. Pouy. — Carlos Gualberto Prego. — Ana Eulalia Ferrero de Prego.

$10.20 Oct.8-11135-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder a OSVALDO ARNABOLDI cuatro décimas partes que nos pertenecen de la imprenta y litografía "Arnaboldi" sita en General Flores 2675. A los efectos legales se cita a los acreedores en esa dirección. — Héctor Arnaboldi. — Eulalia Arnaboldi. — Elda Arnaboldi. — Elida Arnaboldi.

$6.80 Oct.8-11115-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en documento suscripto el 30 de Setiembre último hemos disuelto la sociedad en comandita "Pande Odilakoff y Compañía" que giraba en el ramo de construcciones en general y en el de transporte de tierra la que estaba integrada por los subscriptos. Acreedores presentarse en el domicilio social actual, calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 21. Esta publicación se realiza a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Pande Odilakoff. — Julio Angel Campiotti. — Wáshington Lanziano.

$10.00 Oct.8-11109-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor KALVIN KAVEDJIAN mi comercio de zapatería de la Avda. Agraciada 4127. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Octubre 4 de 1947. — Misak Kavedjian' — Kalvin Kavedjian.

$6.80 Oct.8-11110-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores GERARDO PEREIRA y JOSE LAMELA, el café y bar calle Ejido 1301. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1947. — José Trigo. Jesusa Pereira de Trigo.

$6.80 Oct.8-11073-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor ADRIAN PASTOR el almacén y bar, calle Miguelete N.o 1650' (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Celestino Rodríguez — Prosperina Izquierdo de Rodríguez.

$6.80 Oct.8-11074-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MANUEL PALLAS, el almacén y bar, Avda. Gral. Flores N:o 2418, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Antonio Garrido. — Antonia Díaz de Garrido. — Manuel Villaverde. — Erundina Sobral de Villaverde.

$6.80 Oct.8-11075-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MAXIMINO SAN MARTIN el café, bar y horno de pizza, Avda. Agraciada N.o 4298. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Serafín Alonso. — Tula Sancasano de Alonso. — Angel Alonso. — Elsa Forteza de Alonso. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$10.80 Oct.8-11077-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores PERFECTO REGA y JOSE SUAREZ, el café y bar Plaza Independencia N.o 826. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez.

$6.80 Oct.8-11079-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Alem y Dauria" café y bar Paysandú N o 949. Activo y pasivo a cargo del socio señor AMERICO DAURIA — interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 1 o de 1947. — Miguel Alem. — Américo Dauria

$6.80 Oct.11078-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor VENTURA MARTINEZ al almacén frutas y verduras sito en la calle General Pagola 1958 según ley 26|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Juan Jorda. — Elsa Boutureira de Jorda. — Ventura Martinez.

$6.80 Oct.9-11139-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor DONATO M. BATUCCAS el almacén frutas y verduras sito en la calle Chucarro 1103 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Ventura Martínez. — Carmen Cabrera de Martínez. — Donato M. Batuccas.

$6.80 Oct.9-11138-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a los señores LUIS DOLDAN, LUIS ALBERTO DOLDAN y LUIS CEAN nuestro comercio en el ramo de panadería denominada "Esponda" sita en Avenida Millán N.o 4349. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Guillermo Esponda. — Juan José Esponda. — María Julia Tuimil de Esponda. — Amelia Cuinard de Esponda.

$10.20 Oct.9-11153-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez hemos prometido vender al señor JOSE STIFANO el comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en Punta de Yeguas. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de octubre de 1947. — Humberto Atilio Siviero. — Miguel Angel García.

$6.80 Oct.9-11154-v.oct.28.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN JOSE ALCAIN, la carnicería, puesto municipal calle Mateo Cortés N.o 5240. Acreedores en el mismo negocio todo de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Amílcar Maggiari. — Hilda M. M. de Maggiari. — Armando Morales. — Desideria R. de Morales.

$6.80 Oct.9-11152-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha 31 de Octubre, clausuraremos las secciones de estación de servicios y taller mecánico y gomería del comercio que en ramos generales, teníamos instalado en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Atanasio Sierra. Los acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida Octubre 1.o de 1947. — Sacco Hermanos Limitada. — Manuel Angel Sacco. — Agustín Alvaro Sacco.

$10.20 Oct.9-11186-v.oct.28.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: Autorización para emitir la 4.a serie de acciones de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con la disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11129-v.oct.25.

QUIMICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las once horas en su local social calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente: Orden del día: Lectura del acta anterior, consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que represente. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Oct.9-11183-v.oct.20.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 6 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 9 1|2 horas, en los escritorios de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso escritorio N.o 3, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48). 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37, inciso A). 3.o Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 3 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — El Directorio.

$20'00 Oct.8-11134-v.oct.18.

"ACCEL INTERNATIONAL LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 24 de Setiembre último, inscripta el 1.o del corriente con el número 94 al folio 618 vuelto al 626 del libro número 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó "Accel International Limitada". Naturaleza: Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo calle 25 de Mayo 535. Objeto principal: explotación, excepto en la República Argentina de la invención "Mejoras en un método para conservar cueros y pieles y los productos usados en el mismo" y negocios vinculados y derivados del mismo. Capital: $ 22.000.00, $ 11.000.00 ya integrado en efectivo y pesos 11.000'00 en que se estima la invención indicada y derivados de la misma. Socios y aportes en efectivo: FRANCISCO GERARDO BALLANTINE $ 2.000.00, LEONARDO RUSSON $ 2.500.00, OWEN CHARLES ASHTON OAKSHETT $ 1.100.00, RONALD CAMPBELL MAC DOUGALL $ 1'100.00, LUIS COLCOMBET $ 1.000.00 C. GUYER y Compañía Limitada $ 1.000'00, MAGDALENA JESICA GIBSON $ 500.00 GUILLERMO EDUARDO ANDERSON $ 500.00, GUILLERMO HOLMES $ 500.00, JUAN CARLOS TONKIN $ 500.00; ROBERTO ERNESTO AVERY $ 400.00, y CRISTOBAL HERIBERTO GIBSON. Gobierno y administración: a cargo del Gerente General Sir Christopher Herbert Gibson Bart y Gerentes Owen Charles Ashton Oakshett y Leonardo Russon; en general siempre dos conjuntamente. Plazo: 10 años, con prórroga automática. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Reservas legales. Balances anuales. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — D. Méndez, Escribano.

$22.00 Oct.8-11100-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685. avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que Ismael Julio Rodríguez cedió a MANUEL GOMEZ LOZANO, su parte en la promesa de compraventa que corortamos con el señor José Gamio por su café y bar calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo. Setiembre 25 de 1947. — Ismael Julio Rodríguez. — Antonio Bea.

$10.80 Set.29-10644-v.oct.18.

AVISO

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN mi carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Orfilia Corsino.

$3.60 Set.29-10654-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores PAULINO BERTIZ y JOSE MENEGOZZO el "Hotel Comercio" instalado en esta ciudad calle Sarandí N.o 591. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera Setiembre 23 de 1947. — Pedro Pereira Alves.

$10.80 Set.29-10633-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Vidal, Gandra y Cía." establecida con fábrica de pastas en la Avenida General Flores N.o 3315|17, (Ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma los señores Celso Gandra y Roberto Ramos. Activo y pasivo a cargo del señor LUIS VIDAL. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Celso Gandra. — María Mercedes Mallo de Gandra. — Roberto Ramos. — Raquel Fonseca de Ramos. — Luis Vidal.

$10.20 Oct.10-11257-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "D. Bazan y C. C. de Tammaro", café y bar, calle Treinta y Tres N.o 1533. Activo y pasivo a cargo de CARMEN CAROLLO DE TAMARO. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Damian Bazan. — Carmen Carollo de Tamaro.

$10.20 Oct.10-11258-v.oct.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Vidal y Gandra", establecida con fábrica de pastas en la Avenida San Martín N.o 2571 (ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma el señor Luis Vidal. Activo y pasivo a cargo del señor CELSO GANDRA. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Vidal. — Angela Bellini de Vidal. — Celso Gandra.

$10.20 Oct.10-11259-v.oct.29.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lamas y Quintana avisan (ley 26 de Setiembre 1904) que resolvieron disolver la sociedad establecida en la calle Sarandí N.o 552, ramo café y bar, retirándose el señor Gerardo Lamas, y constituyendo nueva sociedad los señores VENERANDO QUINTANA y DOMINGO GONDA. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Gerardo Lamas. — María Suárez de Lamas. — Venerando Quintana. — Domingo Gonda.

$10.20 Oct.10-11260-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a RAMON PONS, mi comercio de café y bar establecido en la calle Luis de la Peña 848. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio. Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Cimma.

$6.80 Oct.10-11233-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender el comercio que gira en esta plaza, calle Colombes 1431, bajo la denominación de "Farmacia De Toro". (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — GONZALO DE TORO. — ELSA GONZALEZ DE DE TORO.

$6.80 Oct.10-11255-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a OSCAR BERENFUS el establecimiento denominado "Laboratorio Uruguayo de Especialidades Medicinales" instalado en Duvimioso Terra número 1131, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Carlos Alonso Avelleyra, Ituzaingó número 1438 de 17 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Daniel Ramón Soriano. — Ema Dornel de Soriano. — Josefa Gracia de Ferrer.

$10.20 Oct.10-11205-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la "Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S. A. "C.I.T.A.", la empresa que en el ramo de transportes en general giraba bajo la denominación de "Empresa Florida Pérez Russo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa No 444, segundo piso, escritorio No 11 de la calle Sarandí, Montevideo (estudio del doctor Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Por"Empresa Florida Pérez Russo" — Tomás Gregorio Russo. — Antonio S. Pérez Fernández.

$14.40 Oct.10-1032-v.oct.29.

COMERCIAL

Se hace saber que "CLAVIER Y Cía. S. A." se hará cargo al 1.o de Octubre del activo y pasivo de "Clavier y Cía.". Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores: Avenida General Rondeau 2317. — Manuel G. Sotelo, Escribano.

$8.00 Oct.10-11261-v.nov.1.o.

ALIVERTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 11 horas en el local sito en la calle 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Agosto de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de asamblea. De acuerdo con el artículo 28 de los sestatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta 5 días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.
$12.00 Oct.6-10978-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1.o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.
$6.00 Set 13-9898-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904; hago saber que prometí vender a don CARLOS ALBERTO GALLOTTI, mi zapatería y taller ubicado en esta ciudad. Acreedores: Independencia N.o 677. — Florida, Setiembre 17 de 1947. — José Gallotti.
$6.80 Set.29-10672-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cerpido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor ELOY GARCIA PEREZ, el café, bar horno de pizza restaurant y fiambrería calle Daymán N.o 6474 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Arminak Aintablian. — María Elida Bentancor de Aintablian.
$6.80 Set.27-10548-v.oct.16.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 1947, a la hora 19, en el local de la calle San José 1070 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1945|1946 y 1946|1947. 2.o Destino del saldo de pérdidas y ganancias. 3.o Se informa sobre el depósito recibido de la S. A. Territorial Uruguaya el 31 de Diciembre de 1946, por el saldo de su capital social. 4.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio de esta Sociedad, tres suplentes y un Fiscal, para el período 1947|1950. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. — El Directorio.
$14.00 Oct.4-10947-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 "Organización Diesel Ltda.", hace saber que ha prometido vender al señor LEON LARENAS IZQUIERDO el negocio que en el ramo de fabricación, reconstrucción, montaje y reparación de motores Diesel gira en esta plaza, calle Migue'ete 2367. Acreedores presentarse en 18 de Julio 841 piso. 3, apartamento 5.
$10.80 Oct.6-10956-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador Daniel Marotta Jaime Cibils N.o 2589, hemos prometido vender al señor JULIO BOUZAS el comercio que en el ramo de café y bar, tenemos instalado en la Avenida Larrañaga 2496. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Rodríguez Hermanos. — Julio Bouzas.
$6.80 Oct.6-10968-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor PEDRO RUIZ, el almacén, frutas y verduras sito en la calle La Paz 2301 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Marcelino Losada. — Nicanor Losada. — María Queiro de Losada. — Lola Amarelle de Losada. — Pedro Ruiz.
$6.80 Oct.4-10872-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 8 de Setiembre de 1947 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 5 al Fo. 28 del Libro 9 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Elías Ignacio Duro, José María Barreiro, Fernando Paternostro y Segundo Mateo Arraiz, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Denominación: "Barreiro, Paternostro y Compañía Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación exportación compraventa y representación de toda clase de artículos y productos, especialmente en los ramos de tejidos, mercería, ferretería, frutos del país, y ramos generales. Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años Capital: $ 24.150.20. Aportes: A) Elías Ignacio Duro: $ 15.000.00; B) José María Barreiro: $ 4.325.14; C) Fernando Paternostro: $ 4.325.15; D) Segundo Mateo Arraiz: $ 500.00. Dirección y administración: A cargo de los socios señores Duro, Barreiro y Paternostro indistintamente. Pérdidas y ganancias: Los socios señores Duro Barreiro y Patesnostro, 30 o|o cada uno; el socio señor Arraiz, 10 o o.
$14.00 Oct.3-10847-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 16 horas en el local social calle Doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira), Departamento de Colonia para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Reforma de los estatutos sociales. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de lo sestatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$10.00 Oct.3-10844-v.oct.14.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre a las 15 horas en la sede social calle Doctor Carlos Cúneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira) Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio
$12.00 Oct.3-10843-v.oct.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que el 13 de Junio de 1947 autorizó el escribano César de Ferrari se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores Jaime Blumsztein, Francisco Daniel Facal y Genaro Doroteo Prieto, vecinos de Montevideo, denominada "Bluprifa Limitada" con las siguientes bases: Capital: $ 7.500 00 integrados en efectivo en la siguiente forma: $ 6.500.00 el señor Blumsztein y $ 500.00 cada uno de los otros socios: Objeto: Fábrica de ladrillos carpintería y anexos Domicilio: Montevideo. Duración: Un año prorrogable automáticamente. Uso de la firma y administración a cargo exclusivamente del señor Jaime Blumsztein. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 121 al folio 376 del libro uno. — Montevideo Agosto 30 de 1947.
$12.00 Oct.3-10816-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servafi y Cía." en el ramo de fabricación y explotación de tejidos bajo la denominación en Siglas T H A I situada en la calle Guaviyú 3033 Plazo ley 26 Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. Montevideo Setiembre 29 de 1947 — MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.
$10.20 Oct.1.o-10746-v oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a ODILIA SHABAN DE MACEIRAS, el comercio en el ramo de almacén, sito en Colorado 2066. Acreedores: Sarandí 493 (primer piso, escribano Mantrana). — Yolanda Lencina.
$3.40 Oct.4-10920-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que Juan Guarilla prometió vender a JUAN GUARILLA (hijo) el comercio de colchonería y venta de muebles establecido en la calle Uruguay 1300. Los acreedores deberán presentarse dentro de 20 días en el indicado comercio. — Eura Hesperia Lazzoni, Escribana.
$6.80 Oct.4-10903-v.oct.23.

COMERCIAL

Comunico que he prometido vender a ELISEO RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Magenta N.o 3951 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Gervasio Suárez — Montevideo Octubre 1.o de 1947.
$6.80 Oct.4 10[illegible]-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad "Usinas Niquel Cromo" que gira en esta ciudad en el ramo de niquelados metalizados, cromados, dorados, etc Valparaíso 1132-36. Acreedores presentarse en 12 de Diciembre 911. Horario 8 a 11 y 14 a 17. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Julio César Argimón. — Floriano Skerly.
$10.20 Oct.4-10896-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HECTOR MANUEL LOPEZ, el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Herrera y Obes 4692 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Octubre 1.o de 1947 — Domingo Cirigliano. — Ana María Lamboglia de Cirigliano. — Héctor Manuel López.
$6.80 Oct.4-10870-v.oct.23.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene que Angel Nari y señora prometieron vender a TERESA MARIA EMILIA GENTA DE SOBRERO, el comercio en el ramo de "Fábrica de pastas" que gira en la Avenida Millán N.o 3753 de esta Capital. Se emplaza acreedores presentar créditos en Escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638 en término legal. — Montevideo. Octubre 2 de 1947.
$6.80 Oct.4-10942-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la señorita CHAJA ITA KLOS KLUDLOWICZ, la casa de comercio, que en el ramo de hotel gira en el Balneario Piriápolis, bajo la denominación de Hotel Buenos Aires. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación determinando que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó N.o 1297. Montevideo, Julio 12 de 1947. — Sinforosa Mendizábal de Morino. — María Mercedes Moreno de Vera. — Juan Antonio Moreno Mendizábal.
$13.60 Oct.4-10928-v.oct.23.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor SZYJA FAJWEL WALD, la pensión que tengo instalada en la calle Reconquista 543 debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro de los treinta días. — Luisa Zilberberg.
$6.80 Oct.4-10917-v oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANCIA LOS MOLLES"

Hacemos saber que en acta N.o 6 del libro N.o 1 y en asamblea general extraordinaria los socios resolvieron que en atención a que el mandato de los Gerentes señores Erich Schmersow y Juan Fluegel había terminado por expiración del plazo de diez años por el que fueron nombrados, nombran por un plazo de diez años con vencimiento al 17 de Agosto de 1957 a los señores Enrich Schmersow y Juan Ake Facht. A los efectos legales se hace esta publicación.
$8.00 Oct.4-10914-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora JACOB SCHER, el almacén y lechería sito en la calle Comercio 1891 según ley 26|9 904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Jaime Mo[illegible] — Jacobo Scher
$6.80 Oct.4-10871-v.oct.2[illegible]

COMERCIAL

A los efectos de la ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber al público y al comercio que por escritura autorizada por el escribano Francisco Zorrilla de San Martín, el 28 de Agosto de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con denominación "Oficinas Técnico-Industriales de Dibujo" "O.T.I.D. Limitada", bajo la razón social 'Colasso y Compañía Limitada", constituída por los socios don Héctor Colasso Miralles, don Martín V. Echinope Haro y don Raúl Aníbal Passada. Objeto: Instalación de una oficina de dibujo técnico copia de documentos etc. Domicilio, Mercedes 1512, Montevideo. Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años. Capital: $ 7.500.00 aportado por partes iguales. Administración: A cargo de los tres socios conjunta o separadamente Inscripción: N.o 199, Fo. 607 vuelto, Lo. 2 de Contratos el 30 de Setiembre 1947 del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1o Civil de segundo turno.

$12.00 Oct.1-11040-v.oct.17.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA-ARGENTINA (G.H.Y C.S.A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto emitir cuatro nuevas series de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) cada una o sean doscientas acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) ... Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días a contar de la fecha, en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo setiembre 26 de 1947. — El Directorio.

$ 8.00 Oct.1-11010 v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor CARLOS COSTA GARTAMENDIA, la casa de comercio que en los ramos de librería y anexos poseo en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1560 Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos en la Escribanía de Carlos Gascue Soriano N.o 1184. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 — Martín Pérez Pallares.

$10.20 Set.27-10553-v.oct.16.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a DOMINGO PETRONE y RAMON GONZALEZ SIERRA o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9 099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N o 1631 Fo 33: Lo 22 y N.o 248 Fo. 71, Lo 9 respectivamente Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a ALBERTO PAIS y TERESA MARTINI DE DE LEON compradores de los solares N o 95 con frente a la Avenida Costanera sobre arroyo Manga y N o 11 con frente a la calle Daniel Zorrilla respectivamente que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus contratos respectivos se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios — Montevideo 24 de Setiembre de 1947. — Banco Popular del Uruguay

$18.00 Set.26-10516-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Besco el 27 de Setiembre de 1947 inscripta en el Registro a cargo del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el número 196, Fo 629 del Lo número de Contratos Sociales hemos prorrogado el contrato de la Sociedad "Dossans Rossi y Compañía Limitada" hasta el 30 de Setiembre de 1951 inclusive — JOSE LUCIANO DOSSANS ROSSI. — ROMINGO BRUNO.

$6.00 Oct.11-11302-v.oct.22.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán número 175, el 28 de Octubre del corriente año a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (1.o de Agosto de 1946 a 31 de Julio de 1947). 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución de Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos Directores en reemplazo de los cesantes por vencimiento de término. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los accionistas tendrán que inscribirse y depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, cinco días antes al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.11-11320-v.oct.28.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 23 de Octubre de 1947, a la hora 14.15 en el local social, Dr. Enrique Pouey 2330, para considerar lo siguiente: A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas informe del Síndico y memoria del ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1947. B) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente. C) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar del fijado para la reunión (artículo 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (artículo 13). — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oct.11-11361-v.oct.22.

MARTINEZ Y Cía. S. A.

ASAMBLEA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 25 de Octubre de 1947 a las 18 y 30 en el local social de la Avenida General Flores 4140 para tratar la siguiente orden del día: 1-A) Consideración de la memoria balance general e informe del Síndico correspondiente al 5.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1947; 2-B) Reparto de utilidades; 3-C) Renovación del Directorio por término de mandato; 4-D) Designación de Síndico; 5-E) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad, en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas, hasta el 20 de Octubre de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oct.11-11318-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio provisión calle Anzani 1898 a MARIA DEL CARMEN RAMOS DE WELKER cobros en la misma ley 26 Setiembre 1904. — José M. González. — María Ramos de Welker. — Setiembre 19 de 1947.

$3.20 Set.25-10433-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he resuelto vender la patente de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas. Y a los efectos legales hago la presente publicación. Calle Gallinal 848. — Florida Setiembre 23 de 1947. — Pedro Robert.

$6.80 Set.29-10673-v oct.18.

ANTONIO MANZONE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 17 de Octubre de 1947 a las 18 horas en el local social, calle Río Negro 1531|33, para tratar la siguiente orden del día: 1. Consideración del aumento del capital social. 2. Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum las votaciones y firmen el acta de la asamblea. Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deben registrar las acciones por lo menos con tres días de anticipación, en la Secretaría calle Río Negro 1531|33. — Montevideo Octubre de 1947. — El Directorio.

$4.00 Oct.11-11314 v.oct.13.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco: Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 25 de Octubre de 1946. 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1947. 3.o Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea. A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 19 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo 7 de Octubre de 1947.

$14.00 Oct.11-11279-v.oct.22.

HORACIO TORRENDELL S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir de esta fecha se comenzará a pagar el dividendo complementario correspondiente a "Horacio Torrendell, Sociedad Anónima" por el ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Dicho dividendo podrá hacerse efectivo en las Oficinas de la Sociedad calle Cuareim N.o 2052 esquina Guatemala, desde las 14 y 30 a las 17 y 30 horas. — La Gerencia.

$6.00 Oct.11-11316-v.oct.16.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1472, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta anterior; B) Aumento del capital social; C) Reforma de los estatutos; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$8.00 Oct.11-11372-v.oct.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos generales de almacén y acopio de frutos del país, y bajo la razón social de "Rey Hermanos" gira en Puntas de la Lancha, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN ANTONIO REY. Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley citada, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad a disolverse con los justificativos que tuvieren. — La Lancha, Agosto 31 de 1947. — Francisco Rey. — Juan A. Rey. — Doroteo Rey.

$17.00 Set.27-10600-v.oct.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima" que se transcriben a continuación:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se publican los antecedentes relacionados con la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima"

En la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el escribano autorizante y los testigos al final nombrados y subscriptos, comparecen los señores Nicolás F. Máscolo, oriental casado en primeras nupcias con doña María Aurora Firpo y domiciliado en esta ciudad, Máximo R. Seré, oriental, casado en primeras nupcias con doña María Rosario Williams y domiciliado en la ciudad de Montevideo, David Julio Rivero, oriental,

c... en primeras nupcias con doña Renee del Portillo y domiciliado en esta ciudad, Julio César Fraschini, oriental, soltero y domicilio en esta ciudad, Juan Carlos Henderson, oriental, casado en primeras nupcias, con doña Natalia Baccaro y domiciliado en esta ciudad, Walter Frasch, ciudadano legal, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Vázquez y domiciliado en la ciudad de Montevideo, Ricardo Inciarte, oriental, casado en primeras nupcias con doña Marta Vásquez Callander y domiciliado en la ciudad de Montevideo y Carlos M. Fraschini, oriental, casado en primeras nupcias con doña Bettina Roldán y domiciliado en esta ciudad todos mayores de edad, de mi conocimiento y dicen lo siguiente: Que en este acto declaran y dan por constituída una Sociedad Anónima denominada "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima" la que se regirá por los siguientes:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima de acuerdo con los presentes estatutos y los puntos no resueltos por ellos se regirán por el Código de Comercio y Leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o. El objeto principal de la Sociedad es: A) La fabricación de cerveza y la industrialización total de la cebada, lúpulo otras gramíneas, derivados y subproductos. B) La fabricación de toda clase de bebidas sin alcohol. C) La fabricación de todo otro artículo de alimentación. D) La fabricación de envases en general y además. E) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos y acciones, valores y obligaciones, de entidades públicas o particulares. F) Prestar y tomar dinero prestado con o sin garantía. G) Desempeñar y realizar comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones o exportaciones en general. H) Constituir, adquirir, suministrar capitales y formar parte de otras sociedades y organizaciones civiles, comerciales, industriales o agrarias. I) Podrá realizar además cualquier otra actividad industrial, comercial o agraria dentro del país o en el extranjero, que sea conexa o se relacione directamente con los fines primordiales y|o sea necesaria para cumplirlas.

Art. 3.o. El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Paysandú y el Directorio podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, si así lo considerase conveniente.

Art. 4.o. La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde el día en que el Poder Ejecutivo aprobare estos estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas previas las formalidades legales.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital de la Sociedad será de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones de cien pesos cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado por la asamblea de accionistas previas las formalidades legales.

Art. 6.o. La Sociedad se considerará legalmente constituída y pronta para la iniciación de sus operaciones, una vez que tenga subscripto el veinticinco por ciento de su capital y los accionistas hayan integrado el veinte por ciento de esas suscripciones.

Art. 7.o. El plazo y condiciones para la emisión, subscripción e integración de las acciones lo determinará el Directorio. La primera serie de acciones que se emitan tendrán el carácter de fundadoras y gozarán al hacerse la distribución de las utilidades de un punto más por ciento que las otras series.

Art. 8.o. Para las nuevas emisiones de acciones serán preferidos los poseedores de acciones emitidas al constituirse la Sociedad a prorrata de la cantidad que posean, pudiendo el Directorio reservarse el veinte por ciento para distribuirlas en la forma que crea conveniente. El mayor valor proveniente de las nuevas emisiones será destinado al fondo de reserva.

Art. 9.o. Las acciones serán al portador y se entregarán al accionista una vez que su valor se halle íntegramente cubierto. Mientras dicho valor no esté totalmente integrado los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios que serán nominativos.

Art. 10. Tanto las acciones definitivas como los certificados provisorios llevarán las firmas del Presidente o Vice y del Secretario o Prosecretario.

Art. 11. Las acciones se emitirán por series y llevarán un número progresivo de orden.

Art. 12. El hecho de ser accionista implica el conocimiento y aprobación de estos estatutos. La Sociedad solo reconoce un propietario de cada acción en todo lo que se refiere a las relaciones entre la Sociedad y el accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 13. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros e igual número de suplentes, todos los que deberán ser accionistas, durarán cuatro años en sus funciones, permaneciendo en ellas hasta que los nuevos Directores sean electos y tomen posesión de sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los suplentes sustituirán a los titulares en los casos de ausencia, enfermedad, incapacidad, ó muerte y|o en los casos previsto, en el artículo 16 siendo elegidos por el Directorio dentro de la lista de suplentes respectiva. Si llegara a agotarse el número de suplentes sin estar integrado el Directorio éste elegirá dentro de los accionistas quienes deberán integrarlo durante el tiempo que dure el Directorio en su mandato. Los suplentes sustituyen a los titulares con igualdad de derechos y obligaciones.

Art. 14. Los titulares y suplentes del Directorio y la Comisión Fiscal y suplentes serán electos por listas completas y por mayoría de votos en la asamblea general correspondiente. Las listas de votación deberán ser impresas y registrarse en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea general con una lista original con las firmas de los candidatos en señal de aprobación. El Directorio obligatoriamente deberá presentar una lista. Tendrán derecho a registrar listas un número de accionistas no menor del diez por ciento del capital en circulación.

Art. 15. Para ser miembro del Directorio es indispensable ser accionista y poseer cuanto menos cincuenta acciones, no pudiendo formar parte del mismo los empleados de la Sociedad. Antes de empezar a ejercer sus funciones los Directores deberán depositar cada uno y en la Caja Social cincuenta acciones las que quedarán en garantía de sus funciones hasta que fuere aprobado el balance del último ejercicio en que hubiere actuado el Director cesante.

Art. 16. Durante el término de su mandato los Directores solo podrán ser removidos en los casos probados de ineptitud física, moral o legal sobreviniente o abandono de sus tareas. La asamblea general convocada expresamente al efecto es la que deberá resolver inapelablemente.

Art. 17. En la primera sesión que celebre el Directorio elegirá de entre sus miembros y a mayoría de votos, un Presidente, un Vice, un Secretario y un Prosecretario, los cuales permanecerán en dichos cargos todo el tiempo de sus respectivos mandatos.

Art. 18. Para que el Directorio pueda deliberar y resolver es necesario que, previa citación, estén reunidos cinco de sus miembros, debiendo adoptar sus resoluciones por mayoría de votos, salvo aquellas que por estos estatutos se exigiera un número mayor. En caso de empate el Presidente, además de su voto ordinario tendrá otro que decidirá la votación.

Art. 19. Los Directores se excusarán cuando se trate de algún asunto en que tengan interés personal.

Art. 20. El Directorio sesionará ordinariamente en las fechas por él indicadas y por lo menos una vez al mes, y extraordinariamente todas las veces que el Presidente, cualquier Director o un miembro de la Comisión Fiscal lo solicite.

Art. 21. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas y firmadas por el Presidente, Secretario y otro Director asistente a la reunión. El Directorio para reconsiderar una resolución adoptada podrá hacerlo previa citación especial en la que se establecerá, el objeto de la sesión y contando con siete votos conformes.

Art. 22. Se le confieren al Directorio las más amplias facultades de administración, dirección y disposición de los bienes y negocios sociales, debiendo realizar todo cuanto se relacione con los fines de esta Sociedad, sin excepción ni reserva alguna, comprendiéndose en sus atribuciones todo aquello que por disposición expresa de estos estatutos no haya sido reservada a la asamblea general de accionistas. Representando a la Sociedad pues, el Directorio realizará todos los actos y contratos que puede ejecutar una persona física, con capacidad plena y sin que sea necesaria ratificación alguna. Por tanto el Directorio queda facultado para realizar los siguientes actos sin que esa enumeración pueda considerarse limitativa de sus facultades ya que solo se verifica por vía de ejemplo: A) Representar a la Sociedad en todas sus actividades y negocios civiles y comerciales, judiciales y extrajudiciales. B) Efectuar cualquier clase de operaciones o negocios sobre los bienes de toda naturaleza de la Sociedad cuyos bienes podrá administrar, enajenar y gravar en la forma que estime conveniente. C) Adquirir, enajenar, y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes acciones y derechos. D) Aceptar bienes en pago, liberalidades y gravámenes en favor de la Sociedad. E) Hacer tradición tomar y dar posesión y obligar a la Sociedad al saneamiento por causa de evicción o cualquier otro vicio. F) Demandar, cobrar y percibir privada y judicialmente el importe de todos los contratos que celebre y cuanto se le adeude a la Sociedad por cualquier causa, título o concepto. G) Acordar, solicitar y percibir créditos y préstamos de dinero y valores con garantías reales o sin ellas H) Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, obras y servicios. I) Abrir mantener, cerrar y cancelar toda clase de cuentas corrientes y depósitos con garantías o sin ellas. J) Firmar, girar, aceptar, endosar, avalar, descontar pagar, cobrar y protestar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos, civiles o comerciales. K) Celebrar contratos de arrendamientos de obras o de servicios. L) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, en toda clase de asuntos actuando como actora, demandada o tercerista y ejerciendo las más amplias facultades de derecho y las especiales de los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil y de cualquier otro texto legal. Ll) Conferir mandatos generales y especiales, revocarlos y sustituir los que se confieran a la Sociedad. M) Nombrar y destituir Directores, Delegados, Gerentes, Administradores, Asesores, toda clase de profesionales técnicos y demás empleados con la amplitud de facultades, deberes, retribución o bonificación que juzgare conveniente. N) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y redactar las correspondientes órdenes del día. Ñ) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria la memoria de las actividades de la Sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. O) Remunerar con acciones o en otra forma las iniciativas, trabajos o actividades que aporten beneficios a la Sociedad. P) Reglamentar la elección de Directores, Fiscales y suplentes respectivos. Q) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la Sociedad, dando cuenta de lo actuado y resuelto a la asamblea general de accionistas en su primera reunión.

Art. 23. El Directorio designará los Gerentes, técnicos, personal administrativo y obreros que repute necesarios, dictando los reglamentos que correspondan a sus actividades, fijando el plazo de duración de sus funciones y estableciendo los sueldos y bonificaciones que estime adecuados.

CAPITULO IV

Presidente

Artículo 24. El Presidente representa al Directorio y es el ejecutor de las resoluciones que éste adoptare. Le corresponde: A) Presidir las reuniones del Directorio, presentando los asuntos a tratar. B) Presidir las asambleas dirigiendo las discusiones. C) Convocar al Diretorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 y firmar los balances sociales con los demás miembros del Directorio y la Comisión Fiscal. D) Firmar con el Secretario las escrituras públicas y demás documentos en que sea parte la Sociedad o deba intervenir así como las actas del Directorio y de las asambleas. E) Fiscalizar toda la administración dando de ella cuenta al Directorio para que éste adopte las medidas más convenientes para la Sociedad. En caso de notoria urgencia podrá resolver por sí mismo dando cuenta al Directorio.

CAPITULO V

Vicepresidente

Artículo 25. Por impedimento accidental del Presidente lo sustituirá el Vicepresidente con sus mismas atribuciones. Cuando el impedimento proviniera de muerte, renuncia o inhabilidad el Directorio nombrará un nuevo Presidente, de acuerdo con el artículo 17. En toda reunión ausente el Presidente y el Vicepresidente el Directorio nombrará un Presidente especial.

CAPITULO VI

Secretario y Prosecretario

Artículo 26. Corresponde al Secretario: A) Cumplir las resoluciones del Directorio

y tendrá a su cargo la custodia del archivo social; B) Redactar y suscribir con el Presidente las actas de las asambleas generales y las que se refieren a las reuniones que celebre el Directorio. Unas y otras actas deberán ser extendidas por orden numérico y en libros diferentes; C) Redactar la correspondencia y documentos que le encomiende el Directorio; D) Firmar con el Presidente todas las escrituras publicas y demás documentos que tengan relación con la Sociedad; E) Llevar un libro especial que se llamará "Registro" donde constarán los nombres de los accionistas, sus domicilios, el número de acciones de que son poseedores. Por ausencia o impedimento del Secretario lo sustituirá el Prosecretario. En caso de ausencia de ambos el Directorio, nombrará un Secretario especial.

CAPITULO VII

Asambleas

Artículo 27. La asamblea constituída en forma representa a todos los accionistas y sus decisiones adoptadas de acuerdo con estos estatutos son obligatorias para todos los presentes, ausentes o disidentes. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán el día, hora y lugar que el Directorio designare debiendo estar este último en la ciudad de Paysandú, salvo caso de fuerza mayor. No se podrá tratar en ella otros asuntos que los determinados en la convocatoria, los que deberán especificarse en los anuncios de citación y además aquellos que con diez días de anticipación a las asambleas les fuere sometidos al Directorio por un número de accionistas que representen la décima parte del capital en circulación.

Art. 28. El Directorio deberá convocar una vez por año a la asamblea general ordinaria dentro del primer trimestre siguiente al último ejercicio vencido y dicha asamblea tendrá por objeto: A) Discutir, aprobar, modificar o rechazar la memoria, inventario y balance que el Directorio presentará anualmente, el dividendo que éste aconsejare repartir, así como el destino que deberá darse al fondo de reserva especial, la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarla a ampliaciones de obras u otras inversiones y el informe de la Comisión Fiscal. Para modificar o rechazar lo que aconsejare el Directorio se necesitará una mayoría de dos terceras partes de votos concurrentes al acto; B) Tratar todos los asuntos que se hallen incluídos en la citación de convocatoria; C) Proceder a la elección de miembros del Directorio, Comisión Fiscal y sus suplentes respectivos cuando corresponda.

Artículo 29. Las asambleas extraordinarias deberán convocarse cuando y en las fechas que el Directorio resolviere y dentro de los sesenta días de que su convocatoria fuera solicitada por un Fiscal o por un número de accionistas que representen la décima parte del capital en circulación.

Art. 30. Toda convocatoria de asamblea se hará mediante avisos con indicación de la orden del día, lugar, fecha y hora de reunión que se publicará tres días consecutivos en el "Diario Oficial", uno de la ciudad de Paysandú y otro de Montevideo de los de mayor circulación. Esta publicación deberá comenzar cuando menos diez días antes del fijado para la realización de la asamblea.

Art. 31. El quórum para la constitución de las asambleas será como mínimo el número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. En caso de no haber dicho número, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes. El Directorio hará constar expresamente esta disposición en las convocatorias respectivas. En los casos de los artículos 46 y 48 de estos estatutos en que se requieren quórum especiales se estará a lo que allí se establece.

Art. 32. Las resoluciones adoptadas por las asambleas y las observaciones que hicieren los accionistas se harán constar en un libro de actas destinado al efecto. La asamblea, a propuesta de la Presidencia designará dos accionistas para que firmen las actas conjuntamente con los que la presidan y actúen en la Secretaría. En las actas se hará constar el nombre de los accionistas presentes y los votos que representan. Tratándose de elecciones de Directorio, Comisión Fiscal y suplentes las actas deberán ser firmadas también por los escrutadores.

Art. 33. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayoría de votos de los accionistas presentes al acto, salvo en los casos en que por estos estatutos se requiera un número mayor o se tratara de reconsiderar una resolución ya adoptada la que deberá ser sancionada por las dos terceras partes de los votos presentes como mínimo.

Art. 34. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste lo serán por el Vice y a falta de ambos la presidirá un miembro del Directorio que él mismo designare. Estando impedidos todos ellos la asamblea nombrará un Presidente especial. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia el Prosecretario y en ausencia de ambos el Presidente de ésta designará uno especial.

Art. 35. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en las asambleas. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 36. Para poder formar parte de la asamblea se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado en la Caja Social o donde disponga el Directorio sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria particular o del Estado. Por estos documentos se extenderá el correspondiente recibo con la indicación del capital que representen y los votos a que tiene derecho.

Art. 37. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otras personas que no podrán ser Directores ni empleados de la Sociedad y que necesariamente deberán ser accionistas con las únicas excepciones siguientes: A) Los cónyuges entre sí; B) Por las sociedades anónimas u otras corporaciones, un mandatario nombrado en forma legal; C) Los representantes de los menores o incapaces, previa justificación de la representación invocada. En estos casos los poderes del mandatario o de su representación legal deberán ser presentados a la Secretaría de la Sociedad para la toma de razón por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Art. 38. La posesión de diez acciones da derecho a un voto; cincuenta, dos votos; cien, tres votos; ciento cincuenta cuatro votos; doscientos cinco votos y doscientos cincuenta seis votos, pero de conformidad con el artículo 420 del Código de Comercio, un solo accionista o Sociedad no podrá tener más de seis votos aún en el caso de representar a otro.

Art. 39. En los casos de no ser posible terminar en un solo día la resolución de los asuntos que fueren objeto de la convocatoria la asamblea podrá aplazar para el día siguiente hábil la continuación del acto el que se llevará a cabo con el número de accionistas que a él concurriere.

Art. 40. Después de abierta la sesión el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Art. 41. Tratándose de elecciones de Directorio y Comisión Fiscal y a los efectos establecidos en el artículo 13 el Presidente procederá ante todo a nombrar tres accionistas presentes para que formen la Comisión Escrutadora encargada de verificar el número de accionistas que hubieren concurrido, el capital que representen y los votos que a cada uno correspondan por sí o por representación. De todo lo cual los escrutadores labrarán un acta de verificación que firmarán y después será archivada por el Secretario. En caso de duda sobre el escrutinio, la misma asamblea lo resolverá inapelablemente por dos terceras partes de votos; la votación que recayere en personas que por estos estatutos estén impedidos para desempeñar el cargo no se tomarán en cuenta para nada.

CAPITULO VIII

Comisión Fiscal

Artículo 42. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por dos Fiscales que designe la asamblea en el acto eleccionario que se realizará, durando en el ejercicio de sus funciones el mismo tiempo que el Directorio junto con el cual hayan sido electos. Es cometido de los Fiscales: A) Verificar el inventario y balance del activo y pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria, así como la cuenta de ganancias y pérdidas la memoria de la marcha y situación de la Sociedad, la propuesta del dividendo a repartirse el destino del fondo de reserva especial y la suma que deberá retenerse de las utilidades para las ampliaciones de obras o de otras clases para lo cual examinarán la contabilidad y los comprobantes respectivos; B) Presentar un informe escrito a la asamblea referente a la verificación que se les encomienda por el inciso anterior. A los fines expresados, treinta días antes de aquel en que deba tener lugar la asamblea el Directorio invitará por escrito a los Fiscales para que procedan al cumplimiento de sus funciones. Los Fiscales tendrán concluído su informe diez días antes del que deba realizarse la asamblea y lo entregarán a la Secretaría de la Sociedad para que pueda ser examinado por los accionistas que [illegible] y además se leerá en la asamblea junto con los demás antecedentes que el Directorio le presentare.

CAPITULO IX

Utilidades

Artículo 43. Los balances generales serán fijados al treinta de Junio de cada año, término del ejercicio social.

Art. 44. De las utilidades líquidas de la Sociedad se separarán anualmente, un mínimo del dos por ciento para constituir el fondo de reserva hasta llegar al quince por ciento del capital realizado. Del saldo se separarán: A) El tres por ciento para el Presidente; B) El dos por ciento para el Secretario; C) El uno y medio por ciento para cada uno de los otros siete Directores; D) El uno y medio por ciento por mitades para los dos Fiscales. El resto deducido que sean las sumas que el Directorio considere necesario destinar para remuneraciones extraordinarias, fondos de reservas para ampliaciones o mejoras o con fines de previsión se distribuirá entre los accionistas teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7.º.

Art. 45. Los dividendos no cobrados no devengarán intereses y prescribirán en beneficio de la Sociedad a los cuatro años de anunciado su pago.

CAPITULO X

Liquidación de la Sociedad

Artículo 46. La Sociedad se liquidará: A) Por la expiración del término de su duración si no fuera prorrogado; B) En los casos previstos en el artículo 422 del Código de Comercio y artículo 2.º de la ley de Junio de 1893; C) Cuando la liquidación sea resuelta por una asamblea general en la cual esté representado el sesenta por ciento del capital en circulación y sea aprobada por un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital en circulación. La liquidación en este caso podrá tener por objeto la conclusión de la Sociedad, su venta, su fusión con otra Sociedad u otro contrato lícito. En caso de no lograrse el quórum establecido deberá llamarse a nueva asamblea hasta que se obtenga o procederse a la reforma de estos estatutos.

Art. 47. Declarada la liquidación, la asamblea nombrará sus liquidadores determinando a la vez la forma de liquidación. El Directorio podrá ser elejido como Comisión Liquidadora.

CAPITULO XI

Reforma de los estatutos

Artículo 48. Estos estatutos podrán ser reformados por una mayoría de accionistas presentes, en asamblea general convocada de acuerdo con el artículo 31. En los casos de reforma del objeto de la Sociedad, forma, tipo y privilegio de las acciones atribuciones del Directorio, Presidente y Secretario, asambleas, número de acciones que dan derecho a voto, distribución de utilidades, liquidación y cualquier otro asunto que a juicio del Directorio se considere fundamental deberá ser resuelto por una asamblea general en la que esté representado el sesenta por ciento del capital en circulación y sean aprobados por el cincuenta por ciento del mismo capital en circulación. En caso de no lograrse este quórum dentro de los sesenta días deberá llamarse a nueva asamblea la que podrá sesionar reuniendo el cuarenta por ciento del capital en circulación y con la conformidad del treinta por ciento del mismo capital en circulación.

CAPITULO XII

Disposiciones transitorias

Artículo 49. El primer Directorio estará formado por las siguientes personas: Presidente, arquitecto Nicolás F. Máscolo; Vicepresidente señor Máximo R. Seré; Secretario, señor David Julio Rivero; Prosecretario, doctor Julio César Fraschini; Vocales señor Juan Carlos Henderson, ingeniero Walter Frasch, ingeniero Ricardo Inciarte, señor Carlos M. Fraschini y doctor Pedro P. Berro; Fiscales: doctor Juan Vicente Chiarino y escribano David E. Schweizer. Los suplentes del Directorio y Comisión Fiscal serán oportunamente designados por la asamblea social.

Art. 50. Dicho Directorio durará seis años en el ejercicio de sus funciones y cada uno de sus miembros percibirá durante este período una dieta de ciento cincuenta pesos mensuales a partir del día del vencimiento del plazo acordado para suscribir la primera emisión de acciones y sin perjuicio de las demás utilidades que les correspondan de acuerdo con el artículo 44.

Art. 51. Se autoriza a los señores Máximo R. Seré, Ricardo Inciarte y Walter

Frasch, para que actuando conjunta o separadamente gestionen del Poder Ejecutivo la obtención de la personería jurídica y aprobación de estos estatutos, aceptando las modificaciones o ampliaciones propuestas por los organismos competentes y solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, realizar las operaciones legales, solicitar la matrícula de comerciante y obtener la rúbrica de los libros sociales. Los comparecientes piden al escribano autorizante incorpore esta acta a su Registro de Protocolizaciones a los efectos legales correspondientes y expida de ella los testimonios que sean solicitados. Y yo el escribano autorizante hago constar que lo que precede fué leído por mí y los comparecientes así lo otorgan y firman con los testigos señores Juan Bertoni y Mario F. Beccaría vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, todos por ante mí, de que certifico. — Nicolás F. Máscolo. — Máximo R. Seré. — David Julio Rivero. — Julio César Fraschini. — W. Frasch. — Juan Carlos Henderson. — Ricardo Inciarte. — Carlos M. Fraschini. — Juan Bertoni. — Mario F. Beccaría. — E. Benia Comas.

Esc. número 1. — Protocolización del acta de estatutos de "Cervecería y Maltería Paysandú S. S.". — En la ciudad de Paysandú, a diez y siete de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete, en cumplimiento de lo solicitado en el instrumento que antecede incorporo en mi Registro de Protocolizaciones de fojas uno a fojas once el acta y estatutos de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A." precedentes. Esta protocolización no tiene ligazón por ser la primera que incorporo en mi Registro de este año. Hay un signo. — E. Benia Comas, escribano.

Concuerda lo testimoniado con los originales a que me remito. Y para los interesados lo expido, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a diez y siete de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo.—(Firmado:) E. Benia Comas, escribano. — Hay un sello que dice: "Elbio Benia Comas, escribano. — Paysandú".

Hay un sello que dice: "Ministerio de Hacienda". — Copia. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda. Ricardo Inciarte, por "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima", fijando domicilio en la calle Juncal 1425 (estudio del señor Pedro P. Berro), ante el señor Ministro expongo: Que en uso de las facultades que me acuerda el artículo 51 de los estatutos de "Cervecería y Maltería Paysandú Sociedad Anónima" transcriptos en el testimonio adjunto, vengo a solicitar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 405, siguientes y concordantes del Código de Comercio, el reconocimiento de la personería jurídica de dicha Sociedad y la aprobación de los estatutos acompañados, disponiéndose al propio tiempo se me entreguen los documentos que corresponda para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es justicia. — (Fdo.:) Ricardo Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 15 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, donde Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima" en formación merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 14, en su parte final donde dice: "Capital en circulación deberá decir "Capital realizado". Artículo 16' No es procedente la limitación que se fija por éste artículo para la destitución de Directores. Estos son mandatarios de los accionistas y su mandato puede revocarse en cualquier momento por la asamblea sin necesidad de que medie justa causa. Artículo 22 Inciso M) Las retribuciones que se fijen a los Directores por el desempeño de otros cargos deberán ser puestas en conocimiento expreso de la asamblea para su aprobación. Inciso O) Se reitera en éste caso la observación formulada al inciso M). Artículo 27. Se entenderá que la obligatoriedad impuesta a los accionistas será sin perjuicio de los derechos que le confiere el artículo 1.o de la ley número 39.45 de 19 de Julio de 1909. Se entenderá que los asuntos propuestos por los accionistas con la anticipación exigida se incluirán en el orden del día respectivo. Además en la parte final donde dice Capital en Circulación convendría expresar Capital Realizado. Artículo 29. Se reitera la observación formulada con respecto al artículo 24. Artículo 44, inciso D). La fijación de fondos provenientes de las utilidades líquidas, para retribuciones extraordinarias o destinadas a reservas especiales es facultad privativa de la asamblea. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá al respecto. Artículo 46. Donde dice capital en circulación sustituir por capital realizado. Artículo 48. Se reitera la observación formulada al artículo 46. Saludan al señor Ministro muy atentamente: Fdo.: Batlle T. Barbato, Jefe de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1947' Vista al interesado. Fdo.: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 29 de Julio de 1947. Señor Ministro de Hacienda. Ricardo R. Inciarte, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., en los antecedentes relativos a la aprobación de sus estatutos, evacuando la vista cconferida al señor Ministro expongo: 1.o Que prestamos nuestra conformidad a las observaciones formuladas a los artículos 14, 27, 29, 46 y 48; 2.o Contemplamos igualmente la observación respecto del artículo 16 que quedará, por tanto, redactado en la siguiente forma: "Artículo 16. Durante el término de su mandato, los Directores "sólo podrán ser removidos en los casos probados de ineptitud física, moral o legal sobreviniente, abandono de sus tareas o cualquier otra causa justificada a juicio de la asamblea, que decidirá inapelablemente, debiendo ser convocada especialmente al efecto". 3.o Aceptamos igualmente la observación relativa al artículo 22, incisos M) y O), con el siguiente agregado: "Las retribuciones que se fijen los Directores por el desempeño de otros cargos, deberán ser sometidas al conocimiento y aprobación expresa de la asamblea, debiendo procederse de la misma manera cada vez que ellas sean modificados". 4.o Aceptamos igualmente la modificación propuesta al inciso D) del artículo 44, que quedará redactado en la siguiente forma: "El resto, deducidas que sean las sumas que la asamblea de socios, a propuesta del Directorio, considere necesario destinar para remuneraciones extraordinarias, etc.". Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y resolver en consecuencia. Es justicia. — Fdo.: Ricardo R. Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Fdo.: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: Con la nueva redacción de los artículis 16, 22 y 44 y aceptadas las observaciones de la Inspección de Hacienda, a los artículos 14, 27, 29, 46 y 48, pueden aprobarse estos estatutos de la "Cervecería y Maltería Paysandú S. A.", de la ciudad de Paysandú, pues en esa forma no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, por lo que corresponde que sean aprobados y en consecuencia, concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales, como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley 9 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, a la cual se le notificará para que tome la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se les expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Fdo.: A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. Vista: La gestión de "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar: Resultando: 1.o) Su objeto es la fabricación de cerveza, bebidas sin alcohol y otros productos; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades hechas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los artículos 14, 16, 22, 27, 29, 44, 46 y 48. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima", con las salvedades y aclaraciones aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Fdo.: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno. Máximo R. Seré, en representación estatutaria de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A.", constituyendo domicilio en la casa N.o 845 de la calle Queguay, al señor Juez digo: 1.o El Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad que represento denominada: "Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima", el primero de Setiembre de 1947, autorizándola para iniciar sus actividades, en el entendido de quedar sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren. II.) Atento a lo dispuesto por los artículos 407, 403, 65 y concordantes del Código de Comercio, del señor Juez solicito que: 1.o) Se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y la respectiva publicación de los estatutos de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A.", y del testimonio o copia del decreto de autorización y demás diligencias administrativas, a cuyo efecto se correrá el trámite respectivo. 2.o) Se rubriquen los libros de contabilidad y demás necesarios que se presentaren al efecto. Otrosí digo: Se me expida testimonio, que podrá entregarse con los demás documentos acompañados al señor Nicolás F. Máscolo, quien firmará los resguardos correspondientes. Será justicia. — Fdo.: Máximo R. Seré.

Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada, Paysandú. Vista N.o 1447. Señor Juez: Habiéndose dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 405 del Código de Comercio, según resulta de los documentos agregados, y no teniendo nada que observar este Ministerio puede usted ordenar la inscripción de los estatutos de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A.", en el Registro Público de Comercio, como así también la publicación que prescribe el artículo 407 del mismo Código. No corresponde, en cambio, que se acceda a la rúbrica de los libros que también se impetra en esta gestión, pues los interesados deberán obtener previamente a ello la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, de conformidad con lo que establece el artículo 32 del citado cuerpo de leyes. — Paysandú, Setiembre 19 de 1947. — M. S. Dupetit.

5251. Paysandú Setiembre 22 de 1947. — Vistos: Por lo que resulta de autos y con el señor Fiscal Se resuelve: Decretar la inscripción de los estatutos y personería de "Cervecería y Maltería Paysandú S. A." en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos. A lo demás, en su oportunidad. — Pérez C.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don E. R. Pérez del Castillo, en Paysandú, el veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — H. López Fernández. Actuario.

Hay un sello que dice: Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 31 del folio 127 al folio 143 vuelto del libro N.o XVI. — Paysandú, Setiembre 24 de 1947. — H. López Fernández. Actuario.

Para su publicación lo expido en la ciudad de Paysandú el día 25 de Setiembre de 1947. — H. López Fernández, Actuario.

$ 555.00 — 11067.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 238

Llámase a licitación pública para la construcción de (24) chalanas, de acuerdo al plano y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero, desde las 14 a las 17 horas. Las propuestas deberán venir en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en la citada División el día martes 22 del corriente a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre

13 de 1947. — Martín Cardozo. Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22982-v.oct.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

Oficina Nacional — Sección Adquisiciones
Licitación pública N.o 6

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas y accesorios, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Oficina, el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las quince y treinta horas.
(Cuenta corriente) Oct.13-22983-v.oct.15.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 270
Compra de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para la provisión de leña para encendido de locomotoras en la línea "Este" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 31 de Octubre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.13-22960-v.oct.17.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1429

Llámase a licitación pública para la compra de bombas accionadas por motor eléctrico. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 25 de Noviembre de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.13-22981-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO GARCIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Sierra número 1904, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Carlos del Llano", que usa en sus producciones, y de la comedia dramática "Amor que renace", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.13-11388-v.oct.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51798. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Antonio Mallo y Cía., Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"PRODUCTOS LITORAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.13-11387-v.oct.23.

ACTA N.o 51791. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brake Linings Limited, de Buxton, Derbyshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DURON", para distinguir artículos de la clase 6 (forros o guarniciones para frenos). — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-11357-v.oct.23.

ACTA N.o 51795. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha el señor Pedro Roncareggi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AL MEDICO DE LAS NAVAJAS", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 10, 17 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-11358-v.oct.23.

ACTA N.o 51789. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Writing Paper Corporation, con domicilio en Holyoke (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



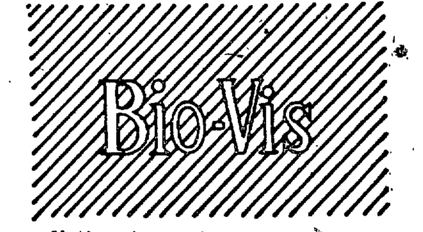
para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct 13-11355-v.oct.23.

ACTA N.o 51790. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. y E. Morton Limited de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.13-11356-v.oct 23.

ACTA N.o 51788. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13-11354-v.oct.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7010. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Markus Pollak, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de suela de goma con borde especial para trabajos trenzados en otros tipos de trabajos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-11359-v.oct.23.

ACTA N.o 7009. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara fluorescente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-11373-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta número 3. — Tramo: Young - Paso de Las Piedras. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 1949.
Propiedad de Roberto Martínez. Padrón número 2518. Area: 4240 ms.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.13-22966-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy, Ramal al Pueblo Belén. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.191. Propiedad de Domingo Galliazzi. Padrones N.os 51 y 9. Area: 1 Há. 7.191 ms.2 08.
Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.112. Propiedad de Remigio Souto. Padrón N.o 32. Area: 3.538 ms.2 74.
Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.209. Propiedad de Catalina Harriague de Castaños. Padrones N.os 159, 126 y 135. Area: 19 Hás. 6.379 ms.2 83.
Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 1.965. Propiedad de Víctor Galletto. Padrones N.os 150 y 142. Area: 3 Hás. 3.322 ms.2 80.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.13-22978-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 81. Carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.677. Propiedad de Pedro Fernández. Padrón N.o 7.465. Area: 4.098 ms.2 59.
Ruta N.o 81. Carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.682. Propiedad de Miguel González Marrero. Padrón N.o 7.330. Area: 7.492 ms.2.
Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.790. Propiedad de Lorenzo Crispín Martirena. Padrón N.o 9.231. Area: 1 Há. 2.786 ms.2 30.
Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.792. Propiedad de Ricardo Martirena. Padrón N.o 9.280. Area: 4.038 ms.2.
Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.804. Propiedad de Bruno Arbelo. Padrón N.o 3.241. Area: 9.586 ms.2 05.
Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.805. Propiedad de Fernando Zabaleta. Padrón N.o 9.949. Area: 6.800 ms.2 40.
Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.806. Propiedad de Pedro Zabaleta. Padrón N.o 3.243. Area: 1.699 ms.2 31.
Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.807. Propiedad de Fernando Zabaleta. Padrón N.o 9.948. Area: 9.675 ms.2 60.
Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.809. Propiedad de Bruno Arbelo. Padrón N.o 3.233. Area: 1.115 ms.2 60.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.13-22979-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres, Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2.281. Propiedad de Severina Pereyra de Núñez. Padrón N.o 2.261. Area: 3 Há. 3.745 m.c.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres. Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 1.982. Propiedad de "Sociedad Fomento Rural de Treinta y Tres". Padrón N.o 3.986. Area: 1 Há. 0.396 m.c. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13.-22965-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Paysandú-Piedras Coloradas. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 1.256. Propiedad de Juan Antonio Pizzichillo. Padrón N.o 2.002. Area: 2 Hás. 5762 m.c. 8909.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22967-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93. Carretera Pan de Azúcar-Laguna del Sauce. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 1.232. Propiedad de la sucesión José Raúl Brescia. Padrón N.o 1.239. Area: 2 Hás. 7.084 m.c. 85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22968-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Puente A. Tejera a Pueblo Carmen. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente N.o 1.717. Propiedad de la sucesión Juan Bautista Manfredi. Padrón N.o 925. Area: 23 Hás. 8.181 m.c. 39.

Los antecedentes se halla de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22969-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 67. Carretera transversal Sauce-Las Piedras. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1.869. Propiedad de María M. Baldivia de Lado. Padrón N.o 5.424. Area: 8.497 m. c. 75.

Ruta N.o 81. Tramo: Migues-Est. Montes. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.097. Propiedad de la sucesión María C. Crosta. Padrones N.os 294 suburbano y 5.689 rural. Area: 12 Hás. 4.706 m.c. 69.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones a Santa Lucía (por Margat). Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.270. Propiedad de Luis Guidi. Padrón N.o 8.521. Area: 495 m.c. 8.994 cm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22970 v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.669. Propiedad de Francisca Gil Nadal de Beltrán. Padrón N.o 371. Area: 49 Hás. 7.688 m. c. 70.

Ruta N.o 44. Paso Las Toscas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.850. Propiedad de la sucesión Alejandrino Gamio. Padrón N.o 1.606. 4 Hás. 4.354 m. c.

Ruta N.o 5. Carretera Central tramo: Tacuarembó-P. Manuel Díaz. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.877. Propiedad de José A. Valdés. Padrón N.o 711. Areo: 4 Hás. 4.450 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22971-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Nico Pérez-Illescas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 619. Propiedad de la sucesión Hilario García. Padrón N.o 257. Area: 379 m.c. 78.

Ruta N.o 7. Tramo: Nico Pérez-Illescas-Cerro Colorado. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2.427. Propiedad de la sucesión Alberto Heber Uriarte. Padrón N.o 2.295. Area: 6 Hás. 6.045 m.c.

Ruta N.o 56. Carretera Reboledo-Florida (Tramo: Reboledo-San Grabriel). Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 1.121. Propiedad de Segundo Reboledo. Padrón N.o 932. Area: 11 Hás. 1:718 m.c. 1.055

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22972-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2.437. Propiedad de Braulio y Mauricia Cardozo. Padrón N.o 5.137. Area: 3.456 m.c.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 1.522. Propiedad de Pascual Rodrigo. Padrón N.o 424. Area: 36 m.c. 9.251 cent. c.

Ruta N.o 5. Tramo: de Puente Paso Manuel Díaz-Empalme. Ruta N.o 30. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2.202 Propiedad de Antonia Hernández. Padrones N.os 615 y 646. Area: 24 Hás. 8.382 m.c. 59.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 1.525. Propiedad de la sucesión Angel Cabeda. Padrón N.o 429 Area: 69 m.c. 8.935 cent. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22973-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Parque Municipal de San José-Picada Varela. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 1.822. Propiedad de Margarita Bernal Fajardo. Padrón N.o 2.842. Area: 1.921 m.c. 6.950.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Carretera Colonia-Playa Arazatí. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2.348. Propiedad de "La Candelaria" Sociedad Limitada. Padrón N.o 899. Area: 4.288 m.c.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Carretera Colonia-Playa Arazatí. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2.398. Propiedad de "La Candelaria" Sociedad Limitada. Padrón N.o 899. Area: 3.308 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22974-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la quinta seccin judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 1.675. Propiedad de la sucesión Raymundo Lima. Padrón N.o 2.674. Area: 3 Hás. 7.624 m.c. 80.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-La Paloma. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.133. Propiedad de Manuel Pagola. Padrón N.o 1.565. Area: 9 Hás. 3.332 m.c.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Rocha. Expediente N.o 2.023. Propiedad de María Elena Fierro de Rosas. Padrón N.o 6.367. Area: 583 m.c. 57.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.026. Propiedad de Nicomedes Laudelino Fajardo. Padrón N.o 1.353. Area: 1 Hás. 7.465 m.c.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.069. Propiedad de Enrique, Delfino, Emilia y Marieta Fulgossi. Padrón N.o 4.605. Area: 2 Hás. 9.665 m.c. 73.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.070. Propiedad de Toribia Manuela Soba. Padrón N.o 1.762. Area: 13 Hás. 0.334 m.c. 07.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.396. Propiedad de Armanda Ubal de Rocha. Padrón N.o 6.253. Area: 9.458 m. c. 25.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.612. Propiedad de la sucesión Gabriel Rodríguez. Padrón N.o 2.728. Area: 3 Hás. 0.602 m. c.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha. Propiedad de Juana B. de Osano Expediente N.o 1.831. Area: 2 Hás. 7.053 m.c. 39.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-La Paloma. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.255. Propiedad de Pedro Miguel Fierro. Padrones N.os 6.114 y 7.596. Area: 3 Hás. 8.829 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22975-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 2.056. Propiedad de Isabelino Feijó. Padrón N.o 7.653. Area: 3.493 m. c. 5.051.

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Km. 38 de Carretera Melo-Aceguá. Colonia Mongrell. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expe-

diente N.o 1.856. Propiedad de Ana Corina Souza o Sosa. Padrón N.o 1.265. Area: 4 Hás. 2.000 m. c. 26.

Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1.786. Propiedad de Demetrio Pacheco. Padrón N.o 3.167. Area: 2 Hás. 9.795 m.c. 24.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct 13-22976-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Cardona-Arroyo Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2.382. Propiedad de Eugenio Caseaux Beretervide. Padrón N.o 242. Area: 4 Hás. 6.632 m. c. 04.

Ruta No 21. Carretera Nueva Palmira-Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 1.600. Propiedad de Irene H. de Espíndola y Margarita Herou. Padrón N.o 6.053. Area: 8.532 m. c. 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22977-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 368

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5.000 (cinco mil) litros de aceite mediano o semidenso, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Apertura de propuestas: el día 20 de Octubre del corriente año a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Octubre 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.13-22958-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 372

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mil (1.000) metros cúbicos de balasto lavado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035.

Apertura de propuestas: el día 20 de Octubre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Octubre 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.13-22959-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Clementina C. de Piotti, Francisco García, Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosos, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V. de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres, Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Oct.13-11365-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION ZONA URBANA DEL PADRON N.o 9855 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS (DEPARTAMENTO DE MALDONADO).

Visto cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, declarando zona urbana de la segunda sección de San Carlos el área que comprende el padrón número 9855. Efectúense las publicaciones de práctica en "Diario Oficial" y dos periódicos locales, comuníquese a la Oficina Departamental de Catastro, Administración de Rentas, Junta Local de San Carlos, notifíquese al interesado y archívese previo desglose y entrega de los documentos agregados, debiendo ser repuestos los sellados que correspondan. — Maldonado, Setiembre 26 de 1947. — Roque A. Masetti. — Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22980-v.nov.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas i lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 13 de Octubre de 1947

1.a Sección

HUMBERTO F. CANATARO, 42 años, soltero, músico, argentino, domiciliado P. Independencia 713 y DOLORES BULFY, 30 años, soltera, artista, argentina domiciliada P. Independencia 713.

JUAN JOSE BELLO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Independencia 713 y AMALIA RAQUEL ASSALI 32 años, soltera, argentina, domiciliada P. Independencia 713.

2.a Sección

ARIEL BONALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedras 584 y BLANCA DOLDAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 584.

WALTER SCHNELLHARDT, 47 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Cerrito 419 e IRMGARD GERDA CHARLOTTE HAHN, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Cerrito 419.

JUAN PIÑEIRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1533 y OLGA LAGARES, 25 años, soltera, oriental domiciliada Treinta y Tres 1533.

GILBERTO PEÑAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 345, y ELADIA YOLANDA JANEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 345.

5.a Sección

PABLO JACUBOVICH, 24 años, soltero, tejedor, argentino, domiciliado Isla de Flores 1189, y ESTHER MELMAN, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Isla de Flores 1189.

6.a Sección

HUGO FABBRI, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1441 y ESPERANZA GARRIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1441.

8.a Sección

ANGEL ANTONIO FLORENTINO, 40 años, soltero, cortador gráfico, oriental, domiciliado Pampas 1909 y CARMEN ZABALETA 28 años, soltera paraguaya, domiciliada Pampas 1909.

AMERICO DOMINGO SGARBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1915 y GLADYS NELLY CAMBON, 19 años soltera, oriental domiciliada Agraciada 1885.

EVARISTO JOSE BASTIDAS, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado César Díaz 1269 e HILARIA MADRID, 28 años, soltera brasileña, domiciliada César Díaz 1269.

CANDIDO CARRASCO, 37 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Pacheco 1128 y MARIA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Pacheco 1124.

10.a Sección

ANTONIO SATURNINO RIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan de Dios Peza 2089 y ETELVINA LLERA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2089.

RODOLFO CANTERO, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pernas 2378 y BLANCA BARCELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378.

GERONIMO SANTANA, 30 años soltero, empleado, argentino, domiciliado 5 de Abril 4462 y PAULINA POSSEMATO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada 5 de Abril número 4462.

MELIAN ERNESTO GODOFREDO LAPENNA 34 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Daymán 6931 y ALBA HERACLIA NARIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Daymán 6931.

ALVARO RAMOS, 26 años soltero comercio, oriental domiciliado Missouri 1544 y ROSA LA GAMMA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Missouri 1544.

12.a Sección

WALDEMAR CABRERA 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2365 y BLANCA GARCIA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Chiavari 3026.

WALTER RAMON DALECIO 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victoria 2709 y AMANDA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1837.

ANIBAL PEDRO RODRIGUEZ 35 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2317 y EMMA SALICE, 31 años, soltera, oriental domiciliada Mariano Moreno 2317.

RUBEN ELADIO MENDEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3133 y LUCIA CATALINA SARDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3133.

WALDEMAR VIQUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1889 y BLANCA HIRMA NABON, 23 años soltera, oriental, domiciliada General Flores 2583.

ALCIDES FERNANDEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2761 y MARIA OFELIA CORDARA, 23 años, soltera oriental, domiciliada E. García Peña 2761.

13.a Sección

ALFO RICARDO PERERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 22 y AMALIA MARIA LOPEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 22.

WASHINGTON PAESTNER 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 1ra. Paralela Sanfuentes 2480 y FLOR DE MARIA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1ra. Paralela Sanfuentes 2439.

GUILLERMO SEGUNDO NARAY 27 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Suiza 1868 y MARIA ANGELICA VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Grecia número 3163.

RAMON AIZCORBE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3186 y LEONOR PILAR BARCIA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3476.

GUMERSINDO GONZALEZ, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 160 y DELIA MACHADO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 160.

JAIME EULOGIO MAURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2303 y BLANCA FLOR MACHADO CEJAS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1641.

RICARDO ANTONIO GAUNA ROSANO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 3434 y MARIA ROSA GERPE ARMADA, 18 años soltera oriental, domiciliada Bogotá 3442.

FRANCISCO ALFREDO VELO, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Bélgica 2175 y MARIA OFELIA VILANOVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4063.

15.a Sección

JOSE BUCETA DE LA FUENTE, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. D. Jackson 878 y JUSTINA VIOLETA PLU GARELIZ, 24 años, soltera oriental domiciliada J. D. Jackson 878.

DANIEL RODOLFO EMILIO FERRERE, 24 años, soltero, abogado, oriental domiciliado Soriano 1517 y EMMA MAGDALENA TURCATTI 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1212.

JOSE APFELMANN, 49 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Municipio 1865 y ELINA PEREZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Municipio 1865.

17.a Sección

NORBERTO ORLANDO REYES, 28 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Carreras Nacionales 4020 y MARIA ELENA BORDAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3443.

19.a Sección

HUGO WALTER PEREYRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Lima 1885 y DORA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Lima 1885.

ROGELIO WALTER QUINTEROS 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1757 y ELVIRA MARTHA FALCO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2108.

21.a Sección

ARQUIMEDES GUZZO, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Teruel 26 y

CARMELITA ROSALBA CROSSA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Pasteur número 4788.

RAMON BARRERA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Central 74 y ELVIRA ALMADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4790.

HOMERO LEDESMA, 38 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 695 y DAYSI GRICELDA NAVES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 695.

RICARDO FREIRE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avenida Sayago 1102 y MIRTA SAULEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1102.

JOSE SANTIAGO BUGALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1710 y MARIA DELIA LAIN, 17 años soltera, oriental, domiciliada 2 Oficial 4629.

$2.00 P|p.v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL CUSTODIO ACOSTA, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Evarista Maldonado, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Angel Rodríguez" y el apellido de su madre como "Rodríguez", debe decir respectivamente: "Angel Custodio Acosta" y "Acosta" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.13-11379-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón Actuario.

Set.13-22642-v.set.24. Oct.13-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO OBERZANSKI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.13-11352-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado' — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.13-11374-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANA ANGELA o ANA MARIA FALCO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.13-11375-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATIAS ADOLFO y SANTIAGO ALONSO MARTINEZ, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva respecto de una franja de terreno situada en el paraje denominado "Cordón", de este Departamento, que forma parte del padrón 21.521 y se deslinda así: 5 metros 27 de frente a la calle Acevedo Díaz 5 metros 30 al fondo, lindando con parte del padrón 21.513, 65 metros 96 al Sur, lindando con los padrones 21.526, 21.527, 21.528, 21.529, 21.530, 21.531, 21532, 21.533 y 21.534, 64 metros 79 al Norte, lindando en 32 metros 94 con el padrón 21.525 y en 31 metros 85 con el padrón 21.521. Y, al efecto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y, especialmente a los linderos propietarios de los padrones arriba indicados y a los vendedores Catalina Aguerre de Aguerre, María Aguerre de Ferrés casada con Pedro Ferrés, Fanny Ecolástica Aguerre, Natividad Aguerre y José Aguerre y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$54.00 Oct.13-11347-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-11378-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DARDO ENRIQUE CLARE, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Renée Bardier Indart, la que, en donde el compareciente aparece como "Enrique Claré", debe decir "Dardo Enrique Clare" que son los nombres y apellido verdaderos. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$ 9.00 Oct.13-11346-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GRECCO DE MARTUSCELLI, YOLANDA, rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como "Orlanda Sofía", debe decir: Yolanda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.13-11345-v.oct.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en el expediente: "PASCUAL TURTURIELLO, quiebra", (L.o 24, F.o 266), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 6 de Noviembre entrante, a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo, número 523, sexto piso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.673 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22961-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO GENARO RECOBA, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Pascualina Inmerso, y las de nacimiento de sus hijos José Alberto, Haydée Elcira y Carlos Bruno, por aparecer en las mismas con el nombre de Guzmán en lugar de Gregorio Genaro; y la esposa con el apellido Imersi en lugar de Inmerso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil). $8.40 Oct.13-11386-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Pord isposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don RAMON BLANCO AMARANTE, citándose a todos los acreedores, demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13--11353-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Florencio Camargo con MARIA DENIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Denis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Estevés, Actuario.

$18.00 Oct.13-11348-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREZ o GERONIMO SILVANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.13-11349-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Estado con Sucesión de LINA GONZALEZ DE FERREIRA. Expropiación" (Lo. 22, Fo. 620), se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de doña Lina González de Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos en que se persigue la expropiación de una fracción de terreno ubicada en los alrededores de esta ciudad "Barrio Zeballos", empadronada con el número mil doscientos setenta y cuatro, compuesta de un área de trece metros cuadrados, con sesenta y tres decímetros; con el siguiente deslinde: Al Noreste, línea recta de ocho metros, ochenta, de longitud, que la separa del resto del terreno de la nombrada sucesión; al Noroeste, línea alambrada de un metro sesenta, por medio con propiedad de Luciano Charquero, hijo; al Suroeste línea alambrada de ocho metros ochenta y uno, con frente a la calle José Antonio Zeballos; y al Suroeste, línea también alambrada por medio con la propiedad de Pedro A. y Marcela T. E. de los Santos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Setiembre treinta de mil novecientos cuarenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13-22962-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Estado con HECTOR CARLOS H. y CONRADO CASARONE. Por una intimación" (L.o 23, F.o 492), se cita, llama y emplaza a los propietarios de una fracción de terreno situado en la planta suburbana del Pueblo José Pedro Varela, décima sección judicial de Lavalleja, compuesta de un área de setecientos metros cuadrados, que está limitada en la siguiente forma: al N.E., N.O. y S.O., líneas rectas de treinta y cinco metros, veinte metros y treinta y cinco metros de longitud respectivamente lindando con más terreno poseído por los señores Casarone y al S.E., linda en veinte metros de longitud con calle sin nombre; para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13-22963-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado subrogante por excusación del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "HECTOR PAYSSE REYES y MARIA CLOTILDE TURENA STAJANO. Disolución de sociedad conyugal de bienes", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Paysse Reyes y María Clotilde Turena Stajano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Carlos Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$24.00 Oct.13-11360-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1946 El Fisco con MANUEL DUARTE y ALEJANDRA V. DE DUARTE. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2295 a nombre de Manuel Duarte y Alejandra V. de Duarte, ubicado en la 2.a sección de este Departamento, lindando con calles públicas; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 4 de 1947. — Américo Acland, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.13-22964-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apropiación de cosa perdida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en el expediente: "CARDOZO JUAN. Apropiación de cosa perdida. Pieza mandada formar por separado" se hace saber que en el local de la comisaría 5.a sección urbana (Constitución) y a disposición de este Juzgado Letrado, se hallan las siguientes maderas extraídas del río Uruguay: 11 piezas pino Brasil de los siguientes tipos y medidas: 1 tablón de 3 x 6 y de 1 metro 90 cm. de largo; 1 ídem de 3 x 6 de 2 metros; 1 ídem de 3 x 6 de 2 metros 40 cm. de largo; 1 ídem de 3 x 6 y 1|2 mts. 85 cm.; 1 ídem de 9 x 51 1|2 y de 3 mts. 50 cms.; 1 tabla de 2 x 91|2 y de 1 m. 50 cm. y 1 listón de 2 x 3 y de 2 m. 40 cms. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 4 de 1947 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-22631-v.set.11.
Oct.13-v.oct.13.
Nov.11-v.nov.11.
Dic.11-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 15.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA MAGALLAN DE FERNANDEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredarla, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Cardona, 4 de Octubre de 1947. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$6.00 Oct.13-11382-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNABELA GARAY, estableciéndose que donde se menciona el nombre inscripto como Bernabela debe expresarse Luisa por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.00 Oct.13-11371-v.oct.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

Judicial — Sin base: Rematará el 30 de Octubre a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación una propiedad en la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 1028 y 1030 a 40 metros de bulevar España y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "EISIG MAUTNER. Quiebra", se hace saber al público que en el día 30 de Octubre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, incluso pavimento de hormigón, colector, conexión, vereda, cordón y arrimos, todo pagado, empadronado con el número 100.002, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 12 en plano del agrimensor Donato Gaminara de Enero de 1913, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a calle Prudencio Vázquez y Vega, edificio N.os 1028 y 1030, distando el punto medio de su frente 50 metros de la esquina formada con el Bulevar España; 20 metros 5 centímetros al Norte, lindando con el solar 11, 29 metros 45 centímetros al Sur, con solar 13, y al Noreste confina con los solares 7 y 8 del citado plano. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Italiano del Uruguay a disposición de los interesados, y por demás datos en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$41.60 Oct.13-11376-v.oct.30.

LUIS CAUBARRERE S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 30 de octubre a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, 18 de Julio 907, 4.o piso, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, habrán de firmar el acta de la asamblea. 2.o Fijar la retribución del Síndico. 3.o Considerar la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (4.o piso), hasta tres días antes de la realización de la asamblea. La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes, y la cantidad de capital que representen. — El Directorio.
$9.60 Oct.13-11292-v.oct.15.

SOLIS DE MATAOJO S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social sito en el Pasaje Salvo 7.o piso, Esc. 6 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, cuentas y memoria anual presentados por el Directorio. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Consideración del informe del Síndico. 4.o Fijación de la retribución del Síndico. 5.o Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 37 de los estatutos) deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea.
$16.00 Oct.13-11383-v.oct.17.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, en el local de la calle Solís 1531 a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.
$18.00 Oct.13-11381-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 15 de Agosto del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en fecha primero de Setiembre próximo pasado, con el N.o 35 al folio 211 y siguientes del Tomo Quinto del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: Don Hugo Vohs Kaufmann y don Hans Heinz Bernhardt Piorkowski; denominación y firma social: "Hugo Vohs y Compañía Limitada"; domicilio principal, en la ciudad de Montevideo; plazo: Dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto: Representaciones, importación, exportación, industrias y negocios en general; Capital: $ 5.000.00, aportado por partes iguales; dirección y administración: Por el Directorio que integran los dos socios; representación y uso de la firma: Cada socio indistintamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Hugo Vohs. — H. Bernhardt.
$14.00 Oct.13-11377-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender la provisión y lechería sita en Joaquín Requena 1656 al señor ARTIGAS ABELARDO OLMEDO. Por informes: Estudio jurídico Sanderi, Blandengues 1675. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — José Zynszajn. — Artigas Abelardo Olmedo.
$7.20 Oct.13-11380-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido vender a LAZARO MANUEL DELGADO el establecimiento de despacho de bebidas, billar y peluquería que giramos en este paraje. Acreedores presentarse escribanía Uslenghi, en Pando (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Pedrera, Octubre 7 de 1947. — Irfo Martín Garrido. — Delia Riera de Garrido.
$7.20 Oct.13-11370-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que, por compromiso firmado hoy, doña Romana Fernández de Sóñora ha prometido vender al señor WILFREDO DOPICO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, se halla establecida en la calle Aranguá N.o 4558, que le correspondió al fallecimiento de su esposo don Guillermo Sóñora, para que, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presenten sus acreedores con sus créditos, a la calle 25 de Mayo 477, apartamiento 63. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.
$14.40 Oct.13-11364-v.nov.1.o

SOCIEDAD ANONIMA LA PAZ

Se hace público que el Directorio de la "Sociedad Anónima La Paz" en sesión de 22 de Noviembre de 1946 resolvió aumentar el capital hasta $ 100.000:00, inscribiéndose dicho aumento en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno, con el N.o 34 al Fo. 180 vuelto del Tomo 7.
$.120 Oct.13-11362-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores JAIME e ISAAC M. LEIBNER, la peletería que tengo instalada en la calle Juan C. Gómez 1414. Los acreedores deberán presentar dentro de los 30 días los justificativos de sus créditos en la escribanía: Rosa Dubinsky de Kind, Paysandú 1163. — Samuel Tinsky.
$8.00 Oct.13-11350-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a CASIMIRO RODRIGUEZ y OLGA ROSENCHTEIN, el café y bar, calle Cerrito N.o 149. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Joaquín Fontan. — Elvira Rodríguez de Fontan. — Emilio Ruzo.
$7.20 Oct.13-11351-v.nov.1.o

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.